

2023

MEMORIA ANUAL

2023

MEMORIA ANUAL



PODER JUDICIAL
Provincia de Corrientes

PODER JUDICIAL | Provincia de Corrientes





ÍNDICE

Autoridades	3
OFIJU	5
Estadística de las Actividades Jurisdiccionales y Ministerio Público	43
Recursos Presupuestarios	57
Recursos Humanos	67
Área de Capacitación Judicial	75
Justicia de Paz	83
Centro Judicial de Mediación	89
Dirección General de Informática	101
Dirección General de Archivo	117
Área de Recupero y Control de Tasas de Justicia	125
Cuerpo Forense	131
Ministerio Público	143
Jurado de Enjuiciamiento	155
Mesa Receptora Informatizada	163
Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER)	169
Infraestructura Edilicia	173





PRESIDENTE

Dr. LUIS EDUARDO REY
VÁZQUEZ



Dr. EDUARDO GILBERTO
PANSERI



Dr. FERNANDO AUGUSTO
NIZ



Dr. GUILLERMO HORACIO
SEMHAN



Dr. ALEJANDRO ALBERTO
CHAIN

FISCAL GENERAL



Dr. CÉSAR PEDRO
SOTELO

Año 2023





A large, stylized graphic element consisting of a dark teal rounded rectangle with a lighter blue gradient section on top. The text 'OFIJU' is centered within this graphic in a white, serif font with a subtle drop shadow.

OFIJU



IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL

SOBRE LA REFORMA

El año 2023 significó el comienzo de la etapa de mantenimiento de la implementación del CPP. De esta forma, toda la Provincia de Corrientes cuenta en plena operatividad y puesta en funcionamiento el novel Sistema Penal Acusatorio-Adversarial, en estricto cumplimiento del plazo de 3 años contemplado en la disposición transitoria Primera de la normativa procesal, Ley 6.518. Por lo que en esta etapa se planificaron por el Superior Tribunal de Justicia, inspecciones a todas las dependencias penales bajo el régimen conclusivo y el nuevo sistema, con especial atención a las Oficinas Judiciales Penales y su dinámica de relaciones con los actores procesales quienes se encuentran en “etapa de seguimiento y evaluación”.





La implementación en números

Con el acompañamiento de las diferentes áreas técnicas, en las reuniones de Mesas de Trabajo del Superior Tribunal y el Ministerio Público, se pudieron concretar diferentes proyectos:

- 1- Implementación en toda la provincia del nuevo sistema de gestión Criminis para el fuero penal. Desarrollado en forma propia por el Poder Judicial, cuyo alcance a la fecha abarca a las Oficinas Judiciales Penales y su relación con los Jueces y el Ministerio Público Fiscal, en lo que respecta al envío de solicitudes de audiencias.
- 2- Adquisición de tecnología, en particular para la grabación de audiencias.
- 3- Refuncionalización de inmuebles en toda la Provincia, propios y alquilados, para lograr los nuevos estándares de calidad.
- 4- Construcción y ampliación de nuevos edificios, con concepto abierto y transparencia, para que el ciudadano pueda visualizar la labor judicial.
- 5- Proyectos en ejecución de nuevas obras y/o ampliación de inmuebles en Paso de los Libres, Monte Caseros, Goya, Santo Tomé y Corrientes Capital.

Criminis es el primer producto en comenzar a construirse en el marco del Proyecto de desarrollo propio de un sistema de gestión judicial electrónica, gestado con recursos humanos propios de la Dirección General de Informática del Poder Judicial de Corrientes. El equipo de desarrollo compuesto por 10 profesionales entre líderes, analistas y desarrolladores fue conformado en julio de 2020 y luego de un mes de tareas iniciales del proyecto tales como inducción a los nuevos programadores, planificación preliminar, preparación de recursos y mobiliarios, etc. se comenzó con el desarrollo propiamente dicho en agosto de 2020.

Forum Criminis - Gestión Electrónica de Oficinas Judiciales, es un Software desarrollado, pensado y diseñado a los efectos de ofrecer a las Oficinas



Judiciales Penales una solución informática integral para la administración de las diferentes funciones que realiza, proporcionando eficacia en los procedimientos, control de las operaciones y optimización, garantizando, a su vez, la eficacia y la transparencia de los trámites públicos y haciendo foco en el logro del cumplimiento de los principios rectores que rigen su actividad.

El objetivo es que las oficinas judiciales puedan tener todo el control en una herramienta versátil, ágil y flexible, desarrollada con recursos humanos propios y especialmente adaptada a las necesidades específicas del Poder Judicial de Corrientes y con las ventajas de un sistema de arquitectura web, basado en las últimas tecnologías de micro servicios, con base de datos centralizada.

Alcance Funcional e implementación

La implementación del sistema se realizó en forma progresiva, abarcando hoy en día, todas las localidades de la provincia, cuyo alcance son las comunicaciones entre Oficinas Judiciales y Jueces y la funcionalidad de envío de solicitudes de audiencias por unidades fiscales. Este crecimiento funcional implica que en aquellas localidades donde se implemente, se utilizará el sistema nuevo en forma concomitante con el sistema IURIX, hasta que se logre estabilidad en su funcionamiento. Se encuentra proyectado para el 2024/2025 integración con mayor número de sistemas satélites, incluyendo a los usuarios restantes, como ser la Defensa pública, Asesorías y Defensa Privada, comunidad en general.



CAPACITACIÓN

A través de la modalidad de seminario, taller, jornadas, conversatorios, conferencias, en forma presencial, virtual o mixta, se continuó con las capacitaciones a profesionales del derecho, y periodistas, Magistrados, funcionarios, administrativos y técnicos del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como también el Servicio Penitenciario y la Policía de la Provincia de Corrientes, todo ello a través de un trabajo coordinado con el área de Capacitación del Poder Judicial, la Dirección de Ceremonial y Protocolo, los Colegios de Abogados de la Provincias, el Ministerio de Seguridad de la Provincia, el Servicio Penitenciario y la Jefatura de Policía de la Provincia, así como los Municipios de las diferentes localidades.

Infografía con el título "Capacitaciones" en amarillo sobre un fondo azul. Debajo del título, un recuadro gris contiene el texto "CÓDIGO PROCESAL PENAL". A la izquierda, un ícono de una persona frente a una pizarra está acompañado del número "23" y un recuadro que dice "CAPACITACIONES". A la derecha, tres íconos representan diferentes tipos de actividades: un grupo de personas, un grupo con un ícono de comunicación, y un ícono de huella digital. Cada ícono tiene un texto descriptivo: "CONVERSATORIOS Y REUNIONES DE OFIJU MENSUALES CON COORDINACIÓN Y REUNIONES DE OFIJU -ACTORES PROCESALES", "TALLERES A MEDIOS DE OCMUNICACIÓN Y POLICÍAS", y "CAPACITACIONES CONTINUAS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS". En la base de la infografía, cinco fotografías muestran escenas de capacitaciones en diferentes formatos: presencial en un aula, presencial en un salón, una conferencia con una presentadora, una capacitación en un auditorio, y una capacitación en un salón.

Régimen CONCLUSIVO CAUSAS PENALES

El Superior Tribunal de Justicia, a través de la Acordada Extraordinaria Nro 13/20 Pto.2 aprobó la reglamentación del sistema conclusivo de causas para la finalización de todas las actuaciones iniciadas en el régimen anterior al nuevo sistema penal, bajo los principios de celeridad, eficiencia y criterio de oportunidad. En consideración, que el nuevo Código Procesal Penal de la



Provincia de Corrientes, modifica sensiblemente las actividades funcionales de Jueces, al instaurar un sistema acusatorio adversarial, por lo que resulta indispensable establecer reglas y directrices para la tramitación de causas que, una vez vigente el nuevo Código en la correspondiente Circunscripción, sigan estando bajo la órbita del sistema anterior. Por lo que, a tal efecto los recursos humanos y materiales indispensables continuarán afectados, pero proyectados conforme al régimen del sistema conclusivo de causas, para una posterior reubicación progresiva dentro de las nuevas estructuras del sistema penal.

El Sistema Conclusivo de Causas resulta ser el mecanismo regulado para la finalización de todas las actuaciones iniciadas con anterioridad a la plena entrada en vigencia (Art. 482 Disposición Transitoria Primera - Ley N° 6.518) del nuevo sistema de justicia penal, en cada circunscripción judicial.

Durante el año 2023 cuatro localidades finalizaron el plazo, entregando informes de desempeño, durante el año 2024 deberán informar en forma bimestral el avance de las causas remanentes-

Circunscripción	Localidad	Fecha de Inicio	Fecha Fin-Reglamento Conclusivo Ac 13/20	
4	Monte Caseros	01/09/2020	01/09/2023	Se remitió informe final de desempeño por finalización de plazo
4	Paso de los Libres	01/09/2020	01/09/2023	
3	Curuzú Cuatiá	01/11/2020	01/11/2023	
3	Mercedes	01/11/2020	01/11/2023	
2	Goya	01/03/2021	01/03/2024	
2	Esquina	01/03/2021	01/03/2024	
5	Santo Tomé	01/07/2021	01/07/2024	
5	Ituzaingó	01/07/2021	01/07/2024	
5	Gobernador Virasoro	01/07/2021	01/07/2024	
1	Bella Vista	07/07/2022	07/07/2025	
1	Santa Rosa	07/07/2022	07/07/2025	
1	Saladas	30/08/2022	30/08/2025	
1	Capital	08/11/2022	08/11/2025	

Sistema Informático

El Sistema Conclusivo de Causas es una herramienta informática que permite acompañar esa tarea de los organismos en la presente etapa de transición. Quedando a disposición de los usuarios de cada organismo, el presente sistema o herramienta que brinda la posibilidad de obtener un listado conformado por la totalidad de causas que se tramitan en la dependencia, bajo la consigna que se encuentren radicados en el mismo, según los asientos informáticos obrantes en Iurix. Cabe aclarar que ello se corresponde con la tarea identificada con el art. 4 del Reglamento Conclusivo, para la confección del inventario de causas.

El sistema en cuestión, a través de la clave de acceso personal permite al operador la selección manual y a exclusivo criterio del usuario, mediante la identificación -a través de un tipo especial de actuación- de todos aquellos expedientes que, incluidos en ese inventario general o inicial de causas, el usuario desee tramitar bajo los parámetros del Sistema Conclusivo de Causas.

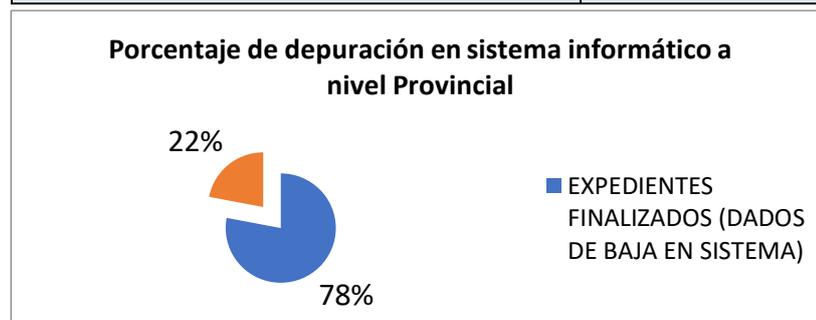
-Cantidad de Causas en estado Conclusivo SI y Conclusivo No- Porcentaje de depuración en sistema informático.

REFERENCIAS:

- CONCLUSIVO SI: CAUSAS DEPURADAS (CON BAJA) EN SISTEMA INFORMÁTICO.
- CAUSAS ELIMINADAS: EXPEDIENTES HISTÓRICOS ELIMINADOS DE BASE.
- CONCLUSIVO NO: CAUSAS PENDIENTES DE RESOLVER

A nivel Provincial:

EXPEDIENTES FINALIZADOS (DADOS DE BAJA EN SISTEMA)	149758
EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	42282





Dependencia	Total Expedientes	CONCLUSIVO SI	CONCLUSIVO NO (pendiente)	ELIMINADOS DE BASE	Porcentaje de Expedientes dado de Baja de sistema informático
1 Goya Juz de Menores -Secretaria Penal*	58	47	0	11	100%
2 Mercedes Juz. Inst y Correc	8008	664	13	7331	99.8%
3 C. Curuzú Juz. Inst y Correc	6004	4921	12	1071	99.8%
4 M. Caseros Juz. Inst y Correc	14238	2993	43	11202	99.7%
5 P. Libres Juz. Inst y Correc N° 1	9316	4017	33	5266	99.6%
6 P. Libres Tribunal Oral Penal	1069	764	4	301	99.6%
7 Goya Juz. Inst y Correc N° 2	4262	3478	38	746	99.1%
8 Esquina Juz. Inst y Correc	4903	3803	49	1051	99.0%
9 Goya Juz. Inst y Correc N° 1	5231	4366	58	807	98.9%
10 P. Libres Juz. Inst y Correc N° 2	9167	3282	132	5753	98.6%
11 S. Tomé Tribunal Oral Penal	1140	190	17	933	98.5%
12 Goya Juz. Inst y Correc N° 3-Sec Instrucción*	1359	546	29	784	97.9%
13 S. Tomé Juz. Inst y Correc	14536	10491	484	3561	96.7%
14 Goya Juz. Inst y Correc N° 3-Sec Correccional*	723	442	25	256	96.5%
15 Mercedes Tribunal Oral Penal	1207	914	79	214	93.5%
16 Mercedes C. de Apel. en lo Criminal	1486	263	152	1071	89.8%
17 Capital Juzg. De Instrucción N° 2	5840	3317	740	1783	87.3%
18 Capital Juzg. de Menores N° 3	104	52	15	37	85.6%
19 Capital Juzg. De Instrucción N° 5	7712	1078	1229	5405	84.1%
20 G. Virasoro Juz. Inst y Correc	749	619	130	0	82.6%
21 B. Vista Juz. Inst y Correc	4489	3216	781	492	82.6%



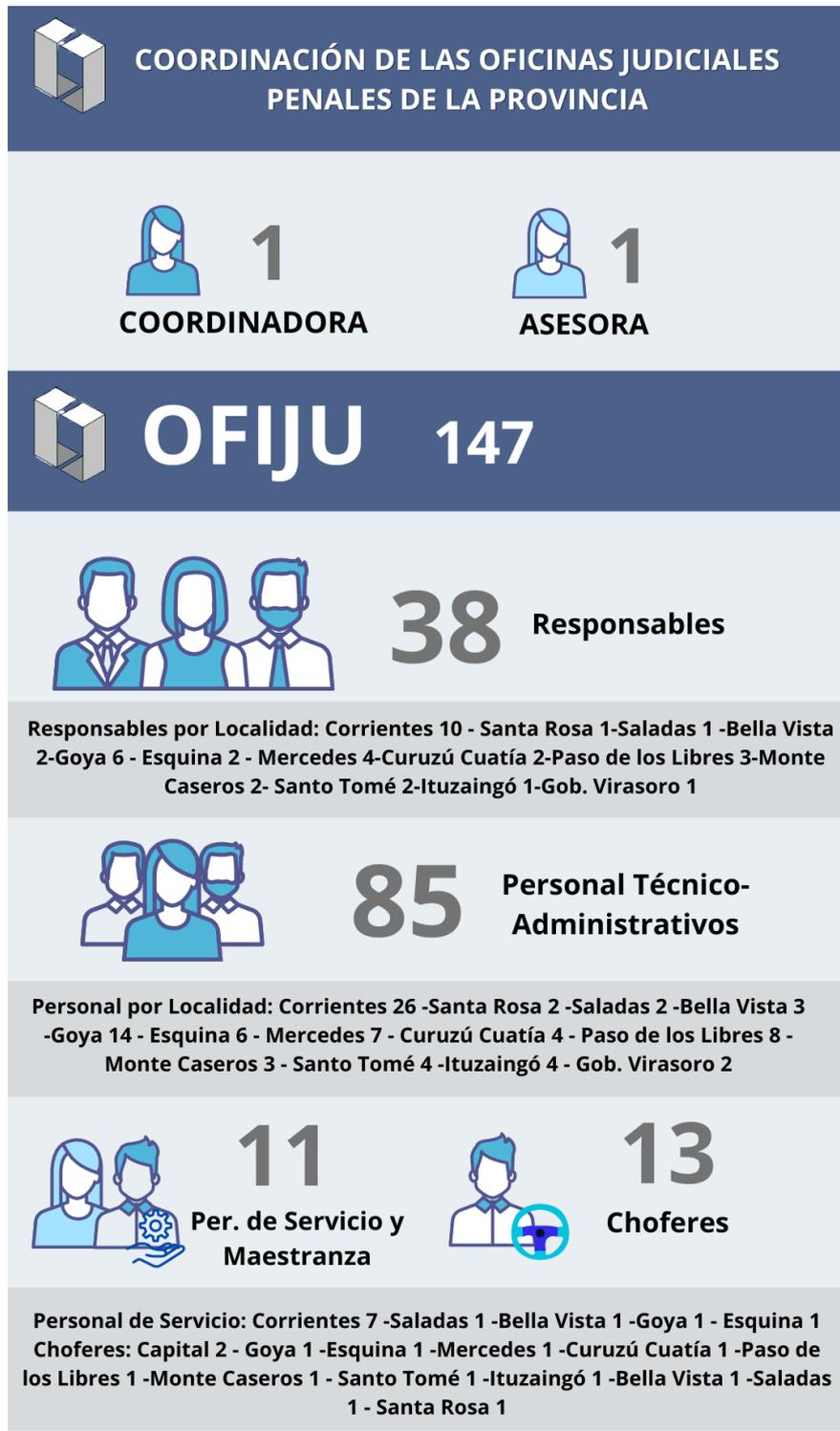
22	Ituzaingó Juz. Inst y Correc	5185	3447	1161	577	77.6%
23	Goya Tribunal Oral Penal	1132	43	285	804	74.8%
24	S. Rosa Juz. Inst y Correc*	4282	0	1101	3181	74.3%
25	Capital Juzg. de Menores N° 1	253	82	66	105	73.9%
26	Capital Juzg. De Instrucción N° 1	15340	468	4828	10044	68.5%
27	Capital Juzg. en lo Correccional N° 1	7849	5004	2591	254	67.0%
28	Capital C. de Apel. en lo Criminal	2870	879	995	996	65.3%
29	Capital Juzg. de Menores N° 2	206	124	81	1	60.7%
30	Capital Juzg. De Instrucción N° 3	4825	2605	2028	192	58.0%
31	Capital Juzg. De Instrucción N° 4	9706	4974	4460	272	54.0%
32	Saladas Juz. Inst y Correc N° 1	17976	9113	8863	0	50.7%
33	Capital Juzg. De Instrucción N° 6	6545	1933	3308	1304	49.5%
34	Capital Juzg. en lo Correccional N° 2	11083	427	5899	4757	46.8%
35	Capital Tribunal Oral Penal N° 2	1391	425	907	59	34.8%
36	Capital Tribunal Oral Penal N° 1	1796	150	1646	0	8.4%
TOTALES		192040	79137	42282	70621	

*Goya Valores rectificadas por Inspección del STJ a dependencia de fecha 7/11/2023 *Santa Rosa Valores rectificadas por sistema informático-Fecha Extracción 09/02/2024

Oficina Judicial (OfiJu)

-Recurso Humano de las OfiJu por función y localidad.

Fuente extracción SIGA y Acdos STJ.-





REFERENCIAS

-Rango de Fecha evaluado: 01 de Enero 2023 al 31 de Diciembre de 2023

-Sistemas Fuentes de Consulta -IURIX (LIF y LUJ)- CRIMINIS - SGP-SGPRO
-Sistema Citymis-Sistema INVENIET

-Sistemas Fuentes de Consulta -IURIX (LIF y LUJ)- CRIMINIS - SGP-SGPRO
-Sistema Citymis-Sistema INVENIET

S/D = Sin Datos



= Tendencia en Baja, según referencia del año anterior.



= Tendencia en Alza, según referencia del año anterior.



= Sin referencia

#Para la evaluación de los datos se tiene que considerar la fecha de puesta en funcionamiento del sistema de gestión CRIMINIS en las siguientes localidades:

- **Santo Tomé, Ituzaingó y Gob Virasoro:** 01/03/23 (Puesta en funcionamiento)
- **Corrientes STJ-Sec Jurisdicción 4/Sec-Relatoría:** 01/06/2023
- **Paso de los Libres y Monte Caseros:** 27 de mayo 2022
- **Mercedes y Curuzu Cuatía:** 6 de Junio 2022
- **Bella Vista y Santa Rosa:** 7 de Julio 2022
- **Saladas:** 30 de agosto 2022
- **Goya:** 9 de agosto 2022
- **Esquina:** 5 de septiembre 2022
- **Corrientes Ofiju Capital:** 8 de noviembre 2022

Que, a los fines de realización de la presente, las bases de información fueron proporcionadas por la **Dirección General de Informática**. Debiendo usarse en forma indistintas las bases del Sistema IURIX o CRIMINIS, al no haberse desarrollado para este último el módulo de estadística.

PREVENTIVOS-LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN-LEGAJOS JUDICIALES



PREVENTIVOS -SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENTIVO-

<u>LOCALIDAD</u>	<u>PREVENTIVOS</u>	<u>AMPLIACIONES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TENDENCIA</u>
Capital	12665	1338	14003	↑
Goya	3740	252	3992	↑
Paso de los Libres	2208	38	2246	↓
Santo Tomé	1646	184	1830	↓
Saladas	1362	128	1490	↑
Mercedes	1205	228	1433	↓
Gobernador Virasoro	1262	133	1395	↑
Curuzú Cuatia	1159	84	1243	↑
Ituzaingó	1025	91	1116	↓
Monte Caseros	1063	27	1090	↑
Esquina	961	72	1033	↑
Santa Rosa	821	101	922	↑
Bella Vista	778	61	839	↑
<u>TOTALES</u>	<u>29895</u>	<u>2737</u>	<u>32632</u>	



Cantidades de Legajos y sublegajos judiciales por localidad

<u>LOCALIDAD</u>	<u>LJU</u>	<u>SUB-LJU</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TENDENCIA</u>
Capital	1499	83	1582	
Goya	444	192	636	
Paso de los Libres	356	53	409	
Santo Tome	320	40	360	
Curuzu Cuatia	318	159	477	
Gdor. Virasoro	290	63	353	
Esquina	278	102	380	
Mercedes	254	107	361	
Santa Rosa	248	74	322	
Ituzaingo	184	67	251	
Monte Caseros	135	48	183	
Saladas	99	10	109	
Bella Vista	81	35	116	
<u>TOTAL</u>	<u>4506</u>	<u>1033</u>	<u>5539</u>	-

Fuente: -IURIX





- **Proporción Preventivos, Legajos de Investigación y Legajos Judiciales (SGP - LIF – LUJ)**

	<u>IURIX</u>				
	SGP	SGP/LIF	Legajos de Investigación	Legajos Judiciales	% de Causas Judicializadas*
Capital	12665	83%	15175	1499	10%
Goya	3740	84%	4449	444	10%
Paso de los Libres	2208	89%	2490	356	14%
Santo Tomé	1646	92%	1795	320	18%
Saladas	1362	94%	1451	318	22%
Mercedes	1205	89%	1355	290	21%
Gobernador Virasoro	1262	90%	1395	278	20%
Curuzú Cuatia	1159	91%	1272	254	20%
Ituzaingó	1025	94%	1088	248	23%
Monte Caseros	1063	88%	1209	184	15%
Esquina	961	83%	1158	135	12%
Santa Rosa	821	88%	935	99	11%
Bella Vista	778	92%	849	81	10%
<u>TOTAL</u>	<u>29895</u>	<u>86%</u>	<u>34621</u>	<u>4506</u>	<u>*LJU/LIF</u>

Fuente: -IURIX (LIF y LUJ) y SGP-



CANTIDAD DE LEGAJOS PRINCIPALES Y SUBLEGAJOS

- Cantidad de Legajos diferenciando el Tipo de Tramite

<u>PROCESO</u>	<u>LJU</u>	<u>SUB LJU</u>	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>TENDENCIA</u>
ORDINARIO	2811	81	2892	
S/D	1530	331	1861	
LEGAJO DE CONTROL	0	292	292	
LEGAJO DE EJECUCION		177	177	
LEGAJO DE ANTECEDENTES		135	135	
FLAGRANCIA	111	10	121	
HABEAS CORPUS	31		31	
JUICIO ABREVIADO PLENO	17	2	19	
LEGAJO CON MENORES	2	4	6	
OTROS	4		4	
LEGAJO DE RECUS./EXC.		1	1	
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>4506</u>	<u>1033</u>	<u>5539</u>	-



- Top Delitos según Legajos Judiciales

Fuente: -IURIX

Delito	Total 2023	Tendencia
1 Robo simple	422	
2 Amenazas	288	
3 Lesiones leves	288	
4 Hurto simple	189	
5 Abuso sexual	180	
6 Resistencia o desobediencia a un funcionario público	178	
7 Daños de una cosa mueble o inmueble o un animal	116	
8 Lesiones leves agravadas	98	
9 Estafa	94	
10 Encubrimiento	91	
11 Abuso sexual con acceso carnal	85	
12 Usurpación	82	
13 Hurto con escalamiento	79	
14 Robo en poblado y en banda	79	
15 Lesiones leves agravadas por el vínculo	75	
16 Violación de domicilio	67	
17 Amenazas agravadas	66	
18 Robo con arma o en despoblado y en banda	63	
19 Robo con escalamiento	62	
20 Homicidio simple	55	
21 Lesiones graves	52	
22 Robo con arma de fuego	43	
23 Robo de vehículos	43	
24 Tenencia ilegal de arma de uso civil	38	
25 Desobediencia a la autoridad	37	
26 Abuso sexual agravado por el vínculo	34	
27 Contacto de Menores con sus padres no convivientes	30	
28 Lesiones culposas graves o gravísimas en accidente de tránsito	30	
29 Abuso sexual agravado por la edad de la víctima conviviente	29	
30 Abigeato	28	





Desagregado Delitos de Homicidio, Lesiones, Abuso Sexual y Robo

Delito	Cantidad
Homicidio simple	55
Homicidio culposo agravado en accidente de tránsito	10
Homicidio agravado	9
Homicidio agravado por femicidio	9
Homicidio agravado con el concurso premeditado de dos o más personas	6
Homicidio culposo	6
Homicidio culposo en accidente de tránsito	6
Homicidio agravado criminis causae	5
Homicidio agravado por el vínculo	5
Homicidio agravado por su modo de comisión	4
Homicidio agravado a miembro de seguridad, policial o penitenciaria	1
Homicidio culposo agravado por pluralidad de víctimas	1
Total general	117

Delito	Cantidad
Lesiones leves	288
Lesiones leves agravadas	98
Lesiones leves agravadas por el vínculo	75
Lesiones graves	52
Lesiones culposas graves o gravísimas en accidente de tránsito	30
Lesiones leves agravadas por femicidio	21
Lesiones graves agravadas por el vínculo	13
Lesiones culposas	10
Lesiones culposas graves o gravísimas en accidente de tránsito agravado	10
Lesiones culposas graves o gravísimas	9
Lesiones graves agravadas	5
Robo agravado por lesiones graves o gravísimas	4
Lesiones graves agravadas por femicidio	3
Lesiones graves agravadas a miembro de seguridad, policial o penitenciaria	1
Lesiones graves agravadas por su modo de comisión	1
Lesiones graves o gravísimas en riña	1
Lesiones gravísimas	1
Lesiones gravísimas agravadas	1
Lesiones gravísimas agravadas por el vínculo	1
Lesiones leves agravadas a miembro de seguridad, policial o penitenciaria	1
Total general	625

Delito	Cantidad
--------	----------



Robo simple	422
Robo en poblado y en banda	79
Robo con arma o en despoblado y en banda	63
Robo con escalamiento	62
Robo con arma de fuego	43
Robo de vehículos	43
Robo en despoblado	11
Robo por efracción	9
Robo calamitoso	7
Robo con arma de fuego atenuado	5
Robo agravado por lesiones graves o gravísimas	4
Robo agravado por miembros de seguridad, policial o penitenciaria	1
Robo con ganzúa, llave falsa u otro instrumento	1
Total general	750

Delito	Cantidad
Abuso sexual	180
Abuso sexual con acceso carnal	85
Abuso sexual agravado por el vínculo	34
Abuso sexual agravado por la edad de la víctima conviviente	29
Abuso sexual con acceso carnal agravado por la edad de la víctima conviviente	11
Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo	9
Abuso sexual con acceso carnal agravado por pluralidad de autores o con armas	3
Abuso sexual gravemente ultrajante	3
Abuso sexual agravado por daño en la salud física o mental de la víctima	2
Abuso sexual con acceso carnal agravado por daño en la salud física o mental de la víctima	2
Abuso sexual: estupro	2
Abuso sexual: estupro agravado	2
Abuso sexual con acceso carnal agravado por portación de enfermedad de transmisión sexual	1
Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por daño en la salud física o mental de la víctima	1
Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por el vínculo	1
Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la edad de la víctima conviviente	1
Total general	366





- **Medidas de coerción**

<u>LOCALIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Capital	1263
Goya	73
Paso de los Libres	48
Mercedes	32
Bella Vista	29
Santo Tome	25
Esquina	17
Curuzu Cuatia	16
Virasoro	14
Ituzaingo	8
Saladas	7
Monte Caseros	6
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>1538*</u>

*Incluyen aprehensiones ingresadas por Sistema-MPF- y medidas de coerción en los distintos estados ya sea, detención, prisión preventiva, prisión domiciliaria y condenas.

Fuente: -Criminis

- **Personas con estado de coerción vigente****

<u>LOCALIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Goya	133
Paso de los Libres	49
Mercedes	41
Capital	37
Santo Tome	19
Esquina	17
Virasoro	16
Curuzú Cuatía	15
Monte Caseros	15
Ituzaingó	14
Saladas	9
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>371**</u>

** Estado de Coerción vigente = significa que mantiene efectiva la privación de libertad cualquiera sea el estado, ya sea detención, prisión preventiva, domiciliaria y condena.



-Según el tipo de Actuación: Teniendo en cuenta solo las principales, las seis (6) actuaciones más dictadas fueron

Tipo Actuación	Cuenta Documento	
Proveído	42846	
Resolución	7405	
Oficio	6790	
Medida de Prueba	1538	
Sentencia	515	
Cédula	158	
Total general	59252	

Fuente: -IURIX

-Detalle Según Localidad y Organismo*, (Fuente: INVENIET / IURIX -* Rectificados por Base Criminis)

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE DOCUMENTOS	Suma de Cantidad sesiones	Horas totales en audiencia
GOYA	OFICINA JUDICIAL – GOYA	9274	775	627
	JUEZ DE GARANTIAS- Dr. BALESTRA CARLOS ANTONIO	480*	147	46 horas, 28 minutos y 22 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS- Dr. ORTIZ DARIO ALEJANDRO	369*	142	78 horas, 51 minutos y 3 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS- Dr. LOPEZ LECUBE LUCIO RAUL	240*	133	55 horas, 31 minutos y 21 seg.
	JUEZ DE JUICIO - Dr. JULIO ANGEL DUARTE	130*	89	111 horas, 58 minutos y 56 seg.
	JUEZ DE JUICIO - Dr. CARBAJAL RICARDO DIEGO	112*	127	167 horas, 28 minutos y 46 seg.
	JUEZ DE JUICIO - Dr. CARBONE JORGE ANTONIO	52*	124	160 horas, 59 minutos y 3 seg.





	Juez NNA -Dra. RACIGH SILVINA ARACELI	1	2	2 horas, 6 minutos y 32 seg.
ESQUINA	OFICINA JUDICIAL – ESQUINA	4733	637	157
	JUEZ DE GARANTIAS- Dr. JORGE GUSTAVO VALLEJOS	788	556	142 horas, 22 minutos y 56 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL – Dra. Maria Lourdes SILVERO	88	28	4 horas, 2 minutos y 42 segundos.

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES	Suma de Cantidad sesiones	Horas totales en audiencia
MERCEDES	OFICINA JUDICIAL – MERCEDES	6253	1243	1150
	JUEZ DE GARANTIAS – Dra. BALLARA MARIA EUGENIA	816	525	249 horas, 22 minutos y 42 segundos
	Juez de Garantías - Dra. LOPEZ RIVADENEIRA MARGARITA STELLA		40	24 horas, 38 minutos y 6 seg.
	JUEZ DE GARANTÍAS EN TURNO NO PENAL – Dr. BUFFIL GUSTAVO RENE	136	50	26 horas, 48 minutos y 15 segundos.
	JUEZ DE GARANTÍAS EN TURNO NO PENAL – Dr. MOSCA TRESSSENS Marcos M		43	21 horas, 21 minutos y 26 segundos
	JUEZ DE JUICIO - MUSCHIETTI – MERCEDES*	116*	104	190 horas, 5 minutos y 39 seg.
	JUEZ DE JUICIO - TRONCOSO – MERCEDES*	74*	98	186 horas, 1 minutos y 59 seg.
	JUEZ DE JUICIO - RIOS /BALLARA– MERCEDES*	48*	70	123 horas, 16 minutos y 28 seg.
	JUEZ DE JUICIO -Dr. DUARTE JULIO ANGEL	1	1	1 horas, 10 minutos y 48 seg.





	JUEZ DE REVISION - DENIRI – MERCEDES*	341*	92	105 horas, 16 minutos y 49 seg.
	JUEZ DE REVISION - MARTINEZ – MERCEDES*	237*	89	100 horas, 40 minutos y 10 seg.
	JUEZ DE REVISION - ESPER – MERCEDES*	188*	92	107 horas, 18 minutos y 11 seg.
CURUZU CUATÍA	OFICINA JUDICIAL - CURUZU CUATIA	4833	521	134
	JUEZ DE GARANTIAS - VEGA - CURUZU CUATIA	765*	443	104 horas, 49 minutos y 20 seg.
	Juez Garantías No Penal - Dra. MARIA SUSANA GALEANO	67	22	4 horas, 54 minutos y 51 seg.
	Juez Garantías No Penal -Dra. ORIA TERESA DEL NIÑO JESUS		8	2 horas, 4 minutos y 43 seg.
	Juez Garantías No Penal - Dra. RODRIGUEZ DE LEON MARGARITA CRISTINA		5	1 horas, 49 minutos y 48 seg.
	Juez Garantías No Penal - Dra. Mariela Elizabet GLYNIANIUK		1	0 horas, 17 minutos y 23 seg.





LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES	Suma de Cantidad sesiones	Horas totales en audiencia
SANTO TOMÉ	OFICINA JUDICIAL - SANTO TOME	3435	721	479
	JUEZ DE GARANTIAS - DURAND - SANTO TOME	497*	464	135 horas, 37 minutos y 3 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS No Penal -Dr. BLANCO EDGARDO FELIX	40*	79	12 horas, 26 minutos y 9 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS No Penal -Dra. ZOVAK MARIA DIONICIA		53	20 horas, 21 minutos y 6 seg.
	JUEZ DE JUICIO – RAMOS – SANTO TOME	33*	47	119 horas, 33 minutos y 57 seg.
	JUEZ DE JUICIO - PETRUCCI - SANTO TOME	24*	43	111 horas, 9 minutos y 8 segundos
	JUEZ DE JUICIO – LOPEZ LECUBE	24*	33	79 horas, 7 minutos y 54 seg.
GOBERNADOR VIRASORO	OFICINA JUDICIAL - GDOR. VIRASORO	2762	571	128
	JUEZ DE GARANTIAS - BENITEZ - GDOR. VIRASORO	499*	468	116 horas, 48 minutos y 0 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS NO PENAL	87*	93	8 horas, 27 minutos y 24 seg.
ITUZAINGÓ	OFICINA JUDICIAL – ITUZAINGO	2418	313	56
	JUEZ DE GARANTIAS - ANOCIBAR - ITUZAINGO	232*	265	47 horas, 35 minutos y 14 seg.
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL – Dr. GARAY CLAUDIO DARIO	59*	36	6 horas, 36 minutos y 35 seg.





LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES	Suma de Cantidad sesiones	Horas totales en audiencia
PASO DE LOS LIBRES	OFICINA JUDICIAL - PASO DE LOS LIBRES	1514	721	439
	JUEZ DE GARANTIAS - ALDAZ - PASO DE LOS LIBRES**	436*	270	99 horas, 47 minutos y 53 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS - INSAURRALDE - PASO DE LOS LIBRES*	327*	201	82 horas, 45 minutos y 47 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL -Dr. GATTI AGUSTIN MARTIN	10	23	1 horas, 19 minutos y 1 segundos
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL -Dra. LEGARRETA MARTA RUT		10	2 horas, 40 minutos y 17 segundos
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL -Dra. BATALLA ROSA BEATRIZ		6	1 horas, 26 minutos y 8 segundos
	JUEZ DE JUICIO - PARDO - PASO DE LOS LIBRES*	49*	60	74 horas, 1 minutos y 12 seg.
	JUEZ DE JUICIO - IFRAN - PASO DE LOS LIBRES*	33*	64	78 horas, 35 minutos y 48 seg.
	JUEZ DE JUICIO - FLEITAS - PASO DE LOS LIBRES*	21*	78	94 horas, 52 minutos y 17 seg.
	MONTE CASEROS	OFICINA JUDICIAL - MONTE CASEROS	731	256
JUEZ DE GARANTIAS - Dr. ALEGRE EDUARDO*		291*	235	55 horas, 39 minutos y 27 seg.
JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL - LOPEZ ELSA LAURA		16*	10	2 horas, 13 minutos y 3 segundos





	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL - ZAMUDIO JULIO OSVALDO		9	1 horas, 39 minutos y 7 segundos.
--	---	--	---	-----------------------------------

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES	Suma de Cantidad sesiones	Horas totales en audiencia
SANTA ROSA	OFICINA JUDICIAL - SANTA ROSA	279	256	61
	JUEZ DE GARANTIAS Dr. DUBREZ OSCAR IGNACIO	191	307	93 horas, 51 minutos y 35 segundos
	JUEZ DE GARANTIAS Dr. RIOS RAMON ALBERTO		129	41 horas, 52 minutos y 18 segundos
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL - Dra. GLYNIANIUK MARIELA ELIZABET	9	43	8 horas, 33 minutos y 38 segundos
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL - Dra. GOMEZ JESICA MAGALÍ		10	1 horas, 39 minutos y 14 seg.
BELLA VISTA	OFICINA JUDICIAL - BELLA VISTA	950	161	89
	JUEZ DE GARANTIAS-Dra. AGUIRRI MIRTA ELENA	227	143	81 horas, 39 minutos y 4 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS NO PENAL Dra. SANCHEZ IRMA LUISA		11	5 horas, 50 minutos y 13 seg.
SALADAS	OFICINA JUDICIAL – SALADAS	718	163	61
	JUEZ DE GARANTIAS – Dra. MARECO MARIA DEL CARMEN	88	143	51 horas, 4 minutos y 47 seg.
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL - Dr. SHWOIHORT SERGIO JUNIORS	9	20	10 horas, 15 minutos y 50 segundos





LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES	Suma de Cantidad sesiones	Horas totales en audiencia
CAPITAL	OFICINA JUDICIAL – CAPITAL	8327	1585	959
	JUZG. DE EJECUCION DE CONDENA - Dra. María Teresa Zacarías - valores corresponde a bases de todas las circunscripciones	616	85	29 horas, 53 minutos, 40 segundos
	JUEZ DE GARANTIAS AGRASO	558*	128	63 horas, 28 minutos y 44 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS FALCIONE	487*	116	64 horas, 29 minutos y 8 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS AROMI	486*	277	72 horas, 6 minutos y 32 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS GONZALEZ CABANA MORALES	484*	103	41 horas, 13 minutos y 27 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS SANCHEZ	473*	113	67 horas, 59 minutos y 28 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS FERREYRA	458*	173	95 horas, 25 minutos y 8 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS ZAIR NICOLAS	447*	135	59 horas, 56 minutos y 14 seg.
	JUEZ DE GARANTIAS MACIEL	444*	157	59 horas, 2 minutos y 38 seg.
	JUEZ DE JUICIO – FIGUEREDO*	62*	35	46 horas, 32 minutos y 19 seg.
	JUEZ DE JUICIO - GODOY PRATS*	50*	23	18 horas, 17 minutos y 15 seg.
	JUEZ DE JUICIO – COCHIA*	67*	40	72 horas, 34 minutos y 2 seg.
	JUEZ DE JUICIO – GUERIN*	61*	26	27 horas, 29 minutos y 19 seg.
	JUEZ DE JUICIO – AZCONA*	61*	38	64 horas, 29 minutos y 10 seg.
	JUEZ DE JUICIO – ESQUIVEL*	55*	43	68 horas, 32 minutos y 0 seg.





	JUEZ DE REVISION - NUNEZ HUEL*	318**	87	65 horas, 58 minutos y 26 seg.
	JUEZ DE REVISION – ALEGRE*	295*	86	63 horas, 5 minutos y 22 seg.
	Jueza de Juicio NNA- Dra. Luisa Carolina MACARREIN	3	3	6 horas, 43 minutos y 41 seg.
	Jueza FERIA- Dra. PETRUCCI MARIA ALEJANDRA	**	3	1 horas, 40 minutos y 13 seg.
	STJ - SECRETARIA JURISDICCIONAL NRO. 4*	321	**	**

-Ranking tipología de “Medidas de Prueba” – “Resoluciones” y “Sentencias”

	Medida	Cantidad
1	Orden de Allanamiento y Secuestro	1240
2	Orden de Detención/Secuestro	123
3	Orden de Registro/Allanamiento – 171	60
4	Orden de Requisa Personal – 169	33
5	Orden de Allanamiento y Constatación	28
6	Orden de Registro y Secuestro	26
7	Orden de Incautación de Datos – 181	11
8	Orden de Secuestro -164	8
9	Orden de Autorización de Medidas Especiales – 214	5
10	Orden de Búsqueda y Localización, posterior comparendo Fiscalía – 287	3
11	Orden de Examen Intrusivo – 208	1



	Tipo de Resolución	Cantidad
1	Modelo de Resolución ¹	4297
2	Resolución Computo	480
3	Resolución Conversión de Aprehensión en Detención	388
4	Resolución Aplica Medida de Coerción - Prisión Preventiva	285
5	Resolución de Homologación Acuerdo Conciliación	284
6	Resolución Suspensión de Juicio a Prueba -Concedida	169
7	Resolución Aplica Medida de Coerción - No Prisión Preventiva -art 232/235-	168
8	Auto de Apertura Juicio Oral	141
9	Resolución Revoca/Sustituye/Modifica Medida Coerción	99
10	Resolución Incompetencia - Juez Garantía	98
11	Resolución - Audiencia de Control de la Acusación	98
12	Resolución Sobreseimiento	96
13	Resolución Audiencia Admisión de Prueba - Convenciones Probatorias 303	81
14	Resolución de Homologación Acuerdo Mediación	78
15	Modelo de Resolución STJ	64
16	Resolución Medida Cautelar -art. 247/248-	61
17	Resolución Aclaratoria	38
18	Resolución Admite procedencia Casación -420	36
19	Resolución por Extinción de la Acción Penal - art 59 inc 1, 2,3	24
20	Resolución No hace lugar a la Impugnación de la Resolución	22
21	Medidas Cautelares	22
22	Declara Rebeldía	21
23	Resolución Admite procedencia Impugnación -420	20
24	Auto de Apertura Juicio Directo	19
25	Resolución de Homologación Acuerdo de Reparación Económica	17
26	Resolución Rechaza Nulidad Saneamiento	15
27	Resolución No hace Lugar a la Impugnación de Prisión Preventiva	15
28	Resolución Libertad -Ejecución-	15
29	Resolución de Extinción de la Acción Penal - Suspensión del Juicio a Prueba	12
30	Resolución Habeas Corpus Denegada	12
31	Resolución por Extinción de la Acción Penal -art 37-	11
32	Resolución Revoca/Sustituye/Modifica Medida Cautelar	10
33	Resolución en Flagrancia Aplica Medida de Coerción No Prisión Preventiva	10

¹ A pesar de los denodados esfuerzos de las OfiJu en sugerir a los Jueces la correcta utilización de los códigos se observa que aún persiste la utilización del código de actuación "Modelo de Resolución" por parte de la Jurisdiccional (Jueces), que incluso supera el 50% de las resoluciones cargadas lo que obsta a obtener un dato útil y relevante, ante tales desvíos.





	Sentencia	Cantidad
1	Sentencia condenatoria - 347/349	191
2	Sentencia homologa acuerdo - 376 abreviado pleno	88
3	Veredicto proceso ordinario – 339	56
4	Sentencia de homologación juicio abreviado pleno en flagrancia - art.391	43
5	Sentencia homologa acuerdo colaboración	39
6	Sentencia condenatoria juicio abreviado parcial	37
7	Sentencia absolutoria - 347/349	26
8	Sentencia condenatoria juicio directo	18
9	Sentencia Absolutoria Abreviado Parcial	5
10	Sentencia Hace lugar Casación	4
11	Sentencia Condenatoria Flagrancia	3
12	Sentencia Absolución Abreviado Pleno	2
13	Sentencia Absolutoria Juicio Directo	2
14	Homologa Acuerdo Abreviado Parcial-Auto Apertura Juicio	1

Fuente: SGPro Suspensión del Juicio a Prueba : -En relación a las Suspensiones en el periodo de consulta se han acordado **300** Suspensiones de Juicio a Prueba, correspondiendo su control a las Oficinas Judiciales

Oficina Judicial	S.J.P	Duración*	Cant. SJP
Mercedes	80	8 a 12 Meses	211
Curuzú Cuatiá	77	12 a 18 Meses	43
Capital	45	24 Meses	28
Goya	32	6 Meses	7
Paso de los Libres	16	20 Meses	4
Ituzaingó	14	27 a 30 Meses	3
Esquina	12	36 Meses	2
Santa Rosa	7	Menor a 3 Meses	2
Bella Vista	6		
Monte Caseros	5		
Gobernador	4		
Virasoro			
Saladas	2		
Total	300		



OFICINA DE CONTROL

En el año 2023 se procedió a la efectiva creación y puesta en funcionamiento de la **Oficina de Control de Reglas de Conducta**, establecida por Acdo 35/2023, cuya función consiste en supervisar el cumplimiento de las reglas de conducta de Suspensión de Juicio a Prueba (SJP²) y la ejecución de las condenas, dicho cometido venía siendo llevado adelante por las Oficinas Judiciales.

SECCIÓN SEGUIMIENTO DE SJP –“PROBATION” SOLO CAPITAL

Indicadores Suspensión de Juicio a Prueba:

1. Hay un total de 45 legajos en trámite.
2. Agrupados por tipo de reglas:
 - Tareas Comunitarias: 62.2%
 - Tratamiento: 28.9 %
 - Curso: 8.9%



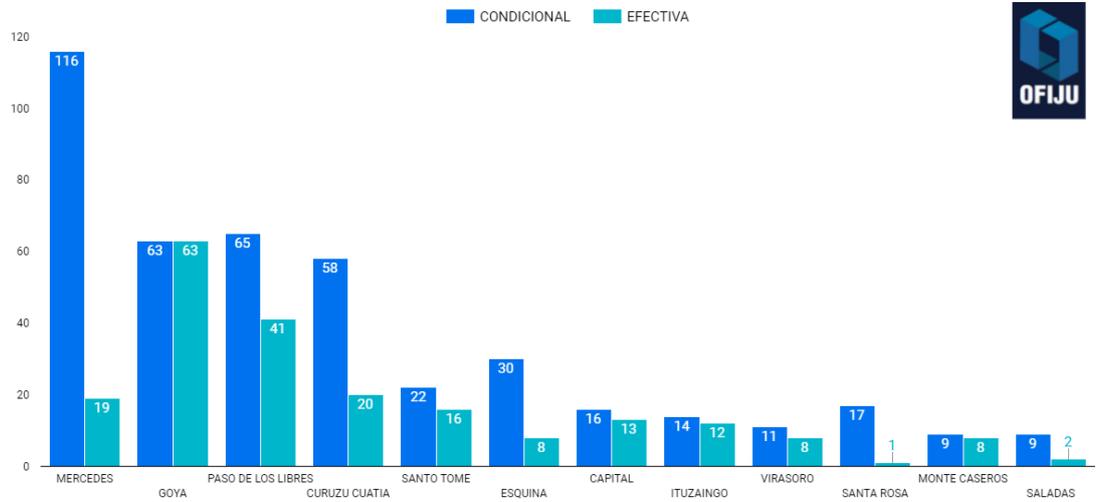
SECCIÓN LEGAJOS DE EJECUCION DE CONDENA (TOTALIDAD DE LA PROVINCIA)*3

Actualmente la Oficina tiene **622** Legajos de Ejecución de Condena en trámite. Derivados del interior **597** Legajos de Ejecución de condena y **25** Legajos de Oficina Judicial de Capital.

- Condena de Prisión Efectiva y Prisión en suspenso (condena condicional)

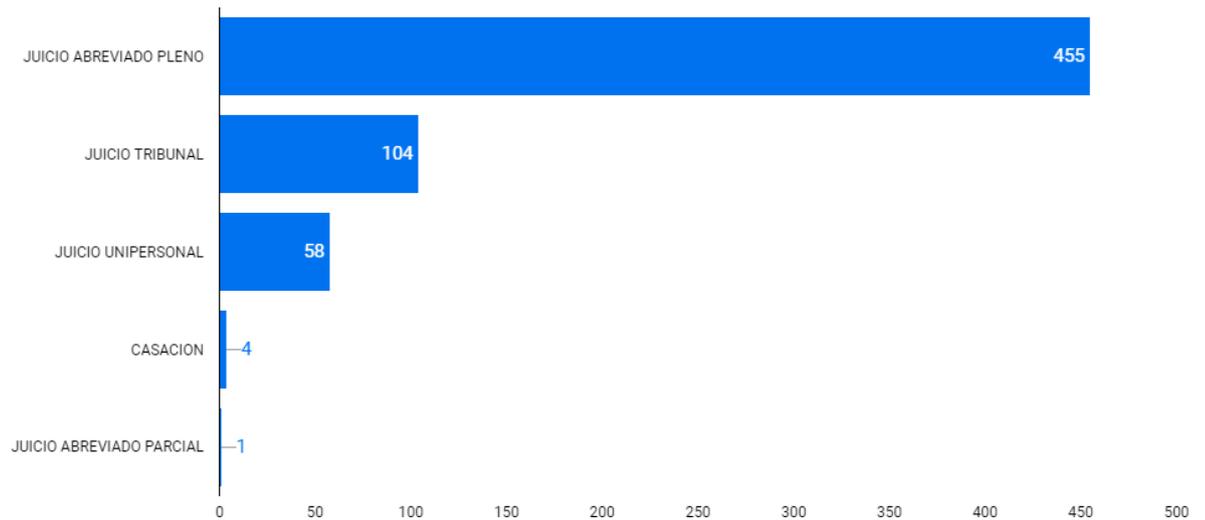
² Actualmente, solo para Probation del Distrito de Capital.

³Tener presente que se encuentra en proceso de migración de Legajos de Ejecución, en pleno proceso de verificación y control por parte de la Oficina de Control de Reglas de Conducta y Unidad de Ejecución Penal.



Legajos de Ejecución de Condena en trámite derivados del interior, con detalle de la cantidad de legajos de Condena de Prisión Efectiva y Prisión en suspenso (condena condicional).

-Origen o Génesis del organismo de la sentencia condenatoria





-Solicitudes- Registros de audiencia-Sesiones de audiencia grabadas

LOCALIDAD OFIJU	SOLICITUDES Defensa/Asesoría/Unidades fiscales por CITYMIS *1	SOLICITUDES Unidades Fiscales por CRIMINIS*2	Audiencias Registradas por OFIJU en Sistema Criminis*3	Total de Sesiones de AUDIENCIAS Grabadas en INVENIET*4	TOTAL DE HORAS EN AUDIENCIAS *5
CAPITAL	197	2310	2330	1585	959
MERCEDES	104	298	869	1243	1150
GOYA	99	255	895	775	627
PASO DE LOS LBRES	62	327	589	721	439
SANTO TOME	79	246	557	721	479
ESQUINA	68	348	633	637	157
SANTA ROSA	18	497	494	494	148
CURUZU CUATIA	39	463	510	521	134
GOB. VIRASORO	88	177	486	571	128
BELLA VISTA	26	118	147	161	89
SALADAS	49	144	162	163	61
MONTE CASEROS	16	208	252	256	61
ITUZAINGO	34	179	282	313	56
S/D	13	***	**	***	***
TOTALES	892 Solicitudes	5570 Solicitudes	8206 Registros	8161 Sesiones grabadas	4488 HORAS

ACLARACIONES

*1 *2 - Solicitudes de audiencias: recibidas por sistema Citymis (usuario defensa, asesoría y unidades fiscalías en contingencia) / Criminis exclusivamente Unidades fiscales.-

*3 Total de Audiencias registradas por OFIJU en sistema CRIMINIS, incluyen: audiencias realizadas/finalizadas/pendientes y agendadas, También unilaterales cuyo audio son enviados por los Magistrados/das para su registración. No incluye audiencias unilaterales celebradas por llamadas telefónicas/personal/escrito con fiscales.

4* INVENIET: Sesiones de audiencias: desde el inicio de la grabación hasta su cierre y catalogación en el sistema, contabiliza todas las sesiones grabadas para cada audiencia en sistema Inveniet. (Ejemplo si una audiencia tuvo 3 sesiones contabiliza 3 no 1)

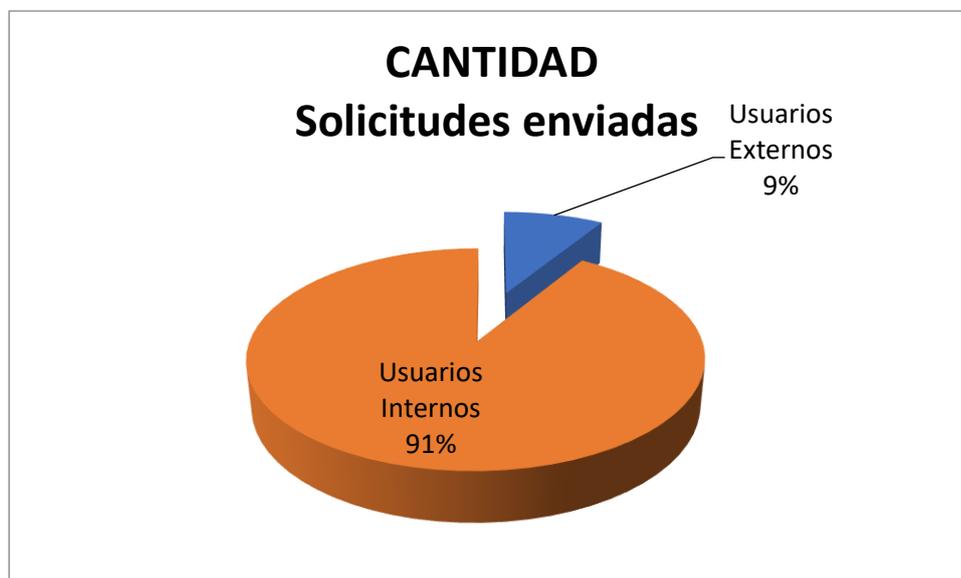
5* Horas totales de grabación de audiencia conforme al sistema INVENIET.

-Cantidad por usuario externo o interno que remite el Formulario y por Localidad

**Usuario Interno: dependencias del Poder Judicial que generan solicitudes UCODE-UDEFO-UFIC-UFIGEN-UFISAR-UFRAC-UGEDE–ASESORÍAS DE MENORES

**Usuarios Externos: Defensores particulares

Tipo Usuario	CANTIDAD Solicitudes enviadas
Usuarios Externos	565
Usuarios Internos	5894



Fuente: Sistema Citymis/Criminis



Ranking Top 15 audiencias más solicitadas por Unidades Fiscales

	Tipo de Audiencia	Cuenta de IDE Solicitud
1	Audiencia unilateral, distintos casos arts 169/171/180/181/210/211/214/226/229/243/258/287	2045
2	Audiencia para solicitar medidas de coerción	833
3	Audiencia por homologación de acuerdo mediación, conciliación o reparación integral (e incumplimiento del acuerdo)	659
4	Audiencia por suspensión del juicio a prueba (continuidad, modificación, revocación o cumplimiento del beneficio)	293
5	Audiencia por acuerdo de juicio abreviado pleno	224
6	Audiencia de declaración en Cámara Gesell	211
7	Audiencia por pedido de anticipo jurisdiccional de prueba testimonial	190
8	Audiencia inicial multipropósito (flagrancia)	123
9	Audiencia por incompetencia del juez	93
10	Audiencia por solicitud de revocación o sustitución de la medida de coerción impuesta	86
11	Audiencia por causales de extinción de la acción art 59 inc 1/2/3 CP	76
12	Audiencia por pedido de declaración de rebeldía	24
13	Audiencia por solicitud de medidas cautelares en caso de existir peligro en la demora	23
14	Audiencia por solicitud de prórroga de etapa preparatoria	22
15	Audiencia por prórroga de la duración del proceso	19

***Fuente:** Criminis

-Ranking Top 15 audiencias más solicitadas por Defensa

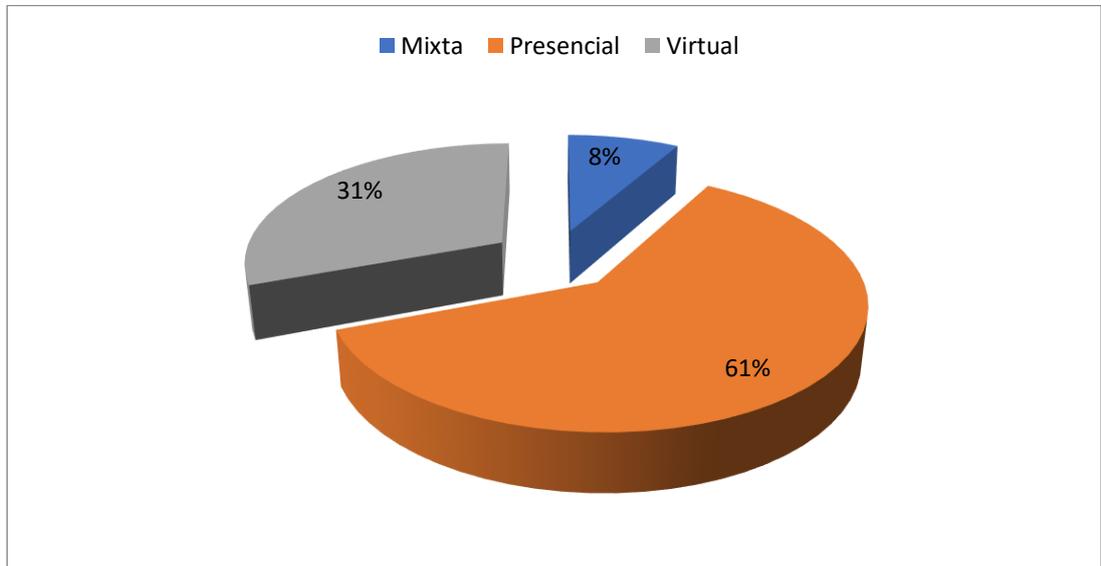
	Tipo de solicitud	Cantidad
1	Audiencia por solicitud de revocación o sustitución de la medida de coerción impuesta	321
2	Audiencia para plantear las excepciones y nulidades luego de formalización de la imputación	76
3	Audiencia por incumplimiento de las condiciones (juez de ejecución)	61
4	Audiencia para solicitar medidas de coerción	49
5	Sin categoría	44
6	Audiencia por solicitud de medidas cautelares en caso de existir peligro en la demora	43
7	Audiencia para resolver planteos (Juez de ejecución)	37
8	Audiencia Declaración Imputado	31
9	Audiencia de saneamiento o planteo de nulidad	30



10	Audiencia por Suspensión del Juicio a prueba	26
11	Audiencia Unilateral, distintos casos arts 169/171/180/181/210/211/214/226/229/243/258/287	23
12	Audiencia por solicitud de revocación o sustitución de medidas cautelares en caso de existir peligro en la demora	22
13	Audiencia por Homologación de Acuerdo Mediación, Conciliación o Reparación Integral (e incumplimiento del Acuerdo)	20
14	Audiencia Concentrada	18
15	Audiencia por pedido de anticipo jurisdiccional de prueba testimonial	14

*Fuente: Citymis

-Registros de Audiencia según Modalidad de realización

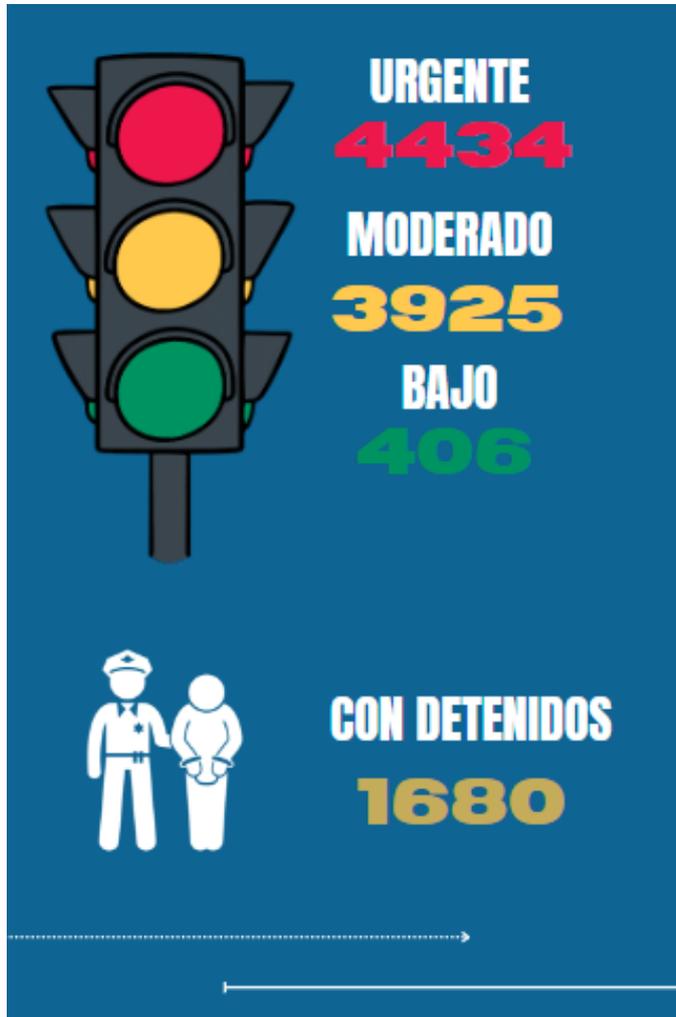


Referencia: Presencial en sede de Ofiju /Virtual: por Cisco Webex o video llamada /Mixta: Virtual y Presencial

*Fuente: Criminis



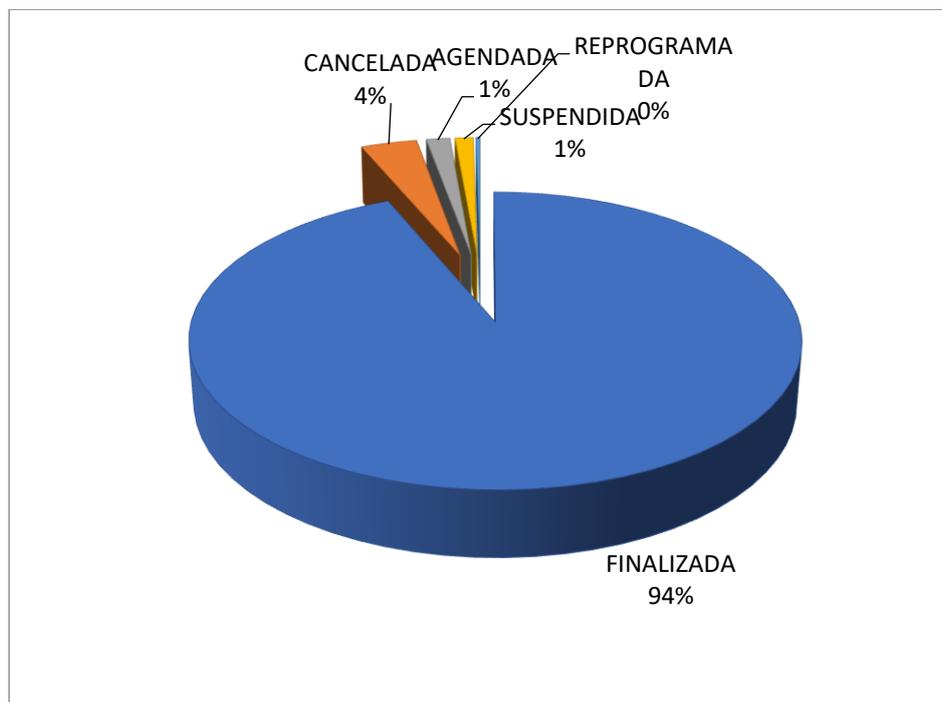
-Registros de audiencias según Criticidad



***Fuente:** Criminis

-Eficacia en realización de audiencia

<u>Estado</u>	<u>Cantidad</u>
FINALIZADA	8261
CANCELADA	308
AGENDADA	129
SUSPENDIDA	100
REPROGRAMADA	22



***Fuente:** Criminis



**ESTADÍSTICA DE LAS
ACTIVIDADES
JURISDICCIONALES Y
MINISTERIO PÚBLICO**



ESTADÍSTICA





PRIMERA INSTANCIA

- **FUERO NO PENAL**

Juzgados Civiles y Comerciales – (Corrientes y Goya)

Juzgados	Expedientes Iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Civil y Comercial N° 1	603	941	1.523
Juzgado de Ejecución Tributaria	2.285	604	1.208
Civil y Comercial N° 2	485	990	311
Civil y Comercial N° 3 (incluye electoral)	567	749	263
Civil y Comercial N° 4	605	1.015	361
Civil y Comercial N° 6	436	714	327
Civil y Comercial N° 7	667	1.203	1.115
Civil y Comercial N° 8	657	444	483
Civil y Comercial N° 9	20	211	31
Civil y Comercial N° 11	622	408	505
Civil y Comercial N°12	437	806	373
Civil y Comercial N° 13	622	792	332
Civil y Comercial N° 1 - Goya	387	511	209
Civil y Comercial N° 2 - Goya	379	543	272
Civil y Comercial N° 3 - Goya	386	504	261





Juzgados multifueros No Penales (Interior)

Juzgados	Expedientes iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Civil, Comercial y Laboral con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia – Bella Vista	642	1.034	601
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Empedrado	389	273	121
Civil y Comercial con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia – Saladas	499	537	210
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Santa Rosa	395	182	213
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – San Roque	427	318	174
Juzgado Civil, Comercial y Laboral – Esquina	532	725	313
Civil y Comercial con competencia en Contencioso Administrativo – Curuzú Cuatiá	302	543	246
Civil, Comercial y Laboral – Curuzú Cuatiá	344	558	187
Civil, Comercial y laboral – Mercedes	440	410	300
Civil y Comercial – Paso de los Libres	376	564	204
Civil, Comercial y Laboral – Paso de los Libres	477	839	350
Civil y Comercial con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia – Monte Caseros	519	809	441
Civil, Comercial y Laboral – Monte Caseros	206	732	65
Civil y Comercial con competencia en Contencioso Administrativo, Familia, Niñez y Adolescencia – Santo Tomé	590	825	409
Civil, Comercial y Laboral – Santo Tomé	246	507	194
Civil, Comercial y Laboral con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia – Ituzaingó	579	471	328
Civil y Comercial con competencia Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia – Gdor. Virasoro	1.333	891	706



Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Alvear	255	125	62
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Mocoretá	187	131	81
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Santa Lucía	658	240	180
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – San Luis del Palmar	394	163	115

Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia

Juzgados	Expedientes iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 – Capital	818	1.099	563
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 – Capital	917	555	474
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 – Capital	817	604	411
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 – Capital	912	302	366
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5 – Capital	848	289	282
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6 – Capital	848	163	271
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 – Goya	679	949	574
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 – Goya	448	252	233
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia – Esquina (*)	207	67	53
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia – Curuzú Cuatiá	678	705	243





Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia – Mercedes	697	276	194
Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia – Paso de los Libres	1.382	1.323	587

Juzgados en lo Contencioso y Administrativo – Capital

Juzgados	Expedientes iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Juzgado en lo Contencioso y Administrativo N° 1 – Capital	268	493	265
Juzgado en lo Contencioso y Administrativo N° 2 – Capital	226	675	312

Juzgados Laborales – Capital y Goya

Juzgados	Expedientes iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Laboral N° 1 – Capital	275	570	376
Laboral N° 2 – Capital	320	562	424
Laboral N° 3 – Capital	286	654	456
Laboral N° 4 – Capital	244	712	463
Laboral – Goya	155	492	524





Juzgados de Paz

JUZGADOS	EXPTES. INICIADOS	RESOLUCIONES JUDICIALES	SENTENCIAS DICTADAS
PAZ BARRIAL N° 1	403	242	541
BERON DE ASTRADA	49	26	31
CONCEPCION	40	14	7
GENERAL PAZ	201	76	79
ITATI	155	57	38
LORETO	72	26	18
MBURUCUYA	119	47	41
SAN COSME	118	35	22
SAN MIGUEL	95	70	14
PASO DE LA PATRIA	117	111	37
GOBERNADOR MARTINEZ	91	45	59
SAUCE	64	57	17
PERUGORRIA	47	29	4
YAPEYU	46	35	4
ITA IBATE	149	13	19
COLONIA LIEBIG	50	20	49
SAN CARLOS	54	6	21
LA CRUZ	215	120	188





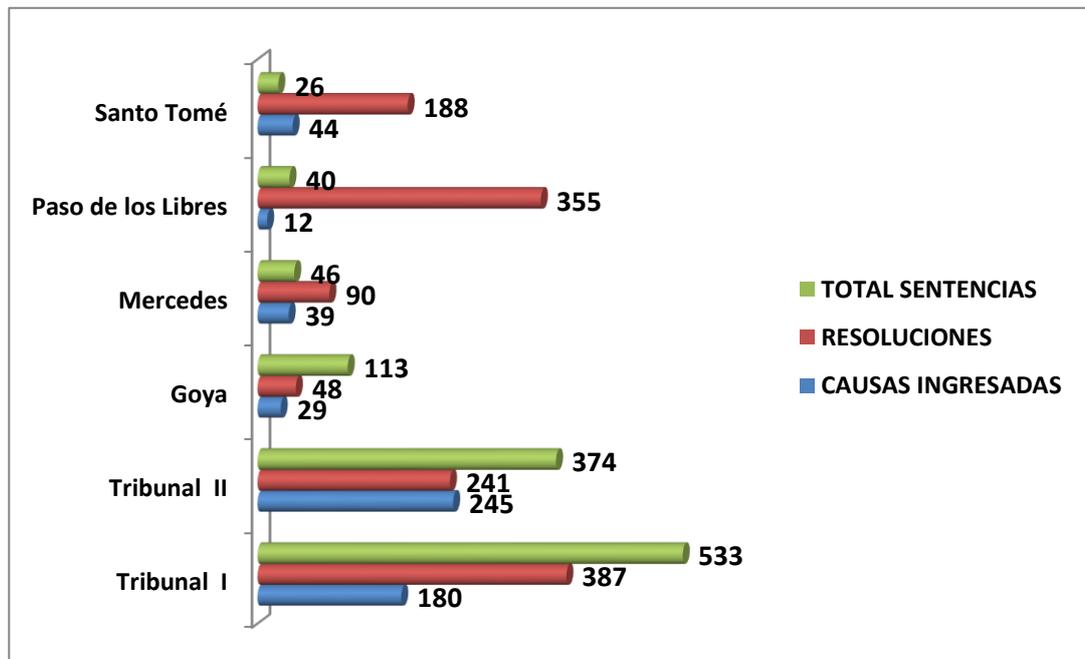
Centro Judicial de Mediación - Resultados

	Acuerdo	No Acuerdo	Acuerdo Extrajudicial	Incompa recencia	Negativa a Mediar	Falta de Localización	Otros	Totales
Capital	521	297	16	123	110	37	41	1.145
Goya	142	62	0	117	3	120	58	502
Esquina	137	30	0	99	4	50	3	323
Paso de los libres	148	36	2	38	28	22	5	279
Santo Tomé	232	69	17	121	23	46	8	516

SEGUNDA INSTANCIA

- FUERO PENAL

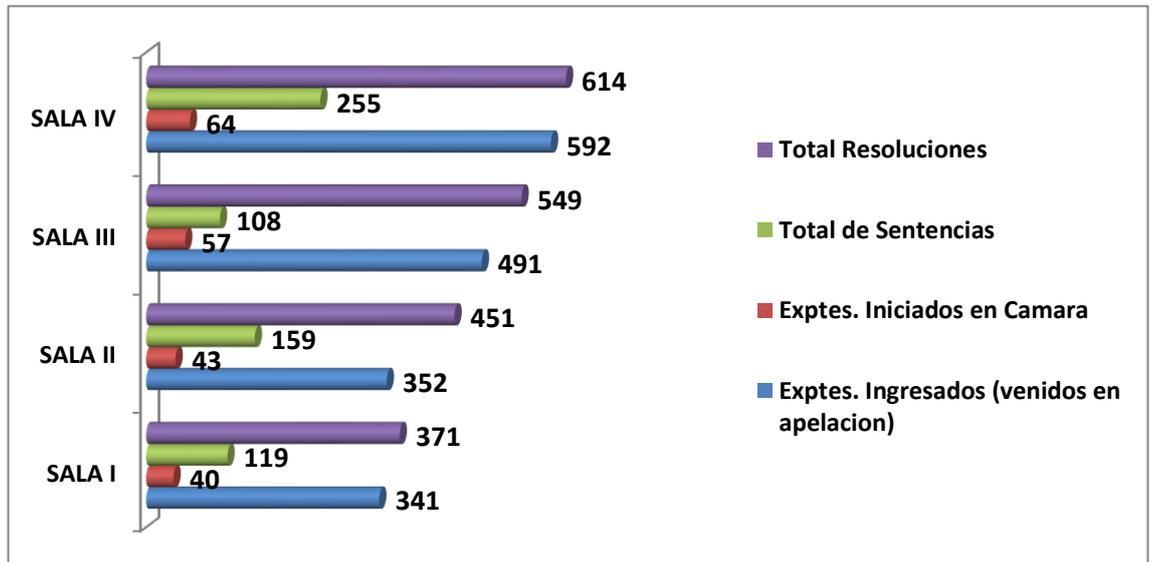
Tribunales Orales Penales





- **FUERO NO PENAL**

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Capital



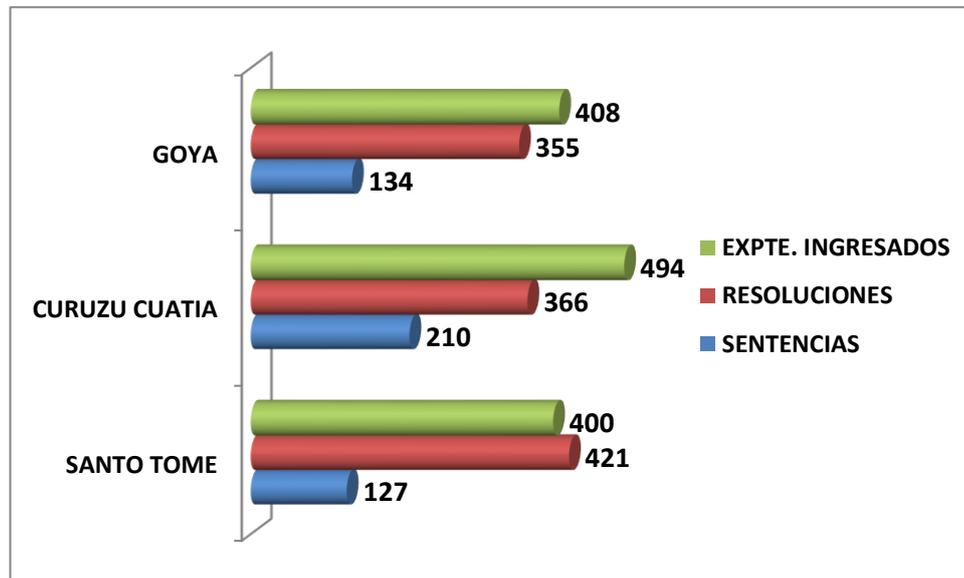
Presidencia de Cámara

	Legalizaciones	Disidencias Resueltas	Diligencias Realizadas	Audiencias Realizadas
Presidencia	215	28	657	285





Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral del Interior



- Cámara de Apelaciones en lo Laboral

	Expedientes Ingresados	Autos Interlocutorios	Sentencias
Capital	343	385	1.218



- **Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Electoral**

	Expedientes Ingresados	Resoluciones Interlocutorias	Sentencias Definitivas
Capital	453	988	1.397

MINISTERIO PÚBLICO

- **Fiscalías en lo Correccional y de Menores – Capital.**

	Causas Ingresadas	Causas Salidas	Requerimiento de Instrucción Formal	Requerimiento de Elevación a Juicio (art. 357 CPP)
Fiscalía N° 1	4.012	4.012	1	40
Fiscalía N° 2	15.885	15.870	141	41
Totales	19.897	19.882	142	81

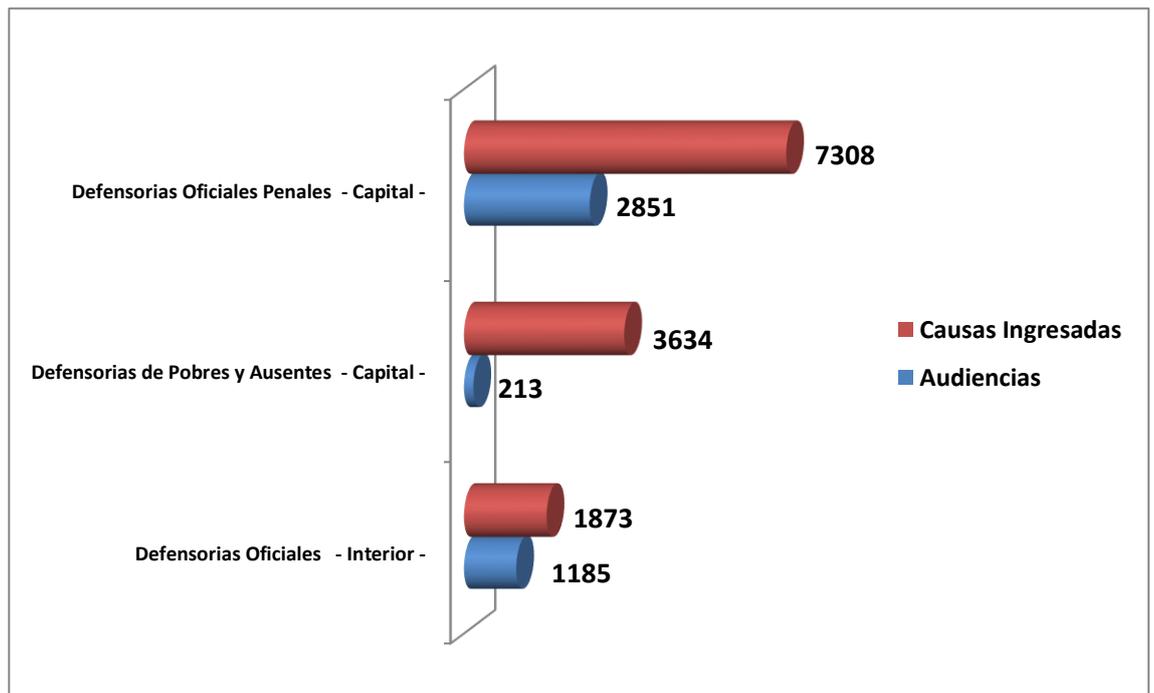




- **Asesoría de Menores e Incapaces**

Asesorías	Causas Ingresadas	Dictámenes	Audiencias
Totales Capital	18.656	8.641	4.306
Totales Interior	5.794	8.063	287
Total Provincia	24.450	16.704	4.593

Defensorías Oficiales Penales, de Pobres y Ausentes





Fiscalías de los Tribunales Orales Penales

	Causas Ingresadas	Causas Salidas	Ofrecimientos de Pruebas	Dictámenes y Vistas en Gral.
Fiscalía TOP N° 1	1.631	1.578	154	0
Fiscalía TOP N° 2	5.442	5.448	63	269
Fiscalía TOP Goya	24	24	23	161
Fiscalía TOP Mercedes	1.534	1.535	41	191
Fiscalía TOP P. Libres	3.038	3.039	39	262
Fiscalía TOP S. Tomé	354	354	37	69

Defensorías de Cámaras – Capital e Interior

Defensorías	Causas Ingresadas	Ofrecimientos de Pruebas	Notificaciones Simples
Capital	2.290	118	1.168
Goya	32	16	294
Mercedes	1.024	35	125





ESTADÍSTICA





RECURSOS PRESUPUESTARIOS





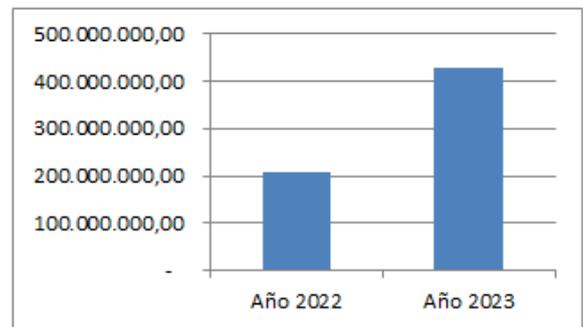


SERVICIO TESORERIA

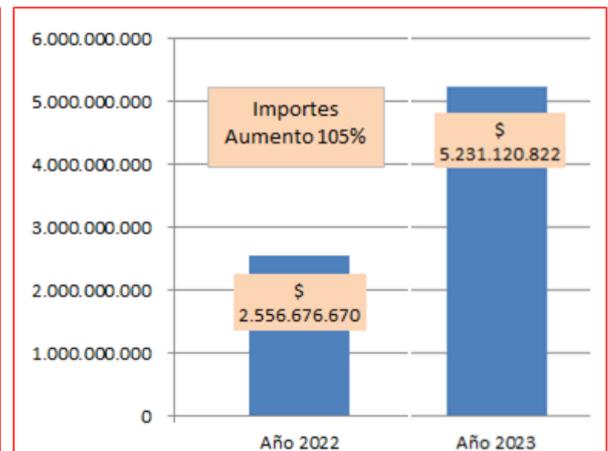
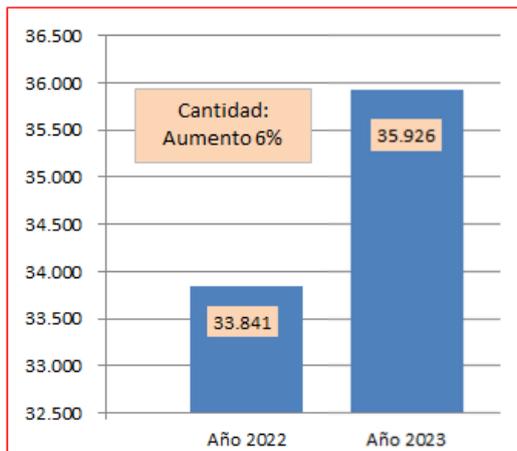
Recaudación Fuente 14				
RECURSO	Cta. Cte. 130768 Sub Cuenta:	Año 2022	Año 2023	Variación
Tasas, Aranceles, Serv. Superint, Multas	19	200.480.701,49	354.837.912,04	77%
Rec. Ext. Denegados	07	3.618.941,58	5.258.318,09	45%
Cursos Arancelados	13	1.732.134,57	2.027.263,70	17%
Multas, Matrículas	14	1.312.147,93	1.994.024,78	52%
Intereses Plazo Fijo	07-13-14 y 19	0,00	10.606.784,15	-
Venta Vehículos	19	0,00	52.522.905,83	-
Venta Bienes No Inventariados	19	0,00	1.320.853,75	-
TOTAL		207.143.925,57	428.568.062,34	107%

SUBCUENTAS

- 19: Fondo Ley 4.484
- 07: Recursos Extraordinarios Denegados
- 13: Área de Capacitación
- 14: Centro Judicial de Mediación



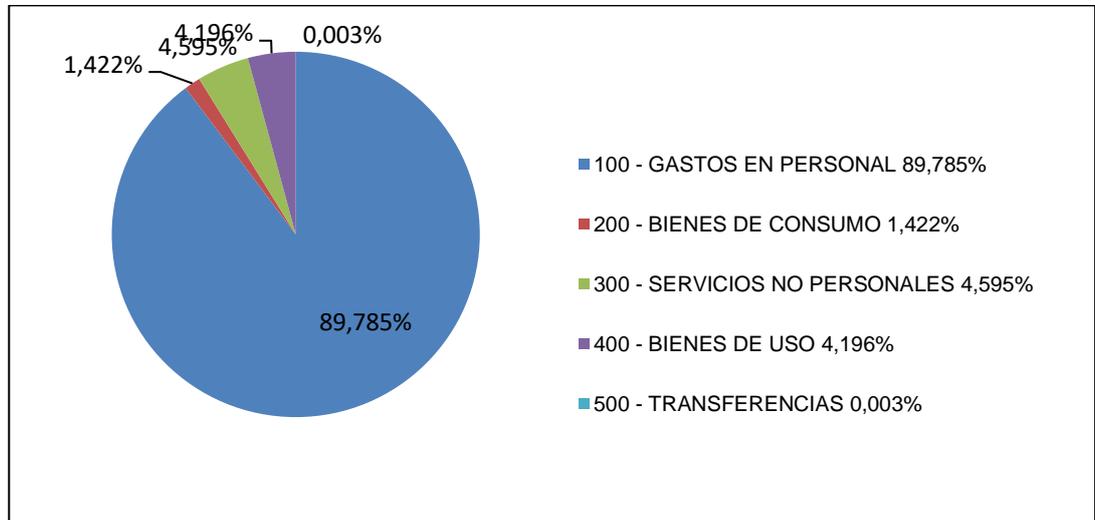
TRANSFERENCIAS DESDE CUENTAS JUDICIALES



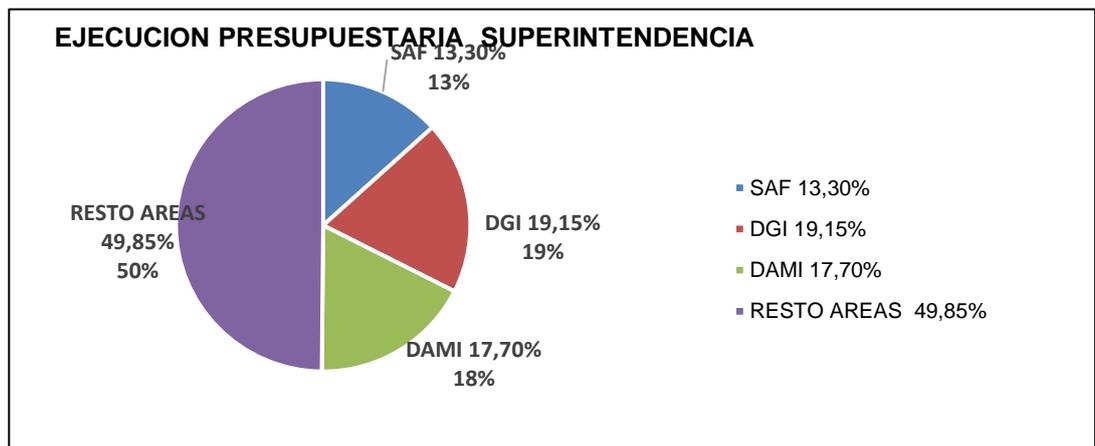
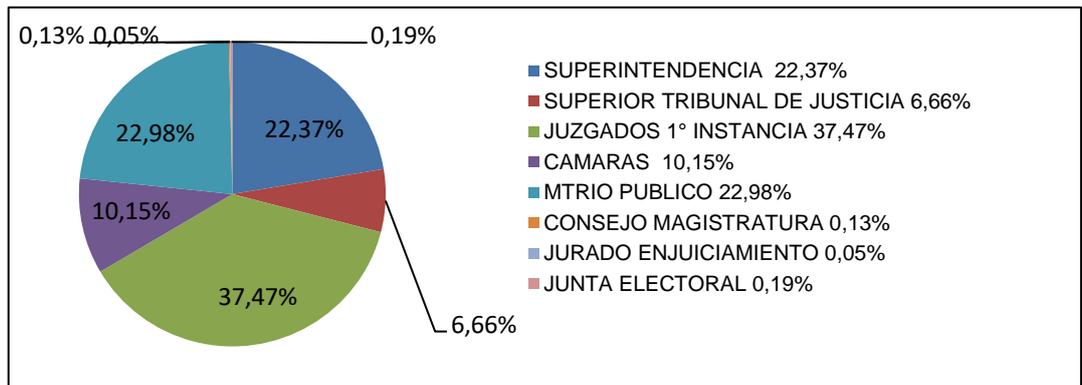


SERVICIO CONTABLE Presupuesto 2023

Ejecución Presupuestaria Poder Judicial



Ejecución Presupuestaria Gastos en Personal P.P. 100

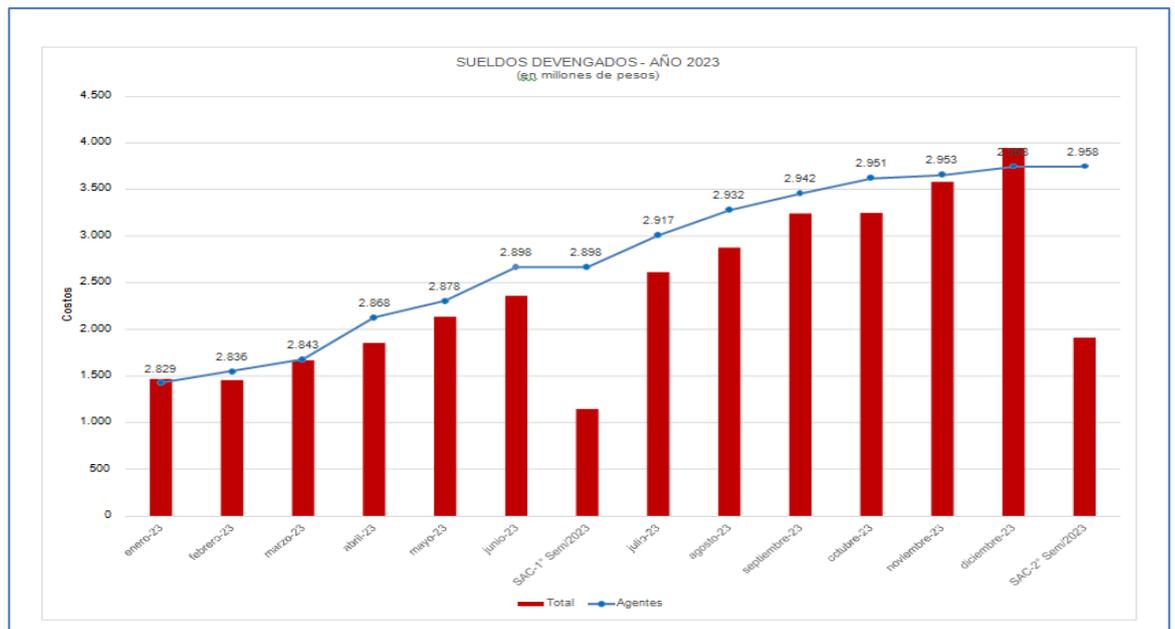
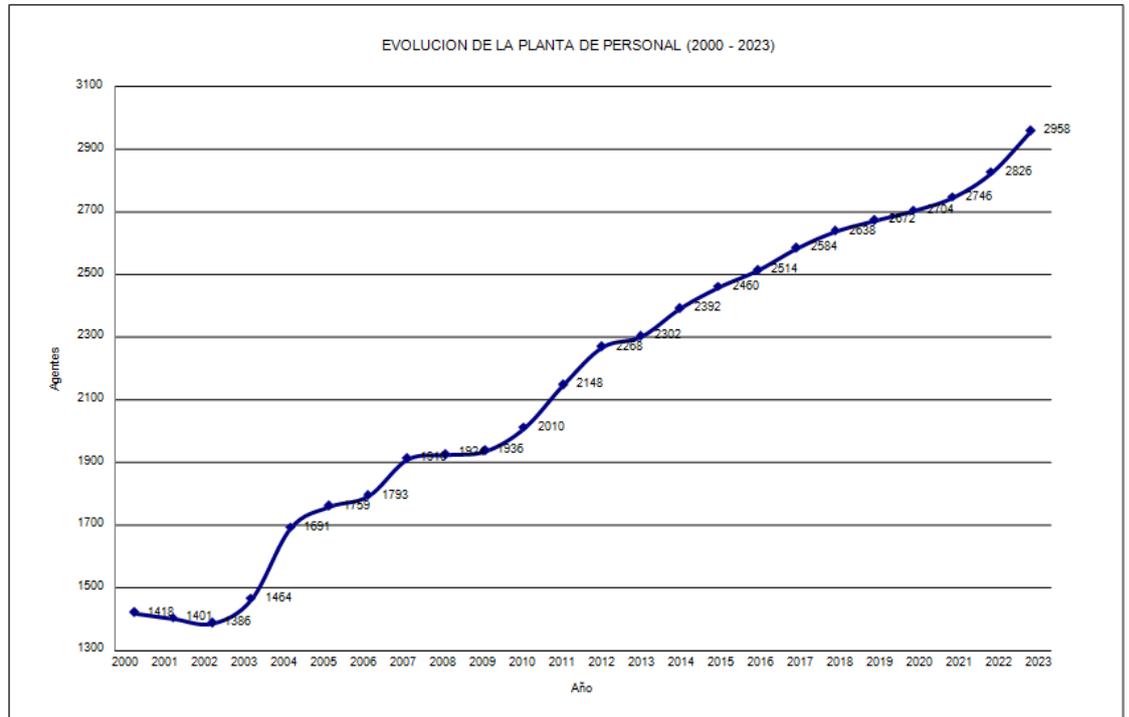


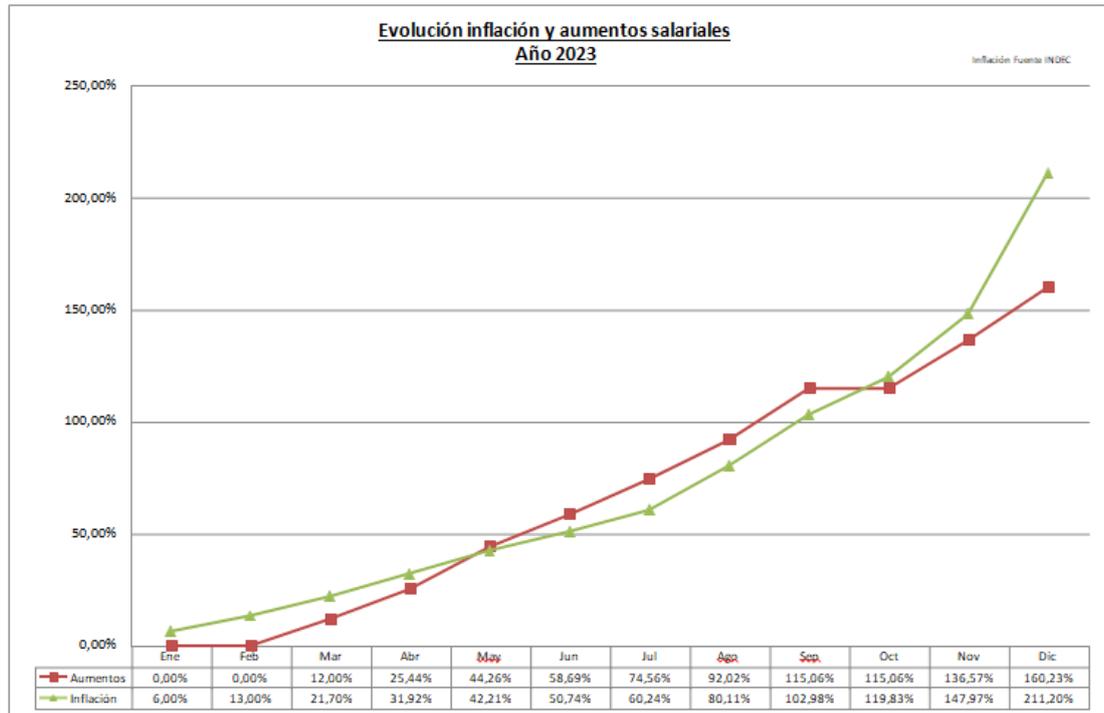
PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL
COMPARADO CON EL PRESUPUESTO PROVINCIAL (en millones de \$)

EJERCICIO FISCAL	ANTE PROYECTO	COMPARANDO CON TOTALES ART 1°			COMPARANDO CON FUENTE 10 (s/ MHyE)			COMPARANDO CON EJECUCIÓN		
		Poder Judicial (A23 ley)	Adm. Central y QDppAE (A1 ley)	A192 CP	Poder Judicial (rf604)	Adm. Central y QDppAE (rfpp700)	A192 CP	Poder Judicial (rf604)	Adm. Central y QDppAE (rf658)	A192 CP
2011 - Ley 6048 (ACE 6/2010)	395	362	6.033	5,99%	362	5.249	6,89%			
2012 - Ley 6095 (ACE 8/2011)	655	502	9.099	5,51%	502	7.630	6,58%	550	8.673	6,34%
2013 - Ley 6095 (*) (ACE 7/2012)	908	566	9.628	5,88%	566	8.058	7,03%	714	11.109	6,42%
2014 - Ley 6251 (ACE 7/2013)	1.171	836	15.387	5,43%	836	13.940	6,00%	976	15.016	6,50%
2015 - Ley ??? (ACE 13-14/2014)	1.810	1.109	19.725	5,62%	1.109	16.986	6,53%	1.318	19.428	6,79%
2016 - Ley 6366 (ACE 5-6/2015)	2.054	1.423	28.275	5,03%	1.423	23.675	6,01%	1.723	26.186	6,58%
2017 - Ley 6366 (*) (ACE 7-8/2016)	2.644	1.885	37.760	4,99%	1.885	32.038	5,88%	2.424	38.150	6,35%
2018 - Ley 6432 (ACE 9-10/2017)	3.623	2.354	47.276	4,98%	2.354	39.734	5,93%	3.181	51.108	6,22%
2019 - Ley 6492 (ACE 6/2018*)	4.767	3.591	68.478	5,24%	3.591	60.190	5,97%	4.616	76.065	6,07%
2020 - Ley 6525 (ACE 8-9/2019)	8.059	5.799	106.006	5,47%	5.799	92.288	6,28%	6.016	104.375	5,76%
2021 - Ley 6550 (ACE 16-17/2020)	9.996	7.399	137.999	5,36%	7.399	120.352	6,15%	8.347	151.559	5,51%
2022 - Ley 6594 (ACE 6-7/2021)	14.777	12.586	233.181	5,40%	12.586	205.128	6,14%	14.176	272.584	5,20%

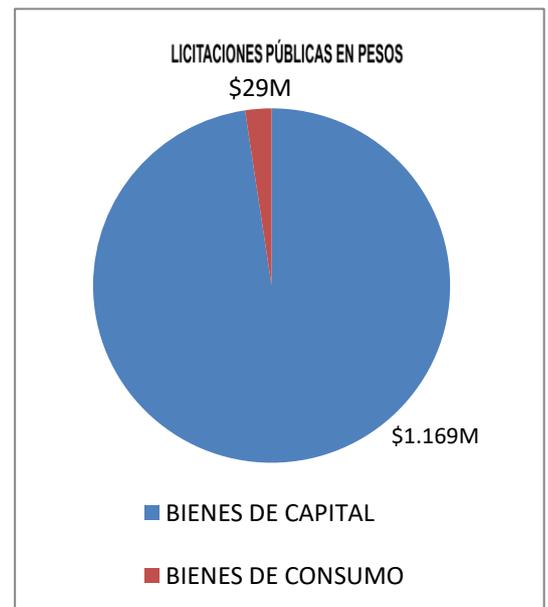
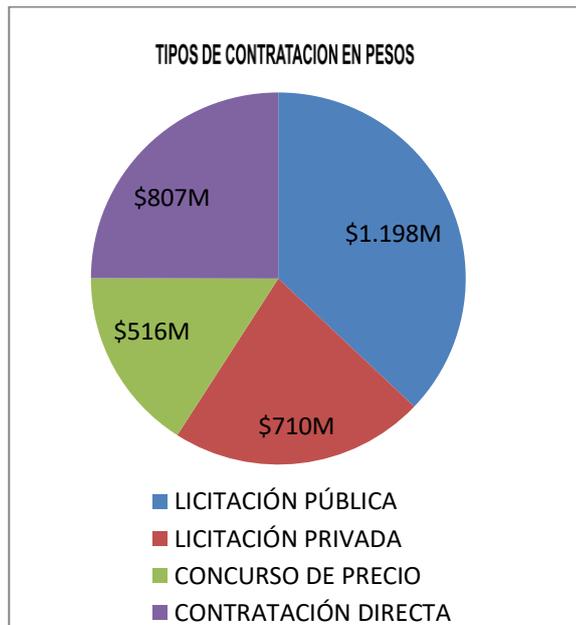


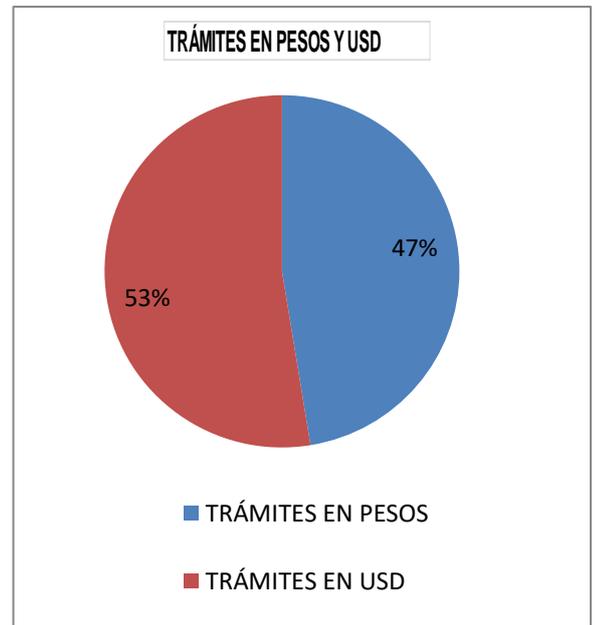
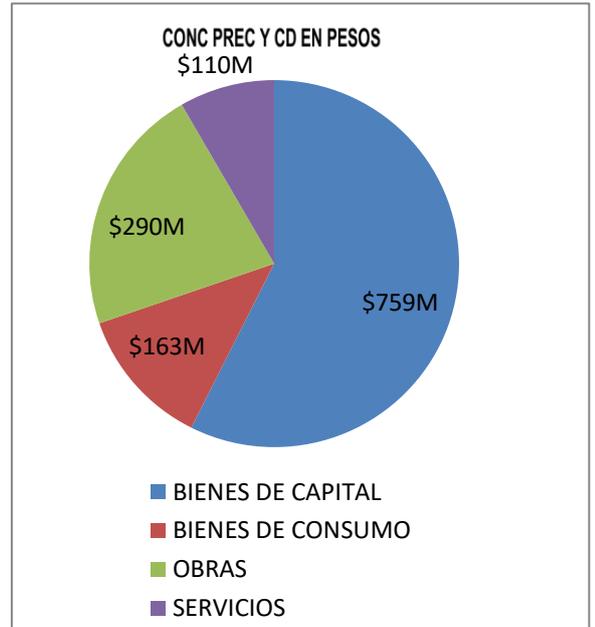
SERVICIO SUELDOS





SERVICIO COMPRAS

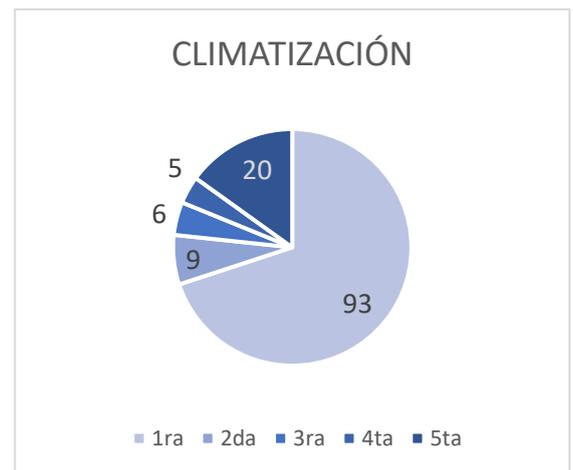
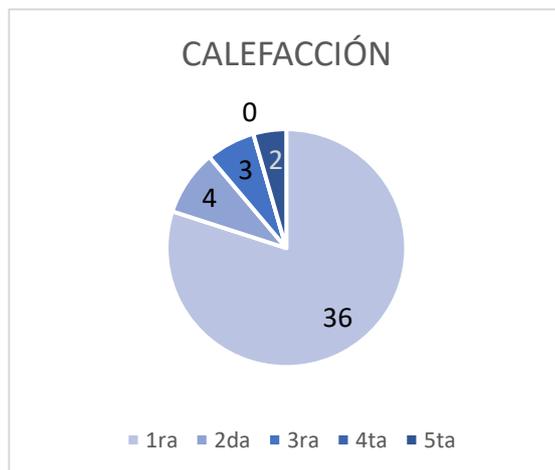






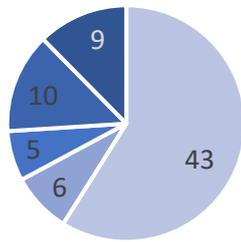
SERVICIO SUMINISTROS

CANTIDADES ENTREGADAS AÑO 2023						
Subrubro	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	Total
CALEFACCIÓN	36	4	3	0	2	45
CLIMATIZACIÓN	93	9	6	5	20	133
ELECTRODOMÉSTICOS	43	6	5	10	9	73
ESTANTERÍAS	99	8	5	7	0	119
ESCRITORIOS	102	31	8	38	31	210
SILLAS Y SILLONES	525	83	54	118	67	847
RESMAS	10629	1371	1712	1387	1475	16574
TONERS	962	147	134	105	128	1476
INDUMENTARIA	656	0	0	0	0	656



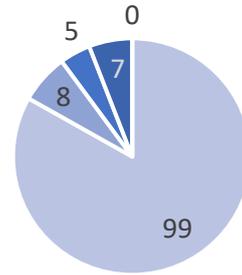


ELECTRODOMÉSTICOS



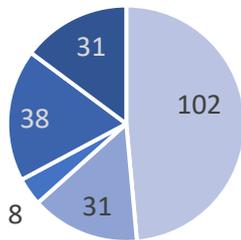
■ 1ra ■ 2da ■ 3ra ■ 4ta ■ 5ta

ESTANTERÍAS



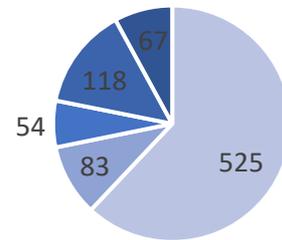
■ 1ra ■ 2da ■ 3ra ■ 4ta ■ 5ta

ESCRITORIOS



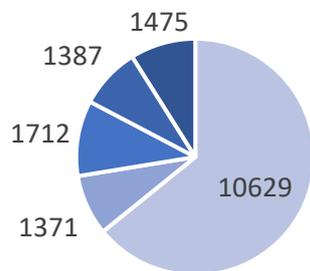
■ 1ra ■ 2da ■ 3ra ■ 4ta ■ 5ta

SILLAS Y SILLONES



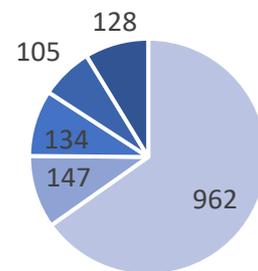
■ 1ra ■ 2da ■ 3ra ■ 4ta ■ 5ta

RESMAS



■ 1ra ■ 2da ■ 3ra ■ 4ta ■ 5ta

TONERS



■ 1ra ■ 2da ■ 3ra ■ 4ta ■ 5ta



RECURSOS HUMANOS







En el año 2023 dimos pasos importantes para consolidarnos como Dirección de Recursos Humanos, haciendo hincapié en el desarrollo de funciones propias de la Administración de personas a fin de lograr un manejo integral de nuestro Capital Humano. Entendiendo que todas las acciones que se emprendan impactan directamente en los resultados que alcancemos como Poder Judicial.

1. Eje de Planificación de RRHH

DOTACION TOTAL DE LA PROVINCIA AL 31/12/2023

Personal	Poder Judicial	Ministerio Publico	Total de Personal
Planta Permanente	2206	672	2878
Planta Temporal	49	19	68
Planta Temporal Sustitutos	3	3	6
Total	2258	694	2952

DOTACION POR ESCALAFON DEL PODER JUDICIAL

Personal	Total de Personal
Ministros del S.T.J. y Magistrados	151
Secretariado	375
Administrativos	1007
Técnico Profesional	406
Maestranzas y Servicios	319
TOTAL	2258



DOTACION POR ESCALAFON DEL MINISTERIO PUBLICO

Personal	Total de Personal
Func. Titulares de MP	74
Secretariado	191
Administrativos	279
Técnico Profesional	41
Maestranzas y Servicios	109
TOTAL	694

DETALLE INGRESOS PLANTA PERMANENTE 2023 PODER JUDICIAL y MINISTERIO PÚBLICO

Cobertura de Vacantes	Dependencia nuevas	refuerzos de dotación	Personas con discapacidad	TOTAL DE INGRESOS
140	5	58	1	204
64				

DETALLE DE BAJAS 2023 PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO

Jubilación Ordinaria	Jubilación por Invalidez	Razones particulares	Fallecimiento	Cesantía	Cancelación de designación	TOTAL BAJAS 2023
61	6	20	6	3	4	100

-Se trabajó en una **nueva estructura que contenga a los Ordenanzas** como una Dependencia mediante un proyecto de reestructuración. Asimismo, se continúa trabajando en la reestructuración de la Dirección de Arquitectura.

2. Eje Proceso de Empleo:

2. A. Selección de Personal: Se incorporaron nuevas metodologías y entrevistas de Perfil Psicolaboral.

Ingresos 2023 (pasibles de selección)		Sin intervención de RRHH		Con intervención de RRHH	
Capital	71	53	75%	18	25%
Interior	109	94	86%	15	14%
Total	180	147	82%	33	18%





	Ingresos (pasibles de selección)	Selecciones	Con intervención de RRHH
2021	118	18	3%
2022	134	30	22%
2023	180	33	18%

En los últimos años la intervención alcanzando porcentajes cercanos al 20%.

2.B. Discapacidad Se lanzó el nuevo **Programa de Discapacidad** orientado a una efectiva incorporación laboral. A la fecha han ingresado al Poder Judicial 3 agentes con Discapacidad.

2.C- Inducción: Se continuó desarrollando el sistema SISAT para la evaluación del periodo de provisoriedad para la decisión de confirmación o no del agente. Participaron del proceso de inducción 192 agentes y fueron confirmados en su cargo 132 personas y no se han confirmado a 2 personas.

3. Eje Desarrollo del personal

3.A- Capacitación y Desarrollo: Se afianzó la interrelación con Área de Capacitación a fin de mejorar los procesos y contribuir al desarrollo de competencias.

Se realizaron talleres destinados a Mayordomos de toda la provincia con la finalidad de clarificar funciones y afianzar su rol.

3.B- Carrera: En el Escalafón Administrativo se ha ascendido al 14 % de los agentes, mientras que en el de maestranza al 5%.

	Cantidad de Empleados	Agentes no ascendidos	Agentes Ascendidos	Porcentaje de agentes ascendidos
Administrativos	1527	1307	220	14,41%
Maestranza	380	361	19	5,00%
Total	1907	1668	239	12,53%





Hemos superado el 65% de avance en los demás escalafones.

Ascensos en Toda la Provincia.	En condic. de ascender	2021	2022	2023	% de ascenso	Pendiente
Secretariado	117	27	41	20	75%	25%
Técnico Profesional	120	0	64	48	93%	7%
Administrativo						
Oficiales de Justicia	40	10	5	10	63%	37%
Maestranza - Choferes semi senior	42	0	7	5	29%	71%
Maestranza - Choferes Senior STJ	6	0	3	0	50%	50%
Maestranza - Mayordomos Senior	3	0	3	0	100%	0%
Maestranza - Operarios Senior	25	0	3	3	24%	76%

3.C- Evaluación de Desempeño se plasmaron en el sistema mejoras para facilitar la experiencia de los usuarios y obtener mejores resultados.

4. Eje Funciones de Mantenimiento

4.A- Programa de Bienestar Laboral En coordinación con el Área de Capacitación, el Instituto Médico Forense, el Cuerpo de Psicología y la Dirección de Arquitectura se han realizado acciones de prevención: Academia de Liderazgo, talleres para el bienestar Laboral en toda la Provincia, capacitaciones en RCP, Creación de la Comisión CYAT, Talleres especiales a Dependencias, espacios de conversación con Altos mandos, acompañamiento psicológico para la reinserción de agentes, seguridad edilicias, entre otros.

Conflictos concluidos	20
Conflictos en proceso	10
Conflictos sin atender a la fecha	3
Total de conflictos recibidos año 2023	33

Estacionamiento exclusivo para los agentes judiciales – Capital: El programa de Estacionamiento Regulado para motos, bicicletas y monopatinos





fue coordinado por la Dirección de RRHH y la Dirección de Arquitectura. Se implementó mediante una aplicación que registrar el ingreso y el egreso de los vehículos a través de la lectura de Códigos QR permite a su vez un registro detallado de la capacidad y ocupación de los estacionamientos en tiempo real.

Total de vehículos autorizados 2023	Moto vehículos	Bicicletas	Monopatines
175	145	23	7

Implementación de Área Protegida y Programa Cardio – Segura que establece los medios y procedimientos indispensables ante emergencias y urgencias cardíacas en los edificios del poder judicial. Incluye la provisión de un desfibrilador de Capital e interior. Se realizaron capacitaciones sobre primeros socorros, maniobras de RCP y la utilización del DEA y se conformaron cuadrillas de Brigadistas responsables de coordinar acciones ante siniestros.

4.B- Accidentes de trabajo

TOTAL 2023	EN EL TRABAJO	IN ITINERE	DESPLAZAMIENTO	REAPERTURAS
36	17	14	5	4

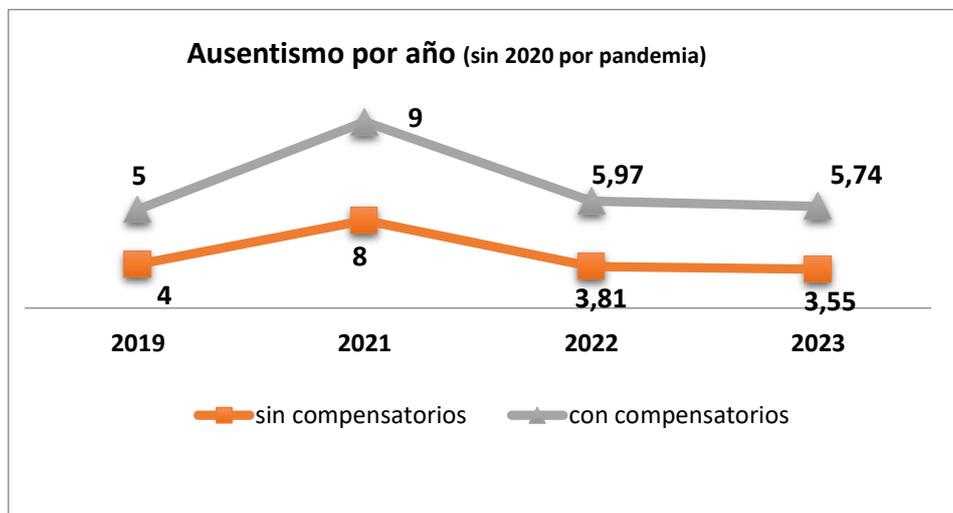
CAPITAL	INTERIOR
30	6





4.C- Control de Ausentismo

PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA PCIA. DE CORRIENTES		
Total de agentes de toda la Pcia.	2952	Con compensatorios
Cantidad de días del año	365	
Días hombre (total de agentes x cantidad de días)	1077480	
Días caídos (total de ausencias)	61898	
Porcentaje de ausentismo	5,74%	
Total de agentes de toda la Pcia.	2952	Sin compensatorios
Cantidad de días del año	365	
Días hombre (total de agentes x cantidad de días)	1077480	
Días caídos (total de ausencias)	38219	
Porcentaje de ausentismo de octubre 22 a octubre 23	3,55%	
El % de ausentismo aceptable, acordado es del 4%		
TARDANZAS DEL AÑO	5158	
	0,48%	





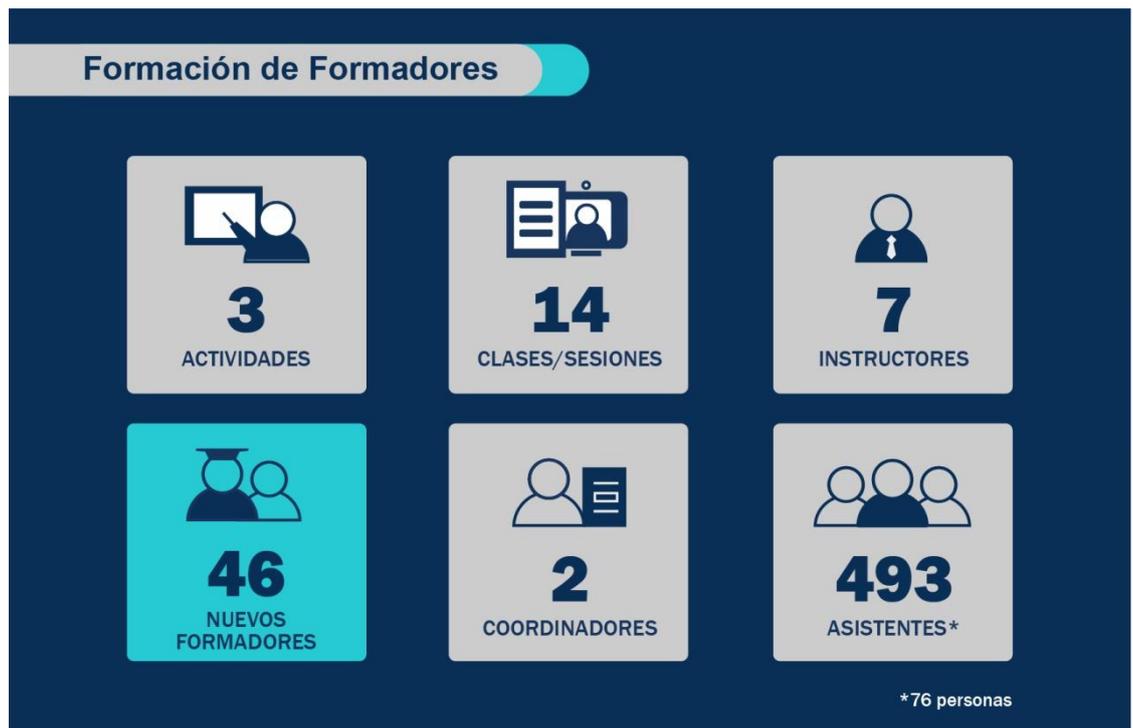
ÁREA DE CAPACITACIÓN

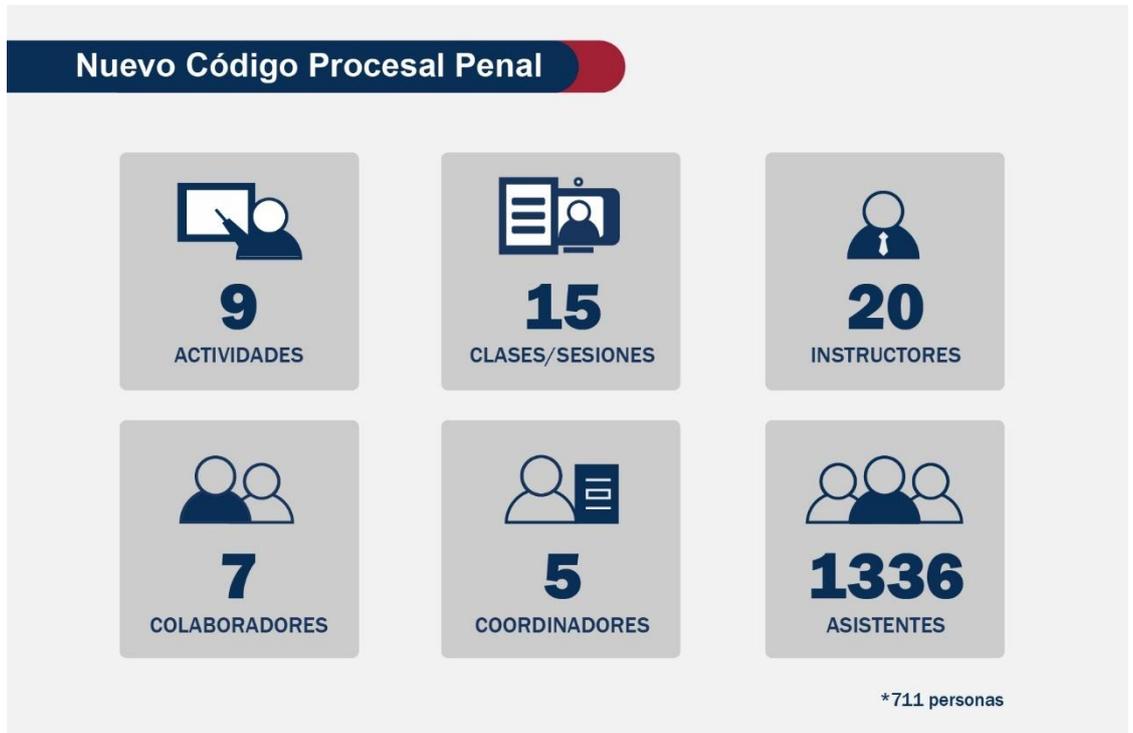






REPORTE ANUAL DE CAPACITACIONES 2023





Nuevo Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia



10

ACTIVIDADES



34

CLASES/SESIONES



28

INSTRUCTORES



77

COLABORADORES



14

COORDINADORES



3201

ASISTENTES

*2839 personas.

Programa de Capacitación Permanente en Materia de Género



16

ACTIVIDADES



17

CLASES/SESIONES



18

INSTRUCTORES



-

COLABORADOR



11

COORDINADORES



3944

ASISTENTES

*2221 personas



Programa de Capacitación en Ambiente “Ley Yolanda”



*604 personas

Justicia de Paz / Mediación



*342 personas



RCP - Primeros Auxilios



2

ACTIVIDADES



34

CLASES/SESIONES



1

INSTRUCTORES



-

COLABORADORES



2

COORDINADORES



839

ASISTENTES*

*811 personas

Bienestar Laboral



12

ACTIVIDADES



12

CLASES/SESIONES



5

INSTRUCTORES



1

COLABORADORES



2

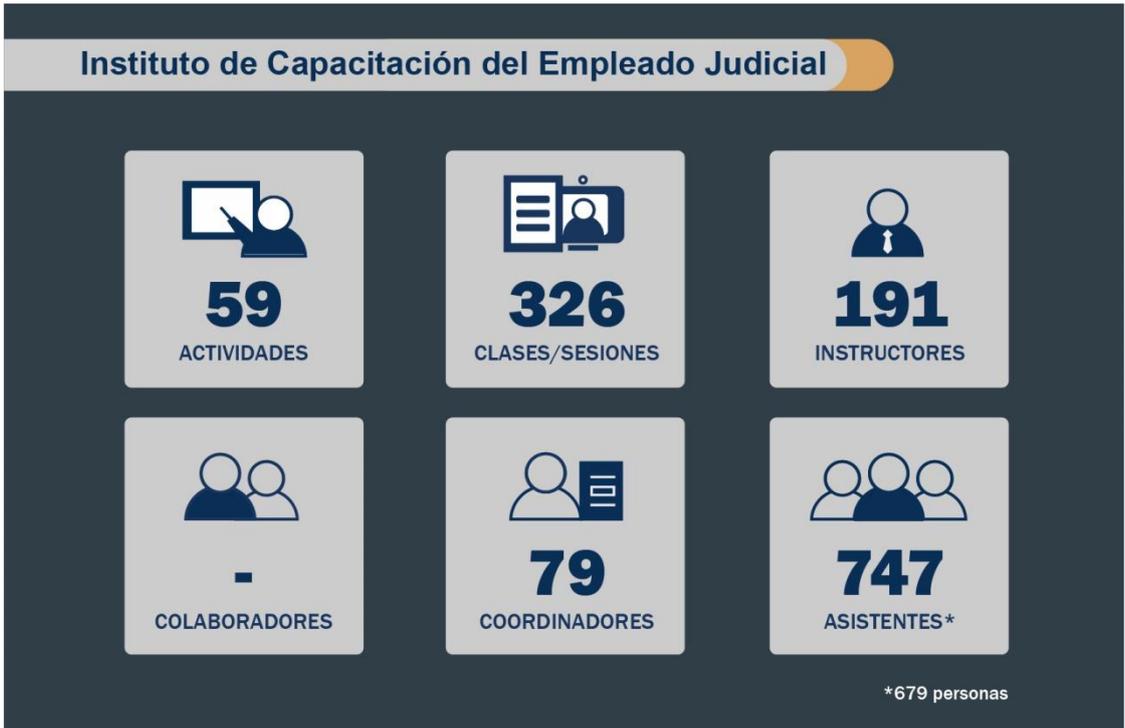
COORDINADORES



839

ASISTENTES

*743 personas





JUSTICIA DE PAZ







INSPECCIONES VIRTUALES EFECTUADAS: DECRETO LEY Nº 26/00 Inc.a)

INSPECCIONES VIRTUALES A JUZGADOS DE PAZ - AÑO 2023

Se realizó inspección virtual en los 25 juzgados (18 Juzgados de Paz y 7 Juzgados transformados que conservan las Secretarías de Paz)

FF JJ: DATOS POR LOCALIDAD Y GÉNERO 30 NOVIEMBRE 2023			
Localidad	Género	Nº	Totales
TOTAL FF JJ	F	167	217
	M	50	



Cantidad de capacitaciones a Facilitadores Judiciales realizadas en los Juzgados y Secretarías de Paz
--

96

TEMA:

CAPACITACIONES VIRTUALES REALIZADAS POR LA OEA PARA FACILITADORES JUDICIALES - AÑO 2023

Entidad	Nº	Fecha	Tema
Organización de los Estados Americanos	1	30/03/2023	Las habilidades sociales y la resolución de conflictos
	2	31/05/2023	La inteligencia emocional en la resolución de conflictos
	3	27/07/2023	La comunicación asertiva en la resolución de conflictos
	4	28/09/2023	Pasos para la identificación y gestión de un conflicto
	5	23/11/2023	Habilidades para la negociación asertiva

TEMA:

CAPACITACIONES VIRTUALES REALIZADAS POR LA OEA PARA COORDINADORES - AÑO 2023



Entidad	N°	Fecha	Tema
Organización de los Estados Americanos	1	25/04/2023	Seguridad Digital
	2	28/4//23	Capacitación sobre uso de Excel
	3	29/06/2023	Elaboración de encuestas
	4	25/08/2023	Manejo de Presupuestos
	5	31/08/2023	Meta Business Suite
	6	27/10/2023	Manejo de equipos para la difusión de información
	7	24/11/2023	Liderazgo y comunicación efectiva

Actividades realizadas por el Ministro Supervisor Dr. Fernando Augusto Niz y la Inspectora Dra. María Luisa Aróstegui:

- **El 17/03/2023** en la provincia de Jujuy en la reunión de la Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe. Jus). el doctor Fernando Augusto Niz analizó las acciones que desde la Justicia de Paz se están impulsando en pos del fortalecimiento del acceso a Justicia y sus ejes.
- El 11/04/2023 La doctora María Teresa Mallenkamp y el doctor Juan Carlos Roncal de la Organización de los Estados Americanos, visitaron la provincia de Corrientes y destacaron la labor del Poder Judicial de Corrientes como provincia señera en la implementación del Programa de Facilitadores Judiciales, mantuvieron reuniones de trabajo con el Ministro doctor Fernando Augusto Niz, funcionarios y jueces de paz de Itatí y Berón de Astrada. Participaron también funcionarios del Poder Judicial de Córdoba, Córdoba ha sido junto a Formosa, otra de las provincias del país que se sumaron al Programa tras reconocer las ventajas de su implementación.
- **En el mes de abril** el doctor Fernando Augusto Niz, y el intendente de la ciudad de Corrientes, doctor Eduardo Tassano, inauguraron ante una nutrida concurrencia la primera de tres jornadas de capacitación sobre Resolución



Alternativa de Conflictos y el Programa de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos. Los encuentros, a cargo del equipo técnico del Centro Judicial de Mediación, la Inspectoría de Justicia de Paz del Superior Tribunal de Justicia y la Coordinación del Programa de FFJJ, buscan promover la cultura de paz.

- En el mes de junio en Formosa durante las “Jornadas Preparatorias para las VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de la Justicia de Paz y Faltas” el doctor Niz se refirió al crecimiento exponencial y la expansión que está teniendo la Justicia de Paz en todo el país, consideró que con el trabajo que se está llevando adelante se está haciendo historia de manera transparente y subrayó los logros alcanzados en los últimos tiempos.
- **El 30/06/2023** en consonancia con la celebración del día de las redes se realizó el lanzamiento de las redes sociales del Programa de Facilitadores Judiciales de Corrientes.
- **El viernes 04/08/2023** se realizó la reunión de la Comisión de Justicia de Paz, bajo la supervisión del Dr. Fernando Augusto Niz, Ministro Supervisor de la Justicia de Paz y la coordinación de la Dra. María Luisa Aróstegui, Inspectora de Justicia de Paz, donde se formaron 3 subcomisiones: 1) De Gestión Electrónica (estandarización Iurix, Catálogos de la Justicia de Paz, Expediente Electrónico). 2) Readequación de la Ley 5907 a los cambios realizados por los nuevos Códigos vigentes. 3) Reforma de Protocolos, las cuales se encuentran trabajando.
- **El 11/08/2023** se concretó la inauguración del edificio del Juzgado de Paz de La Cruz.
- El 05/09/2023 se realizó la Primera Reunión de Facilitadores Judiciales 2023 en Goya, del que participaron Facilitadores Judiciales de Corrientes, Empedrado, San Roque, Peruggorría, Gobernador Martínez y Santa Lucía.
- Por Acuerdo N°30/23 del 10/10/2023, el Superior Tribunal de Justicia resolvió llamar a Concurso –abierto- de oposición, entrevista, títulos y antecedentes





para ingresar al escalafón Secretariado de Justicia de Paz y Juzgados de Primera Instancia (fuero No Penal) para el interior de la Provincia.

- El 10/10/2023 la doctora María Luisa Aróstegui, Inspectora de Justicia de Paz y Coordinadora del Programa de Facilitadores Judiciales, y la arquitecta Aymaré Lascurain, participaron de la reunión informativa del Programa de Facilitadores Judiciales del Poder Judicial de Córdoba y del Simposio Internacional organizado por Costa Rica, sobre los logros del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales a 10 años de su puesta en marcha en ese país.
- El 25/10/2023 el ministro del Superior Tribunal de Justicia y presidente de la Comisión de Acceso a Justicia de la JUFEJUS, doctor Fernando Augusto Niz disertó en la Conferencia de la Asociación Internacional para la Administración de Cortes en la Facultad de Derecho de la UBA.
- El 17/11/23 El doctor Fernando Augusto Niz, junto a la doctora María Luisa Aróstegui recibió en el Salón de Acuerdos al doctor Guillermo José Vega, presidente de la JU.FE.PAZ en el marco de una visita institucional.
- El 23/11/2023 en Paraná, Entre Ríos se llevó a cabo las “VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Justicia de Paz y Faltas”, donde disertaron el Dr. Fernando Augusto Niz en la apertura, y luego la doctora María Luisa Aróstegui sobre el Programa de Facilitadores Judiciales en Corrientes.
- El 29/11/2023 en el “Encuentro Internacional de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos” en su calidad de presidente de la Comisión de Acceso a Justicia de la JUFEJUS, el Dr. Fernando Augusto Niz participó de un panel junto a los doctores Patricio Ferrazzano, Luis María García Salado, María del Carmen Battaini y Víctor del Río, Ministro del Superior Tribunal de Justicia del Chaco. También participó la Dra. María Luisa Aróstegui quien se refirió al “Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales OEA.





CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN





En atención a la estructura del CeJuMe se desarrollan en este memorial las actividades de cada una de las tres áreas que la componen:

1- Área de Capacitación, se resaltan las siguientes actividades:

- En el mes de marzo se llevó a cabo el taller **“Intervención del Mediador”** de cuatro encuentros del que participaron 27 mediadores matriculados del Centro Judicial de Mediación.
- En el mes de abril se realizó en coordinación con la Inspectoría de Justicia de Paz, una capacitación sobre **“Resolución Alternativa de Conflictos y el Programa de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”**, destinado a agentes municipales, mediadores, empleados, integrantes de programas referentes a la temática, y personal con funciones en atención al público y áreas afines, que se llevó a cabo en tres encuentros, del cual participaron más de 200 asistentes. Las jornadas se enmarcan en un convenio de cooperación celebrado el 28 de noviembre del 2022, entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con la finalidad de crear lazos de cooperación, colaboración, complementación, y trabajar en temas de Resolución de Conflictos por la vía no litigiosa, mediación y específicamente mediación comunitaria a través de talleres, cursos, charlas y/o seminarios.
- En el mes de junio, en los salones del Hotel de Turismo local, responsables del Área de Mediación de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA (JUFEJUS) se reunieron en el marco del **“XX° Encuentro Nacional de Responsables de Áreas de Mediación”**, donde más de 20 funcionarios referentes de distintas provincias del país participaron presencialmente y otros lo hicieron en forma virtual. Disertando los doctores Patricio Ferrazano y Andrea Silvia Lapasset de la Dirección Nacional de





Mediación y el licenciado Kevin Lemhann de la Asociación Iberoamericana de Profesionales de la Comunicación Judicial.

- En el marco de dicho Encuentro Nacional del 2 de junio se entregaron diversos reconocimientos por los 20 años de la implementación del Centro Judicial de Mediación en la provincia de Corrientes.
- El 2 de septiembre en el Salón “Benchetrit Medina” de Casa Lagraña se llevó a cabo el examen a los aspirantes al registro de mediadores y comediadores judiciales, previsto por Acuerdo N° 23/23 Pto.25, con un total de 24 postulantes, de los cuales prestaron juramento por ante el STJ, 19 profesionales de Capital, 2 de la ciudad de Esquina, 1 de Santa Lucía, 1 de Virasoro y 1 de Santo Tomé respectivamente, siendo incorporados a la lista de mediadores activos del CJM, luego de aprobarse todas las instancias previstas en el Acuerdo N° 19/15 conforme la Ley 5931.-
- Conforme el art. 11° del RIM (Reglamento Interno de Mediación) se realizó el control del pago del arancel, más las diez (10) mediaciones efectivamente realizadas, concluidas y respecto de los mediadores matriculados su cumplimiento obligatorio.
- Así también de conformidad a la despapelización establecida por acuerdo extraordinario 8/21 y acuerdo 3/22 se comenzó a modo de plan piloto con la digitalización de los legajos personales/profesionales de los Mediadores.

El 27 y 28 de noviembre en la provincia de Salta se realizó el “Encuentro Internacional de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos” Organizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia de Salta, a través de la Secretaría de Justicia, la Unión Europea, la Dirección Nacional de Mediación del Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación y la JUFEJUS donde participaron más de 500 mediadores y profesionales afines de todo el país.

El ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Fernando Augusto Niz, participó en la apertura del “Encuentro Internacional de Métodos



Participativos de Resolución de Conflictos” en su calidad de presidente de la Comisión de Acceso a Justicia de la JUFEJUS quien manifestó: “La mediación es un instrumento insoslayable para encontrar un camino hacia la reconciliación y la paz” participando también de dicho evento responsables del área local como disertantes, dispuesto en el Programa.

2- Área de Facilitación: Además de las tareas diarias asignadas como específicas respecto de la designación del mediador en las causas derivadas por los juzgados de carácter multifueros:

- La mayoría de las acciones derivadas de los Juzgados son materia de los procesos de familia que tienen causas relacionadas a violencia familiar, con restricciones de acercamiento dispuestas por los jueces, las mismas se realizaron sin dejar de lado el cumplimiento de dichas medidas, asimismo se superaron las barreras de las emociones y las posiciones, abordando el conflicto en función de los intereses como de las necesidades de las partes, las que no resultaron un obstáculo para alcanzar un acuerdo mutuo satisfactorio sobre sus controversias.

-A partir del 01/11/2023 el Centro Judicial de Mediación implementó la aplicación del turnero, disponible en el sistema **Citymis**, para la administración de las salas de mediación, con ello la realización ordenada de las audiencias obligatorias de mediación.

-Las audiencias se llevaron a cabo de manera presencial, y por motivos justificados se realizaron audiencias de manera virtual; coexistiendo ambos tipos de audiencias, las que tampoco resultaron un obstáculo en el encuentro con las partes.

-Desde este año se implementó la guía virtual para la ciudadanía, los profesionales y los operadores judiciales, del asistente on line, “**Arapy**” en las comunicaciones, referentes a la etapa de todo el proceso de mediación, en





especial al sorteo de mediador, así podrán evacuar las dudas y consultar lo referente a las causas en la instancia de mediación.

-Es de destacar que la totalidad de los procesos de mediación en sus distintas etapas fueron adecuados a los nuevos **CPCC, CPP y CPNAF**, desarrollándose a partir de las comunicaciones electrónicas-digitales incorporadas por el sistema **FORUM** e implementados por la Dirección de Informática del Poder Judicial, fortaleciendo al servicio de mediación en toda la Provincia, manteniendo la conectividad de manera ágil y dinámica con cualquier lugar del interior local, nacional e internacional.

-En concepto de **honorarios a los Mediadores** en los legajos que finalizaron por incomparecencia justificada y/o injustificada de las partes, y los cierres en los Legajos de Mediación Penal Juvenil, egresando por tal concepto, pago de honorarios en el transcurso del año 2023 a cargo del Centro Judicial de Mediación (Sedes Capital e Interior), la suma total de **\$ 375.374,59** en un total de 172 legajos, conforme surge de las respectivas planillas, previstas por los arts. 18, 28 y 29 del Reglamento Interno de Mediación.

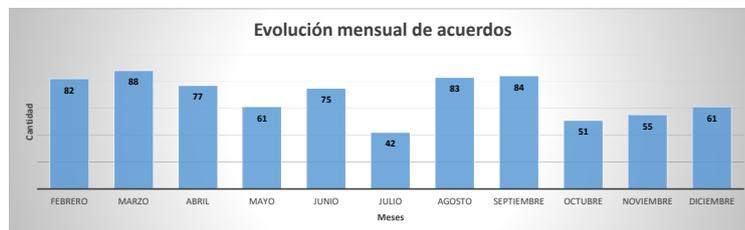
-En relación a las causas derivadas, a partir de la confección de los Legajos desde las audiencias de sorteos y de mediación, procesados en el área jurisdiccional del Centro Judicial de Mediación de conformidad a lo previsto por la Ley de Mediación Nº 5.931 de la Provincia de Corrientes, hasta la finalización de los mismos, se advirtió que los expedientes remitidos por los Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, además de ser enviados los que recién se inician, también son remitidos aquellos que se encuentran en trámites, es decir una vez trabada la Litis. En consecuencia, los Acuerdos arribados por las partes, en su mayoría se efectúan al comienzo de la tramitación del proceso y otros estando ya en trámite del litigio. Los Cuadros estadísticos aquí así lo expresan, tanto al Centro Judicial de Mediación de Corrientes Capital, como de sus sedes.





PLANILLA COMPLEMENTARIA DE ESTADÍSTICAS DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN

ACUERDOS EN PROCESOS DE FAMILIA																		
MESES/AÑO: 2023	ETAPA PROCESAL														Total Mensual (Inicial + trabada a litis)			
	INICIAL							TRABADA LA LITIS										
	Capital	Esquina	Goya	Santo Tome	Paso de los Libres	Subtotal Mensual	% Mensual	Capital	Esquina	Goya	Santo Tome	Paso de los Libres	Subtotal Mensual	% Mensual				
FEBRERO	50	10	1	12	0	73	89.02%	5	1	3	0	0	9	10.98%	82			
MARZO	60	4	2	14	3	83	94.32%	0	5	0	0	0	5	5.68%	88			
ABRIL	36	5	0	13	11	65	84.42%	6	6	0	0	0	12	15.58%	77			
MAYO	35	3	1	16	0	55	90.16%	2	1	0	0	3	6	9.84%	61			
JUNIO	37	7	8	13	0	65	86.67%	7	2	1	0	0	10	13.33%	75			
JULIO	26	2	3	8	0	39	92.86%	2	0	1	0	0	3	7.14%	42			
AGOSTO	49	2	4	14	0	69	83.13%	7	2	1	2	2	14	16.87%	83			
SEPTIEMBRE	48	4	1	12	0	65	77.38%	16	3	0	0	0	19	22.62%	84			
OCTUBRE	30	2	3	6	0	41	80.39%	8	2	0	0	0	10	19.61%	51			
NOVIEMBRE	30	1	1	6	0	38	69.09%	11	0	4	0	2	17	30.91%	55			
DICIEMBRE	40	0	4	0	0	44	72.13%	14	1	2	0	0	17	27.87%	61			
TOTAL POR SEDE	441	40	28	114	14			78	23	12	2	7			759			
	TOTAL GENERAL ANUAL INICIAL							637	83.93%	TOTAL GENERAL ANUAL TRABADA LA LITIS							122	16.07%



Resumen: Respecto a los Legajos remitidos con el Formulario de Derivación, Audiencias de Sorteo (Facilitación), Audiencias de Mediación, y las Causas Devueltas a los Juzgados de Origen, conforme estudios procesados en el área jurisdiccional del Centro Judicial de Mediación de conformidad a lo previsto por la Ley de Mediación Nº 5.931 de la Provincia de Corrientes (Sede Capital).



CAUSAS INICIADAS		
FEBRERO: 72	MARZO: 118	ABRIL: 105
MAYO: 94	JUNIO: 156	JULIO: 64
AGOSTO: 171	SETIEMBRE: 158	OCTUBRE: 120
NOVIEMBRE: 118	DICIEMBRE: 81	
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1.257		

AUDIENCIAS DE MEDIACION		
FEBRERO: 109	MARZO: 164	ABRIL: 103
MAYO: 150	JUNIO: 126	JULIO: 58
AGOSTO: 199	SETIEMBRE: 167	OCTUBRE: 199
NOVIEMBRE: 192	DICIEMBRE: 200	
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1.667		

AUDIENCIAS DE SORTEO (FACILITACION)		
FEBRERO: 75	MARZO: 78	ABRIL: 83
MAYO: 79	JUNIO: 103	JULIO: 69
AGOSTO: 129	SETIEMBRE: 109	OCTUBRE: 111
NOVIEMBRE: 126	DICIEMBRE: 108	
TOTAL FEBRERO/DICIEMBRE: 1.070		





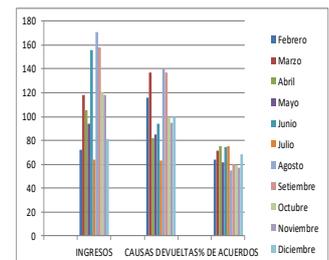
CAUSAS DEVUELTAS

	Acuerdo	No Acuerdo	Otras formas de cierre	Total mensual	% Acuerdos
Febrero	55	32	29	116	63,64%
Marzo	62	25	50	137	71,59%
Abril	42	14	26	82	75,44%
Mayo	37	24	24	85	61,90%
Junio	44	16	34	94	74,60%
Julio	28	10	25	63	75,00%
Agosto	56	48	36	140	54,72%
Septiembre	64	43	30	137	60,19%
Octubre	39	29	31	99	59,15%
Noviembre	41	31	23	95	56,94%
Diciembre	54	25	21	100	68,35%
TOTALES	522	297	329	1148	65,59% PROMEDIO

SEDE: CORRIENTES

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INGRESOS	72	118	105	94	156	64	171	158	120	118	81	1257
CAUSAS DEVUELTAS	116	137	82	85	94	63	140	137	99	95	100	1148
% DE ACUERDOS	63.64	71.59	75.44	61.90	74.60	75.00	54.72	60.19	59.15	56.94	68.35	65.59
ACUERDO	55	62	42	37	44	28	56	64	39	41	54	522
ACUERDO EXTRAJUDICIAL	1	1	1	2	3	2	2	1	3	0	0	
NO ACUERDO	32	25	14	24	16	10	48	43	29	31	25	297
OTRAS FORMAS DE CIERRE	2	11	3	0	3	4	6	4	4	3	1	41

Referencia: No cambiar valores de estas celdas



Asimismo, este año se implementó la digitalización de todos los Acuerdos Finalizados, a través del escaneo de los Acuerdos Definitivos, Provisorios y Extrajudiciales arribados por las partes, convirtiéndolos en archivos PDF, los cuales son subidos e incluidos en la plataforma del Sistema Iurix, Motiva la misma, el avance del Proceso de Digitalización, la Despapelización de los Juzgados y de las Oficinas Administrativas del Poder Judicial, como el fácil acceso para visibilizar los acuerdos arribados por cualquiera de los Usuarios del servicio de justicia.





1- **Área de Multa:** Respecto a los trámites alcanzados conforme lo prevé el Art. 19 Ley N° 5931, arrojó los siguientes datos:

LEGAJOS EN TRAMITE DE SUSTANCIACION ART. 28 INC. B) RIM LEY 5931

CORRIENTES	45
PASO DE LOS LIBRES....	0 -NO MULTA causas OFIJU-PENALES ART.50 LEY 5931
SANTO TOME.....	42
ESQUINA.....	4 -NO MULTA causas OFIJU-PENALES ART.50 LEY 5931
GOYA.....	0 -NO MULTA causas OFIJU-PENALES ART.50 LEY 5931
<u>TOTAL</u>	<u>91</u>

ELEVADO P/ APLICACION DE LA MULTA C/ SUST CJM (ART.28 INC. b) RIM

CORRIENTES.....	59
SANTO TOME.....	12
GOYA.....	5
ESQUINA.....	1
<u>TOTAL</u>	<u>77</u>

EN TRAMITE DE COBRO POR APLICACIÓN DE MULTA

CORRIENTES.....	4
GOYA.....	1
SANTO TOMÉ.....	2
<u>TOTAL</u>	<u>7</u>

ELEVADOS PARA EJECUCION VIA APREMIO

CORRIENTES.....	34
ESQUINA.....	4
SANTO TOME.....	9
GOYA.....	7
LIBRES.....	2
<u>TOTAL</u>	<u>56</u>





PREPARADOS Y ELEVADOS PARA INCINERACION A LA DIRECCION DE ARCHIVO

- CORRIENTES

1ºTURNO MARZO/2023

CIVILES.....561

PENALES.....5

2º TURNO SEPTIEMBRE/2023

CIVILES.....696

PENALES..... 21

TOTAL LOS DOS TURNOS:1.283

- GOYA

TOTAL 2023345

- PASO DE LOS LIBRES

TOTAL 2023.....557

- SANTO TOME

TOTAL 2023..... 403

- ESQUINA

TOTAL 2023.....223

TOTALTODAS LAS SEDES. 2.811

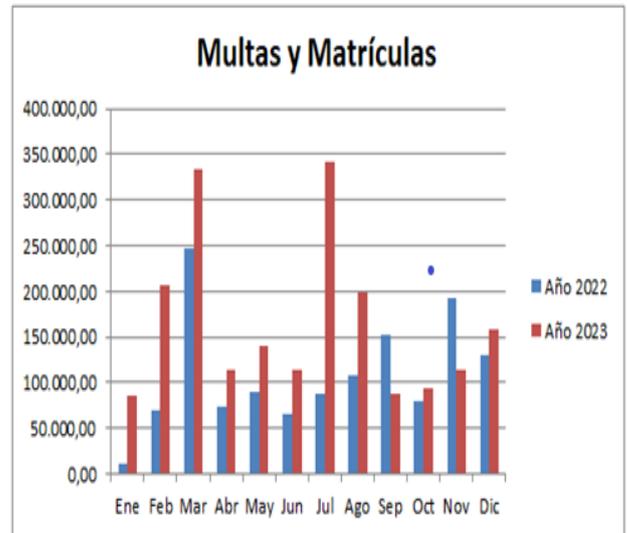


RECAUDACION EN CONCEPTO DE MULTA Y MATRICULACION AÑO 2023

MES	Año 2022	Año 2023	Variación
Ene	11.702,85	86.265,08	637%
Feb	70.403,08	207.042,04	194%
Mar	247.069,61	333.803,63	35%
Abr	74.484,14	114.954,74	54%
May	89.713,98	140.702,50	57%
Jun	66.071,34	113.379,29	72%
Jul	87.157,63	342.246,19	293%
Ago	108.157,06	199.408,17	84%
Sep	153.224,12	87.648,48	-43%
Oct	79.991,03	94.883,48	19%
Nov	193.220,43	114.966,83	-40%
Dic	130.952,66	158.724,35	21%
TOTAL	1.312.147,93	1.994.024,78	52%

MES	Año 2022	Año 2023
Ene	0,00	0,00
Feb	0,00	59.505,16
Mar	0,00	59.178,08
Abr	0,00	68.794,52
May	0,00	81.369,86
Nov	0,00	80.013,70
Dic	0,00	118.606,85
Total	0,00	467.468,17

TOTAL	1.312.147,93	2.461.492,95	88%
--------------	---------------------	---------------------	------------



Saldo Bancario – CC:130768/14 - Fondo CJM al 31-12-2023: \$2.034.176,36

Para concluir, es de señalar que todas las estadísticas correspondientes al periodo 2023, como la información resultante en virtud de lo expuesto, se encuentra a disposición de toda la comunidad, ingresando a la página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en la ventana perteneciente al Centro Judicial de Mediación, siguiendo el vínculo:

<http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/centro-judicial-mediacion/>

Finalmente es posible ingresar también, a partir de la aplicación del código QR, disponible con el uso de cualquier dispositivo móvil, que posean los usuarios del servicio de justicia, siendo esta idea creada por la jefatura de coordinación del CJM a fin de facilitar el acceso a justicia y a la justicia, incluyendo así como un elemento más de la política pública institucional.





DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA





OBJETIVOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos informáticos, como así también, resolver las necesidades tecnológicas de la Institución. Proponer continuas mejoras para lograr un mejor y eficiente servicio.

Al igual que todos los años, en el 2023 se ha consolidado el trabajo a través de:

- Proyectos estratégicos internos
- Proyectos estratégicos del negocio
- Seguimiento y control de gestión

Seguidamente se expone un resumen de gestión de las principales áreas técnicas de la DGI

SEGURIDAD INFORMATICA

Durante el año 2023 se han desarrollado tareas relacionadas con el análisis de vulnerabilidades, y se ha redactado el plan estratégico de Seguridad informática aprobándose por acuerdo 32-2023, el comité de seguridad informática del poder judicial con el objetivo de hacer el seguimiento y control de las políticas de uso y normas de prácticas seguras para el uso y administración de las herramientas informáticas.



TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

Instrumentar los mecanismos y la infraestructura necesaria para garantizar el funcionamiento de los sistemas, el procesamiento y almacenamiento de la información. Analizar los problemas de comunicación de datos y proponer soluciones. Diseño, gestión y control de proyectos de cableado estructurado de red. Cableado interno y conexión entre edificios. Tareas generales:



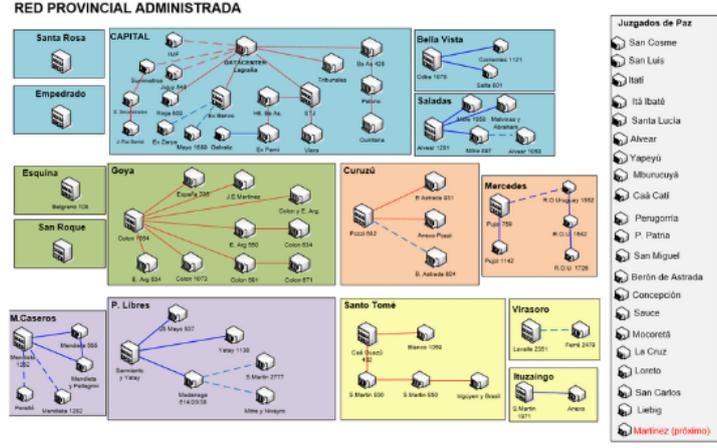
ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES

- +200** Entorno principal de virtualización VmWare
Servidores de administrados
- +10** Infraestructura en Amazon:
Servidores desplegados

- Adm. de servicios críticos de infraestructura.
- Adm. de sistemas de almacenamiento (storages)
- Adm. de Usuarios y Equipos (AD)
- Adm. servidor de correo electrónico
- Adm. de backup de datos
- Investigación sobre nuevas tecnologías, metodologías y servicios

ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE RED

RED PROVINCIAL ADMINISTRADA



— FO sueltos.
 — FO encoordinado
 — Radiación
 — VPN MPLS

PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

35 Localidades en red.
90 Edificios.

EQUIPOS:
132 access point (wifi)
150 switches (red)
40 firewalls (seguridad)

Conexión a la red del Poder Judicial de las unidades penales para audiencias a distancia

100 %

VPN CON OTROS ORGANISMOS

- Amazon (AWS)
- Banco de Ctes.
- Rentas
- Ministerio Público Fiscal de CABA (SIPAR)
- Ministerio de seguridad de la Nación (Sifcop)

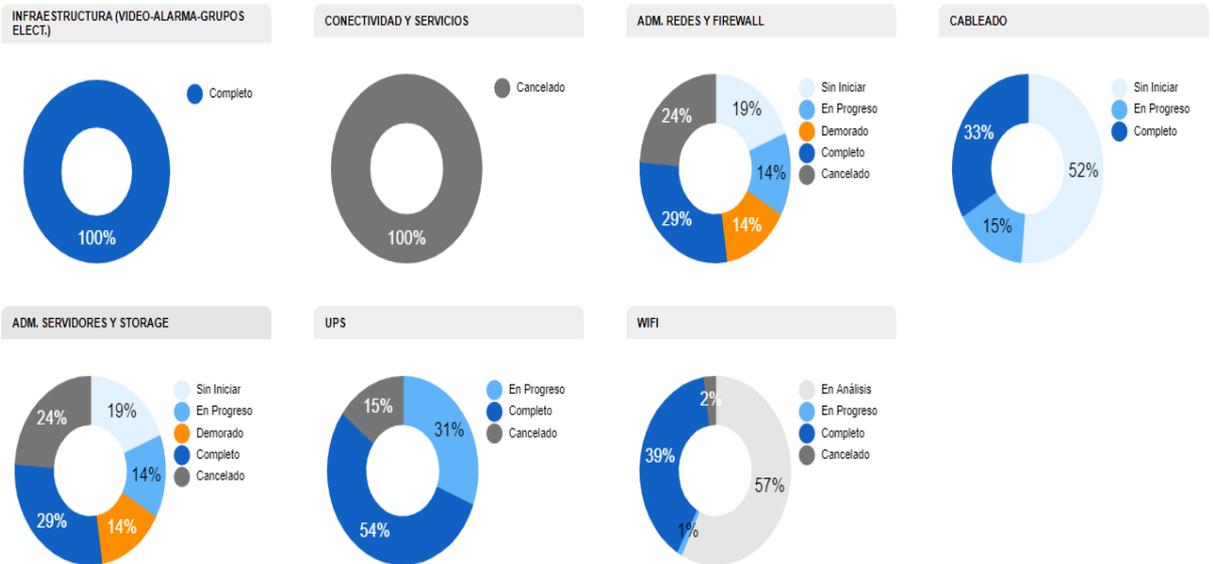
100 %



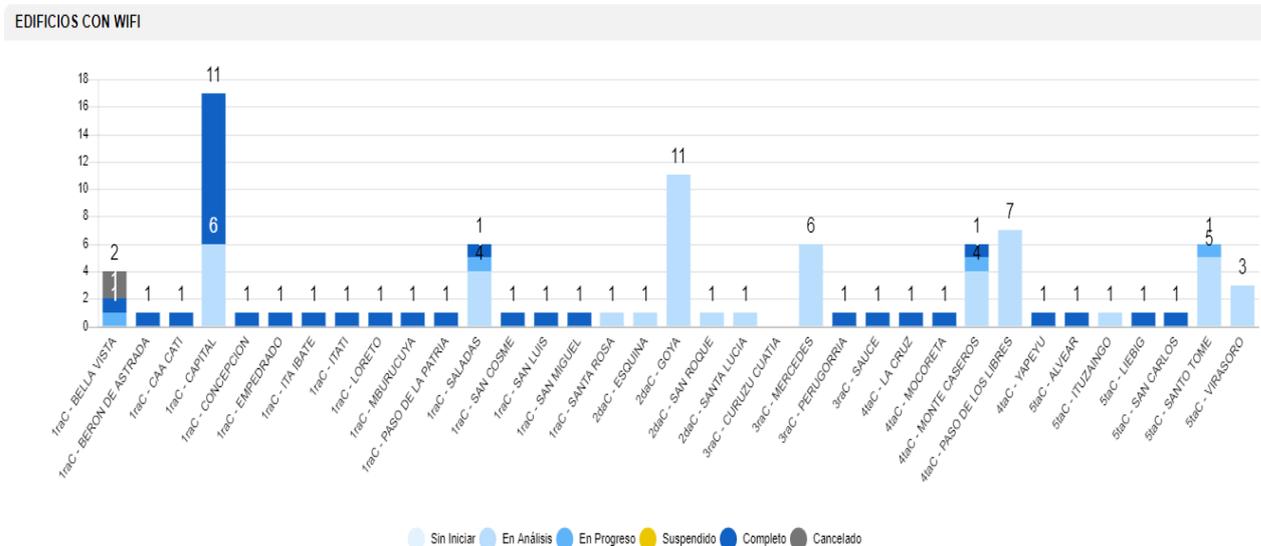
Se dio mantenimiento y administración a todos logros del año 2022 y se concretó la firma del contrato de servicios con Telecom para dar conectividad a la única localidad pendiente de integración, Gobernador Martínez.

A continuación se muestra el estado de los proyectos

ESTADISTICAS PROYECTOS

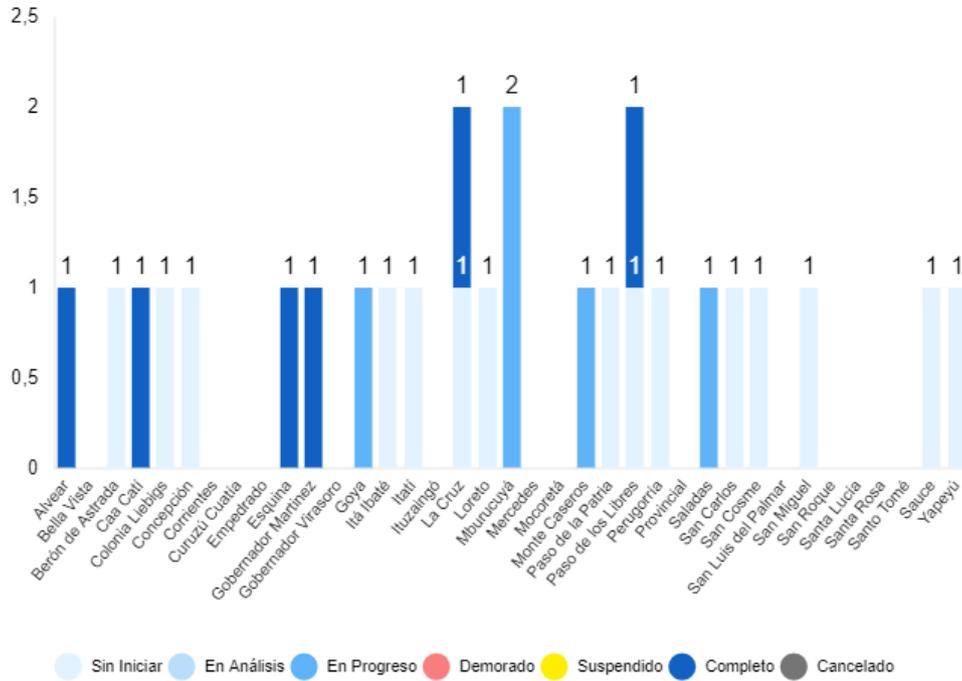


Resumen de edificios con conectividad Wifi durante el 2023

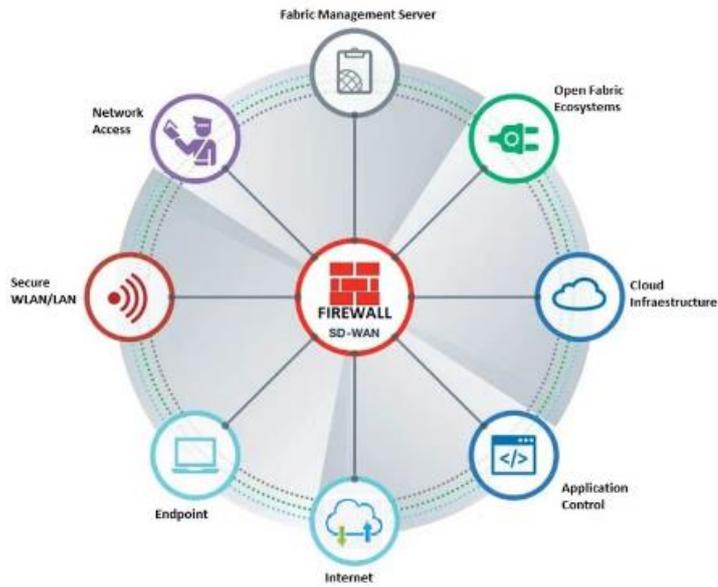


Proyectos de cableado en edificios

CABLEADO ESTRUCTURADO

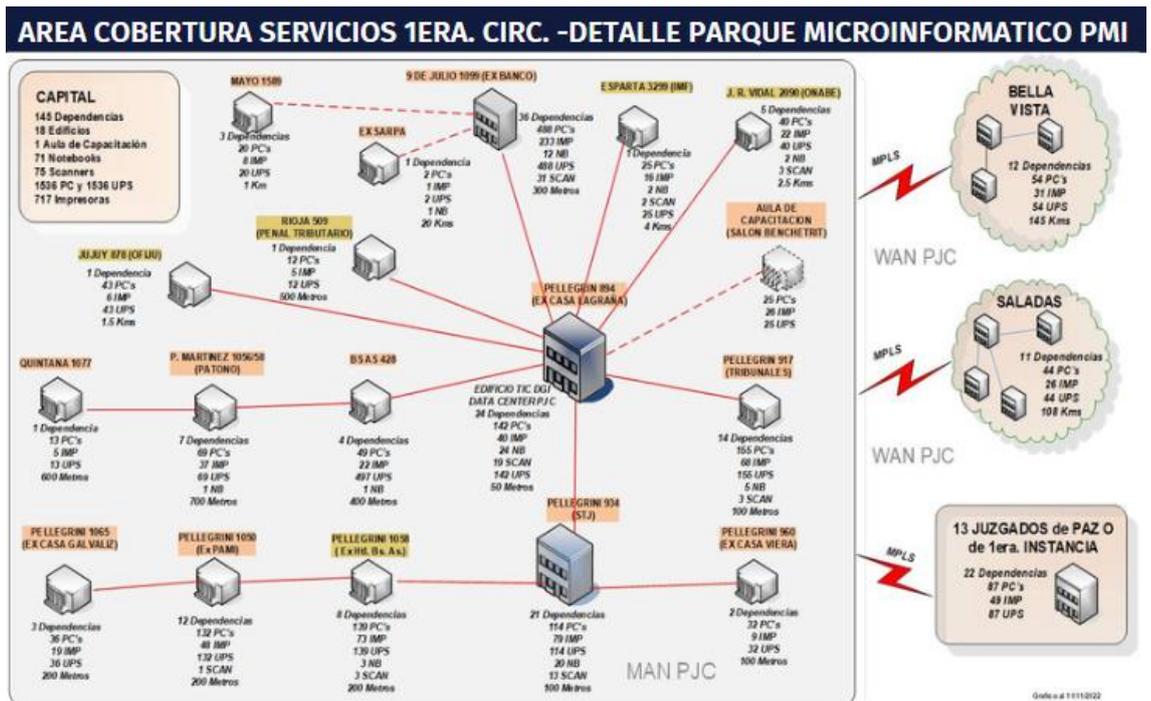


ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD



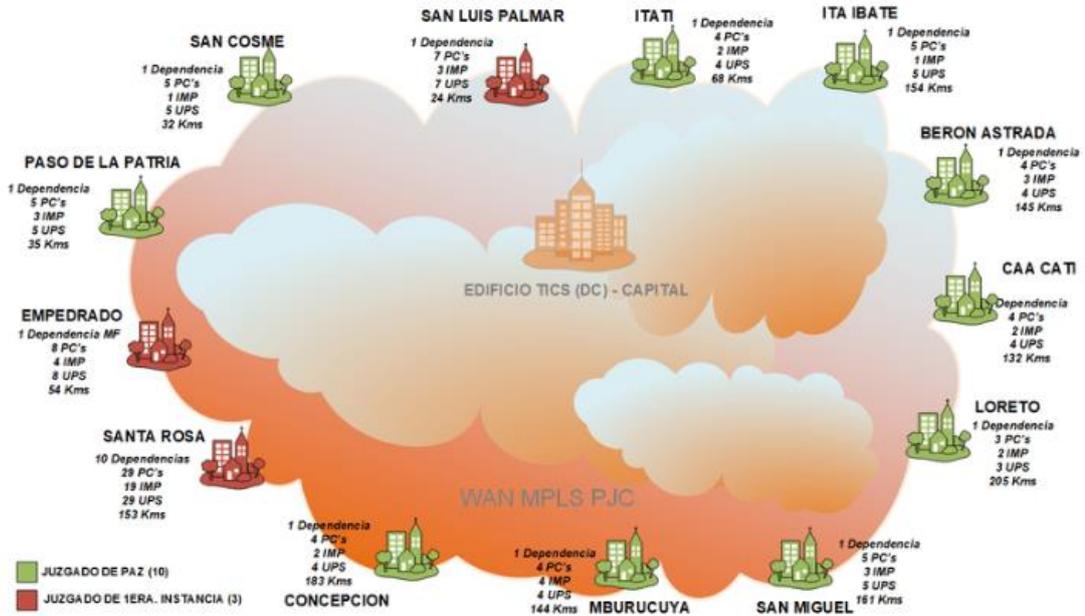
LOGISTICA Y SOPORTE TECNICO

Esta área técnica presta servicio a toda la primera Circunscripción Judicial y Juzgados de Paz a la vez que da asistencia a todas las delegaciones informáticas del interior provincial. Así mismo lleva el control centralizado de todos los parques y servicios relacionados con la microinformática (PC, impresoras, UPS, escáneres, antivirus, paquetes ofimáticos y de sistema operativo, etc). Entre sus actividades principales pueden mencionarse las siguientes: atención y resolución (in situ) de incidentes microinformáticos requeridos por usuarios finales (soporte técnico) así como también de la atención y reparación (servicio técnico) de todo el equipamiento microinformático relacionado (PC, impresoras, UPS) en oficinas técnicas. Gestiona todo el parque de telefonía celular, planes de servicios y contratos afines. Encargada de la logística de transporte y de personal (comisiones a toda la Provincia) y de la evaluación y armado de pedidos de compras y adquisiciones.

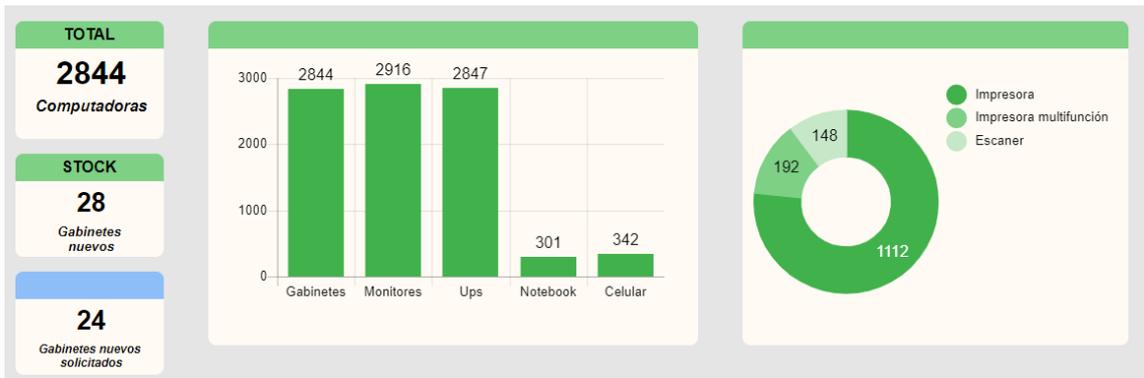




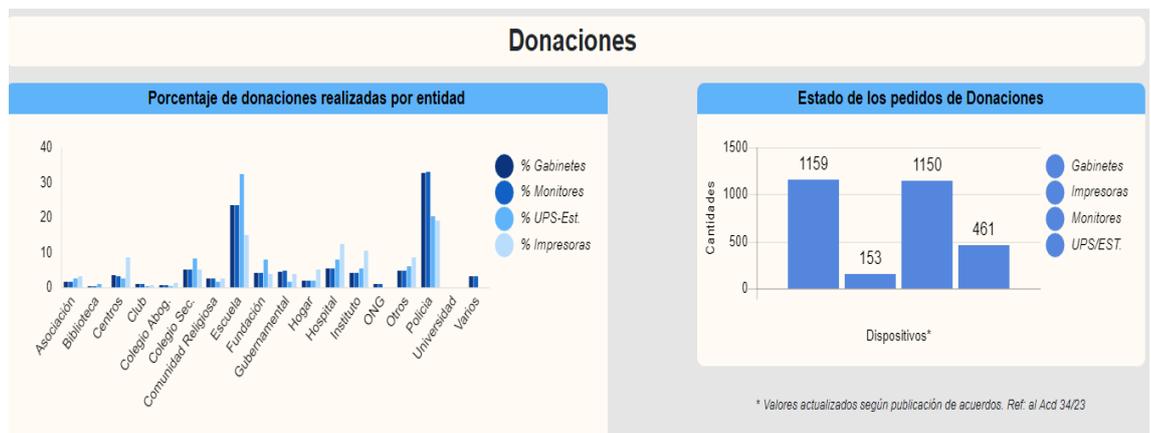
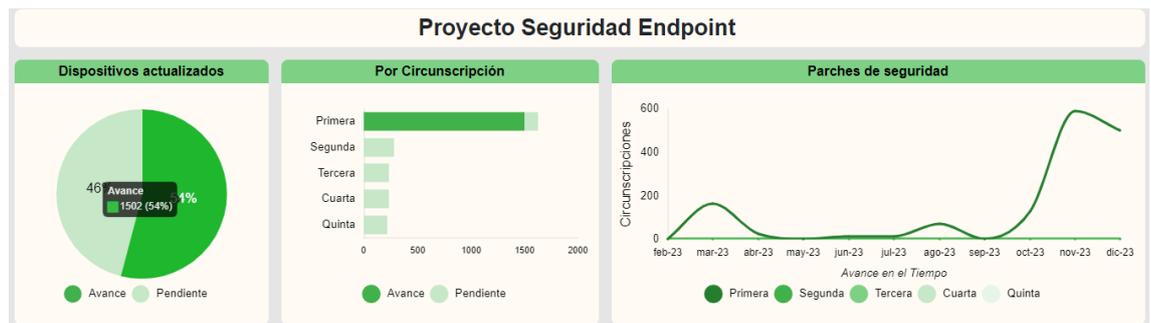
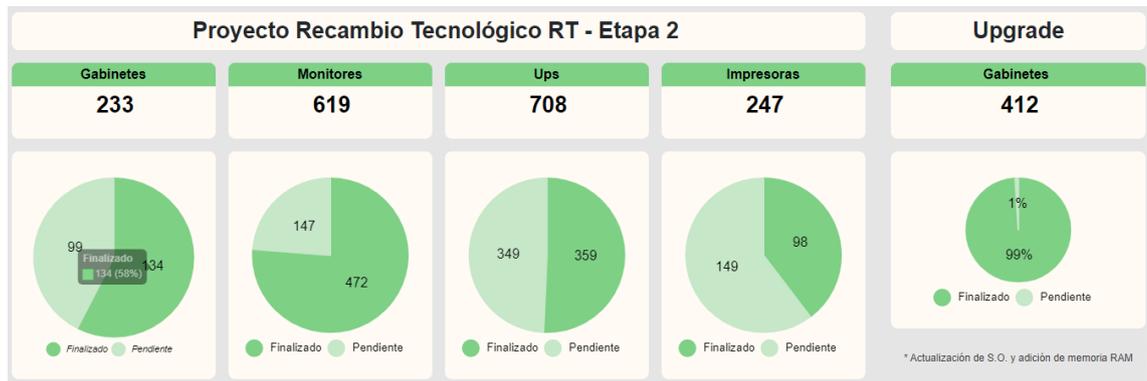
AREA COBERTURA SERVICIOS 1ERA. CIRC. - JUZGADOS PAZ Y DE 1ERA. INSTANCIA



Resumen de gestión 2023



*Se calcula el promedio diario teniendo en cuenta 204 días hábiles. **Activos: componentes informáticos





AREA DE SISTEMAS

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para el desarrollo, la adquisición y el mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo con las políticas y prioridades de la Institución. Asegurar la optimización y el aprovechamiento de las capacidades internas en las actividades de desarrollo y mantenimiento de los proyectos de sistemas de información, así como la coordinación con proveedores externos en el desarrollo de sistemas.

Estado de proyectos y sistemas año 2023



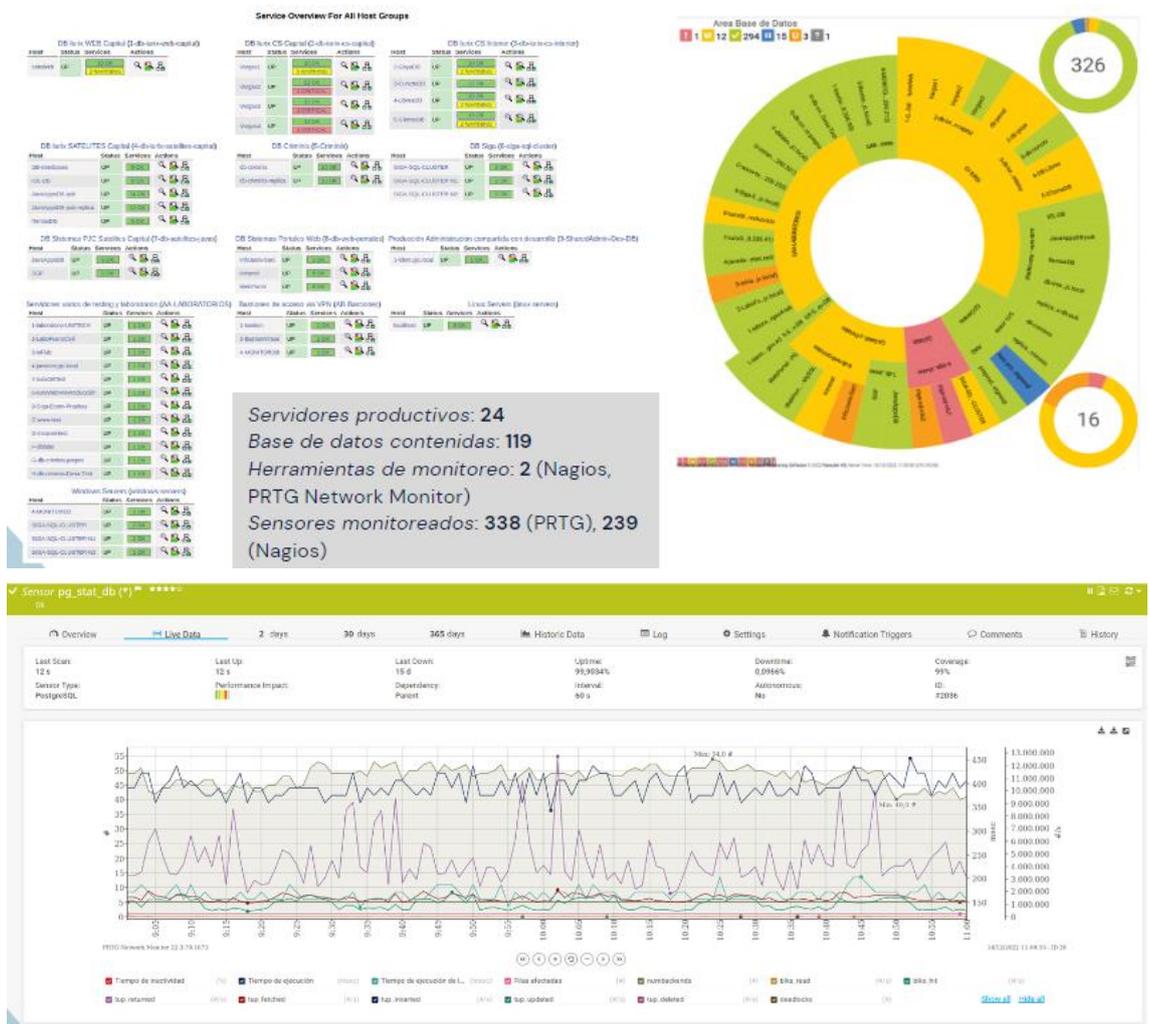
Proyectos sin iniciar		Proyectos en análisis		Proyectos en construcción		Proyectos en mantenimiento	
Primaria	%Avance	Primaria	%Avance	Primaria	%Avance	Primaria	%Avance
Forum-Integración con THEMIS	0%	Gestión de Concursos	90%	Forum-Integración con CRIMINIS	15%	Actualización Base de Datos Sistema Conclusivo	95%
Forum - Tasas Judiciales	0%	Sistema para Ministerio Público	1%	Forum-Criminis Agenda Publica ADAPTATIVOS	30%	Actualizaciones Juscorrientes	95%
Forum-Integración con BUS FEDERAL	0%	Sistema para Policia	1%	Forum Cédulas y Mandamientos	90%	Forum Juzgados	100%
CAT integración con IURIX	0%	Mesas de entradas electrónica Interior	10%	Forum Pruebas	85%	Forum Profesionales	100%
SD-App Themis	0%	SD-Autenticación AUTH20	20%	SD-App Forum Mobile	75%	Forum Instituciones	100%
SD-App Ministerio Público	0%	SD-App Mobile Prevención y Resguardo	20%	CAT en Nube	80%	CAT - Criminis- MINIO	100%
SD-App Policia	0%			Portal de Proveedores (SIGA)	90%	Sistema Criminis	75%
Sistema AutoGestión	0%			Convocatorias Sec. Administrativa	90%	SD-App Estacionamiento PJC	100%
Nuevo Sitio Ministerio Público	0%			GestionConvocatoriasInscripciones - 1ra etapa	75%	SD-App Asistencia de examen Concursos	100%
				Com. Consejo de la Magistratura	90%	SGP-Preventivos	100%
				Jurisp. Provincial (Relev. para propuesta)	10%	SGPro-Prorogation	100%
				Jurisp. por APIs - JUFEJUS	5%	SGA-Armas	100%
				Sistema Fuero No Penal Themis	3%	SGV-Vehículos	100%
				SD-SGP App Preventivos	95%	Iurix CS	100%
						Iurix Web	100%
						IOL	100%
						Sistema de Capacitación (SICap)	100%
						SirJus-Registro Universal	100%
						SIDef-Defensorias	100%
						TDA-Sistema Estadísticas	100%
						Citymis-Gestor de Turnos	100%
						Iveniet-Sistema de grabación de audiencias	100%
						Intranet	100%
						Sitio Ministerio Público	100%
						SIGA	100%
						ARAPY	100%





BASE DE DATOS

Es el área responsable de gestionar y custodiar los distintos almacenamientos de datos utilizados por los distintos sistemas del poder judicial. Monitorear permanentemente el estado de cada dispositivo de almacenamiento para garantizar la disponibilidad de la información.



ASISTENCIA A USUARIOS

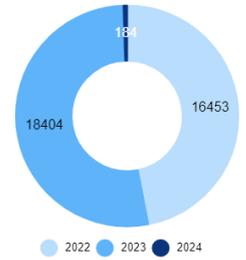
Recibe y gestiona la mayoría de los requerimientos de los usuarios y profesionales que ingresan a la DGI con el objetivo de brindar respuestas que den solución a los mismos.



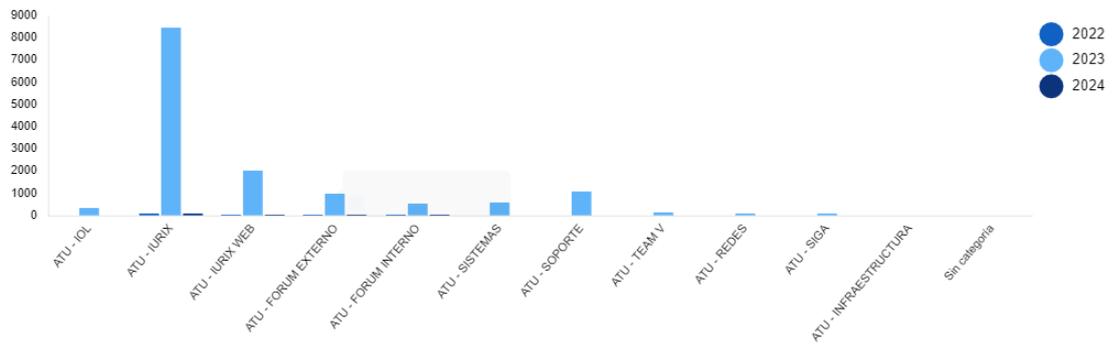
ASU - Seguimiento de llamados a tres años



TOTALES ANUALES



Incidentes por Categoría por año



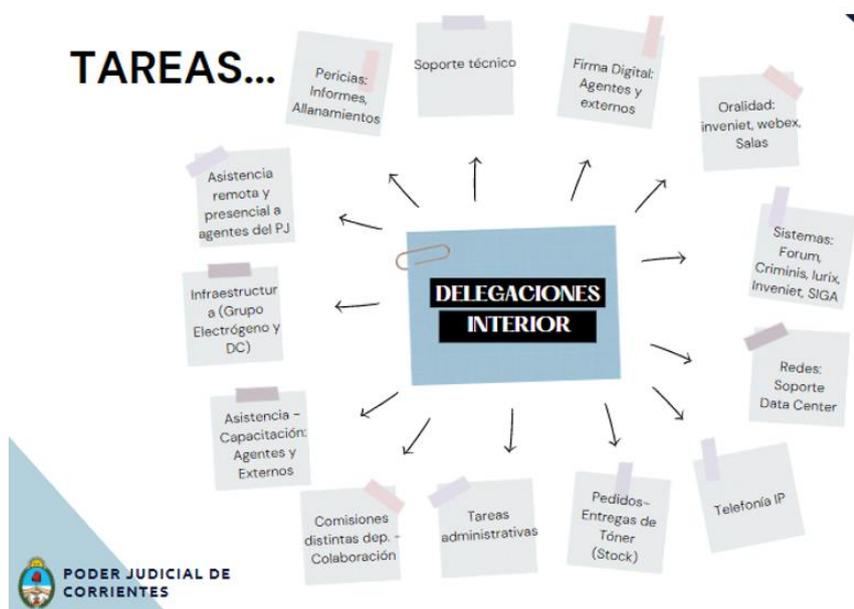
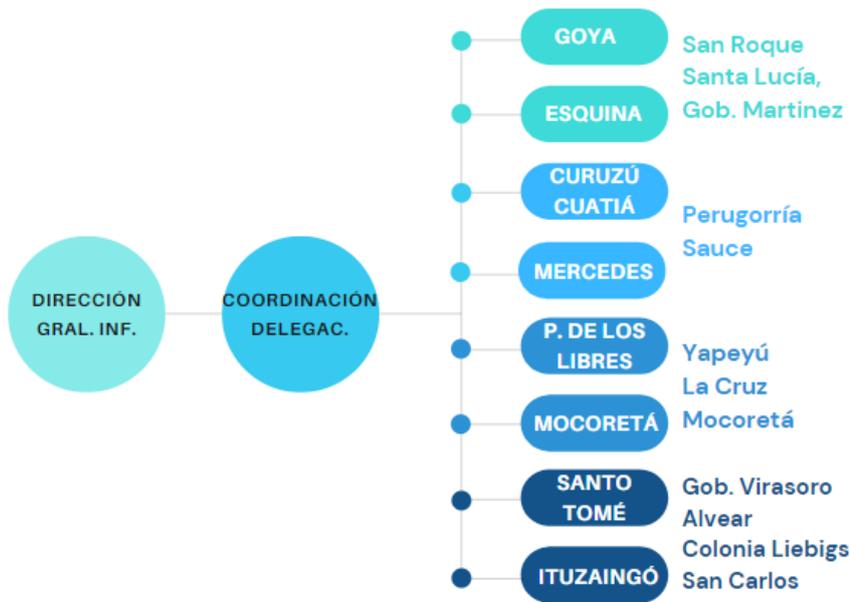
Primaria	Mes y año	Llamados	Promedio Llamados Diarios
ASU	Enero2023	312	14,2
ASU	Enero2024	184	8,4
ASU	Febrero2022	1417	74,6
ASU	Febrero2023	1918	106,6
ASU	Febrero2024	0	0,0
ASU	Marzo2022	1660	79,0
ASU	Marzo2023	2030	92,3
ASU	Marzo2024	0	0,0
ASU	Abril2022	1549	81,5
ASU	Abril2023	1797	99,8
ASU	Abril2024	0	0,0
ASU	Mayo2022	1414	70,7
ASU	Mayo2023	1661	83,1
ASU	Mayo2024	0	0,0
ASU	Junio2022	1573	78,7
ASU	Junio2023	1605	80,3
ASU	Junio2024	0	0,0
ASU	Julio2022	931	44,3
ASU	Julio2023	1026	48,9
ASU	Julio2024	0	0,0
ASU	Agosto2022	1526	76,3
ASU	Agosto2023	1726	82,2
ASU	Agosto2024	0	0,0
ASU	Septiembre2022	1651	82,6
ASU	Septiembre2023	1930	91,9
ASU	Septiembre2024	0	0,0
ASU	Octubre2022	1719	90,5
ASU	Octubre2023	1621	81,1
ASU	Octubre2024	0	0,0
ASU	Noviembre2022	1725	90,8
ASU	Noviembre2023	1545	81,3
ASU	Noviembre2024	0	0,0
ASU	Diciembre2022	1288	64,4
ASU	Diciembre2023	1233	64,9

ASU - Totales Anuales		
Período	Total	Promedio Mensual
2022	16453	1496
2023	18404	1673
2024	184	17

Primaria	Mes y año	Llamados	lurixCS	lurixWEB	Totallurix	%lurix
ASU	Enero2023	312	114	37	151	48%
ASU	Enero2024	184	76	16	92	50%
ASU	Febrero2022	1417	520	180	700	49%
ASU	Febrero2023	1918	866	180	1046	55%
ASU	Febrero2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Marzo2022	1660	733	221	954	57%
ASU	Marzo2023	2030	1071	145	1216	60%
ASU	Marzo2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Abril2022	1549	733	221	954	62%
ASU	Abril2023	1797	870	186	1056	59%
ASU	Abril2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Mayo2022	1414	690	135	825	58%
ASU	Mayo2023	1661	793	179	972	59%
ASU	Mayo2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Junio2022	1573	723	215	938	60%
ASU	Junio2023	1605	772	186	958	60%
ASU	Junio2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Julio2022	931	426	157	583	63%
ASU	Julio2023	1026	451	114	565	55%
ASU	Julio2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Agosto2022	1526	607	209	816	53%
ASU	Agosto2023	1726	800	221	1021	59%
ASU	Agosto2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Septiembre2022	1651	662	219	881	53%
ASU	Septiembre2023	1930	872	279	1151	60%
ASU	Septiembre2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Octubre2022	1719	599	202	801	47%
ASU	Octubre2023	1621	677	223	900	56%
ASU	Octubre2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Noviembre2022	1725	691	180	871	50%
ASU	Noviembre2023	1545	622	145	767	50%
ASU	Noviembre2024	0	0	0	0	#DIVIDE BY Z
ASU	Diciembre2022	1288	543	115	658	51%
ASU	Diciembre2023	1233	539	139	678	55%

DELEGACIONES INFORMATICAS DEL INTERIOR

Planificar y coordinar las tareas de asistencia a usuarios, servicio y soporte técnico en las localidades del interior de la Provincia Asistir y capacitar a los usuarios sobre la utilización de las nuevas herramientas y sistemas informáticos Colaborar con las distintas áreas técnicas en todos los proyectos informáticos que involucren a las distintas dependencias del interior.





FIRMA DIGITAL

El área FIRMA DIGITAL integrada en Capital por 3 (tres) Oficiales de Registro y 2 (dos) de Soporte, en Curuzú Cuatiá por 1 (uno) Oficial de Registro y 1 (uno) en Paso de los Libres, el trabajo es articulado con las Área Técnica de Logística y Soporte y Área Técnica de Sistemas de Información e Ing. de Software.

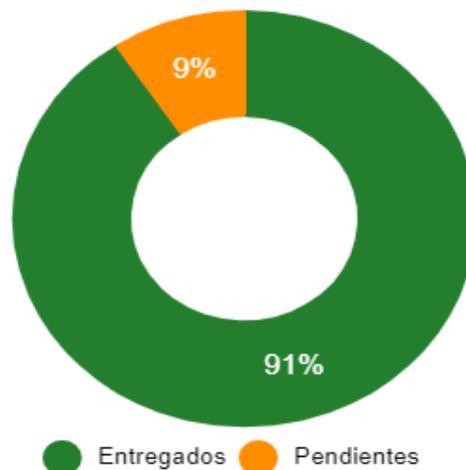
La entrega de los Tokens en el interior se realiza utilizando la modalidad de Oficina Móvil.

Avance Global

Firma Digital Poder Judicial

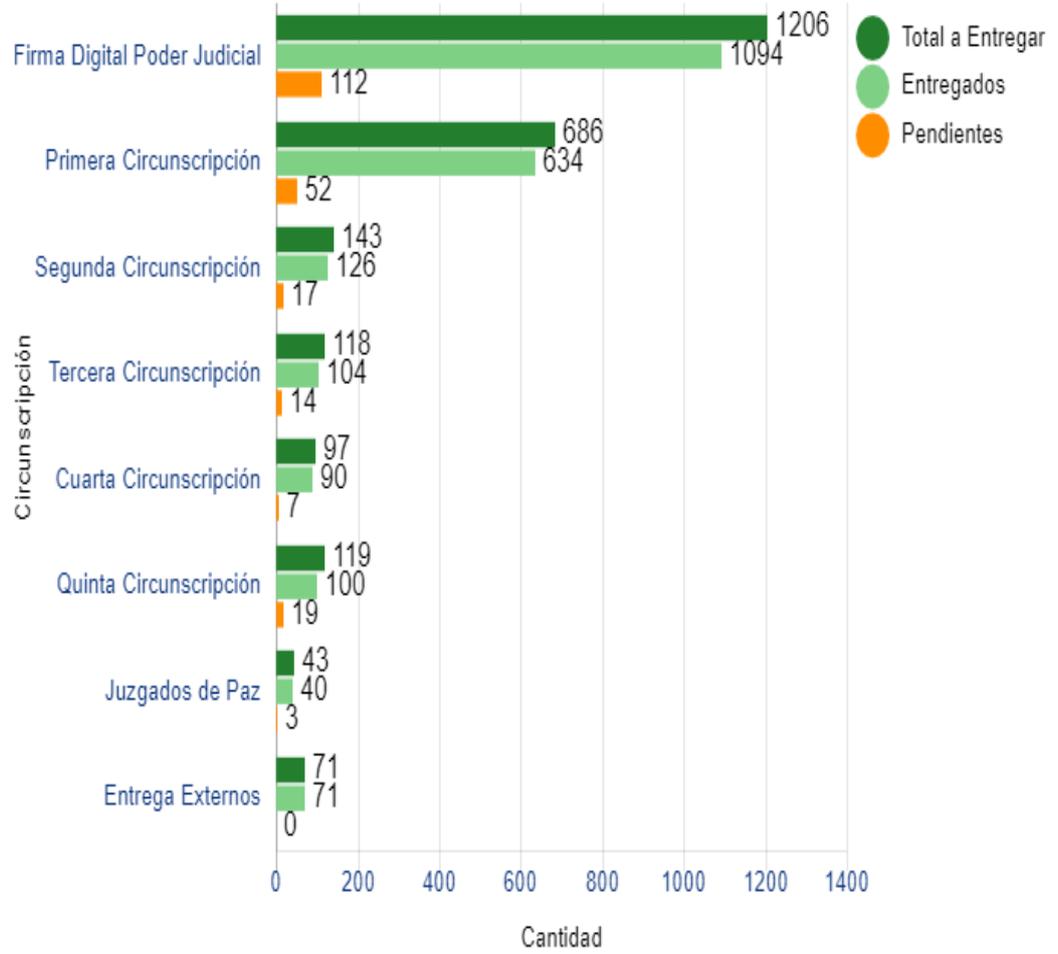
Entregados	1094
Pendientes	112
% Avance General:	91%

FD - Estado de Firma Digital





Estado de entrega Firma Digital





DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO







En el año 2023 la Dirección General de Archivo inició un proceso de cambios tendientes a la modernización de la Organización y la optimización de sus procedimientos.

Destacamos, por su importancia: la informatización de la totalidad de los registros y los procedimientos internos; la revisión de la normativa que regula las actividades de Archivo y Eliminación; la capacitación en el uso de herramientas como FORUM y IURIX; y, finalmente, se dieron los primeros pasos hacia la digitalización.

Asimismo, es menester mencionar que se comenzó a calificar la totalidad de los expedientes archivados, con la intención de depurar el fondo documental del Archivo.

Además, en virtud de la función de oficina judicial de apoyo a la jurisdicción, la Dirección de Archivo ha asumido el rol de colaborador permanente en los procesos de cambios establecidos por el Superior Tribunal de Justicia, brindando asistencia permanente a todos los organismos jurisdiccionales de la provincia, en especial a aquellos que funcionan en ciudades que no cuentan con una Delegación de Archivo.

En razón de la creciente demanda de espacio físico, el Alto Cuerpo a través de la Dirección de Arquitectura ha destinado al Archivo el segundo subsuelo del edificio sito en 9 de Julio N° 1099, el que comenzó a funcionar como archivo provisorio de expedientes enviados excepcionalmente por dependencias del interior y depósito de eliminación.

A- ARCHIVO

1. GUARDA Y CONSERVACIÓN DE EXPEDIENTES: recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo) – Capital.

AÑO	FUERO CIV. COM. LAB. FLIA. Y CONT. ADM.	FUERO PENAL
2023	3605	6563





2. GUARDA Y CONSERVACIÓN DE LIBROS DE JUZGADOS: recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo) – Capital.

AÑO	FUERO CIV. COM. LAB. FLIA. Y CONT. ADM.	FUERO PENAL
2023		
PROTOCOLOS DE RES. Y SENTENCIAS	217	359
LIBROS DE MESA DE ENTRADAS	105	127
TOTAL	322	486

3. GUARDA Y CONSERVACION DE PROTOCOLOS NOTARIALES:

AÑO	CANTIDAD DE TOMOS
2023	395

B- ELIMINACIÓN

1. ELIMINACIÓN INMEDIATA: de expedientes recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo y Agosto/Septiembre).
2. ELIMINACIÓN COMÚN: de expedientes calificados en la Dirección General de Archivo.
3. ELIMINACIÓN EXTRAORDINARIA: de causas paralizadas hace más de 5 y 10 años (Acodos. 06/18 y 09/19 respectivamente) cuya eliminación fue autorizadas por el Superior Tribunal de Justicia.





4. ELIMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE EXPEDIENTES CONFORME REGLAMENTO DEL SISTEMA CONCLUSIVO DE CAUSAS PENALES. (Acuerdo 37/2021): calificados en la Dirección General de Archivo.

2023	ELIM. INMEDIATA	ELIM. COMUN	ELIM. EXTRAORDINARIA ACDO. 06/2018 Y 09/2019	ELIM. EXTRAORDINARIA ACDO. 37/2021	TOTAL
FUERO CIV., COM., LAB., FLIA., CONT. ADM.	6951	7017	10063	-	24031
FUERO PENAL	96	21787	-	79735	101618

5. ELIMINACION DE DOCUMENTALES INTERNAS: Se eliminaron durante el año 2023 un total de 858 cajas/bultos con documentales internas remitidas por oficinas jurisdiccionales y administrativas.

C- TURNOS EXTRAORDINARIOS- FUERO PENAL

Expedientes calificados en la DGA.

	<u>J. DE GARANTIAS N° 2</u>	<u>J. DE GARANTIAS N° 4</u>	<u>J. CORRECCIONAL N° 2</u>	<u>J. DE GARANTIAS N° 3</u>
<u>ELIMINACION</u>	2366	1100	1248	
<u>ARCHIVO</u>	495	592	2038	
<u>TOTAL</u>	2861	1692	3286	1583



**RESUMEN DE ELIMINACIONES Y KGS. DE PAPEL OBTENIDO
EN EL AÑO 2023**

ETAPAS	FECHA		CANTIDAD EXPTES.		TOTAL DE	KG. DE	Dep. cta. cte. Jud.	INSTITUCION	DOC. INT.
	INTERIOR	CAPITAL	INTERIOR	CAPITAL	EXPTES.	PAPEL	N° 130768/19	DESTINATARIA	CAJ./BULT.
PRIMERA ELIMINACIÓN	(no hubo)	02/03/2023	-	50,479	50,479	12,060	\$ 241,200	Poder Judicial	<u>248</u>
SEGUNDA ELIMINACIÓN	(no hubo)	27/06/2023	2,327	11,047	13,374	6,700	\$ 134,000	Poder Judicial	<u>425</u>
TERCERA ELIMINACIÓN	(no hubo)	01/09/2023	20,137	-	20,137	7,500	\$ 110,500	Poder Judicial	<u>67</u>
CUARTA ELIMINACIÓN	(no hubo)	15/09/2023	11,104	28,487	39,591	10,520	\$ 157,800	Poder Judicial	<u>158</u>
QUINTA ELIMINACIÓN	(no hubo)	06/12/2023	24,989	17,845	42,834	17,320	\$ 259,800	Poder Judicial	<u>363</u>
TOTAL =			58,557	107,858	166,415	54,100	\$ 903,300	Poder Judicial	<u>1,261</u>

D- EXPEDICIÓN DE SEGUNDOS TESTIMONIOS DE ESCRITURAS PÚBLICAS

SEGUNDO TESTIMONIO POR ORDEN JUDICIAL	SEGUNDO TESTIMONIO POR VIA ADMINISTRATIVA	TOTAL
17	55	72

E- EXPEDIENTES DE LA 5° CIRCUNSCRIPCIÓN RECIBIDOS PARA SER CALIFICADOS CON DESTINO A ARCHIVO Y/O ELIMINACIÓN.

- JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL DE:	- GOBERNADOR VIRASORO	601
	- ITUZAINGÓ	1.501
	- SANTO TOMÉ	15572
TOTAL:		17674





OTRAS ACTIVIDADES

CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO

1. CURUZÚ CUATIÁ: Los días 08 y 09 de junio de 2023 se brindó una Capacitación y Taller de trámites de Archivo y Eliminación, solicitada por el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de dicha localidad.
2. JORNADA DE ARCHIVOS JUDICIALES EN CÓRDOBA: Participamos de las 1º Jornadas de Interés Archivístico Judicial el día 29 de Septiembre de 2023, en la ciudad de Córdoba Capital.
3. CAPACITACIÓN INTERNA: Capacitamos a nuestro personal mediante un curso taller de 5 módulos, en el que desarrollamos las funciones de la oficina, la normativa vigente, y las modificaciones realizadas a los procedimientos internos en virtud del régimen de gestión electrónica.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1. DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITES DE CIUDADANÍA

- Entrega de documentación necesaria para trámites de ciudadanía en razón de la gran afluencia de personas interesadas, acreditando vínculos, con una gestión ágil a fines de evitar judicialización y en el marco de la tutela judicial efectiva, en el entendimiento de que dicha actividad comulga con el derecho constitucional de identidad de las personas.

2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EXPEDIENTES A PERSONAS INTERESADAS QUE ACREDITEN INTERÉS LEGÍTIMO, SIN TRÁMITE JUDICIAL PREVIO.

3. VISITAS GUIADAS A ALUMNOS AVANZADOS DE ABOGACÍA DE LA UNNE.







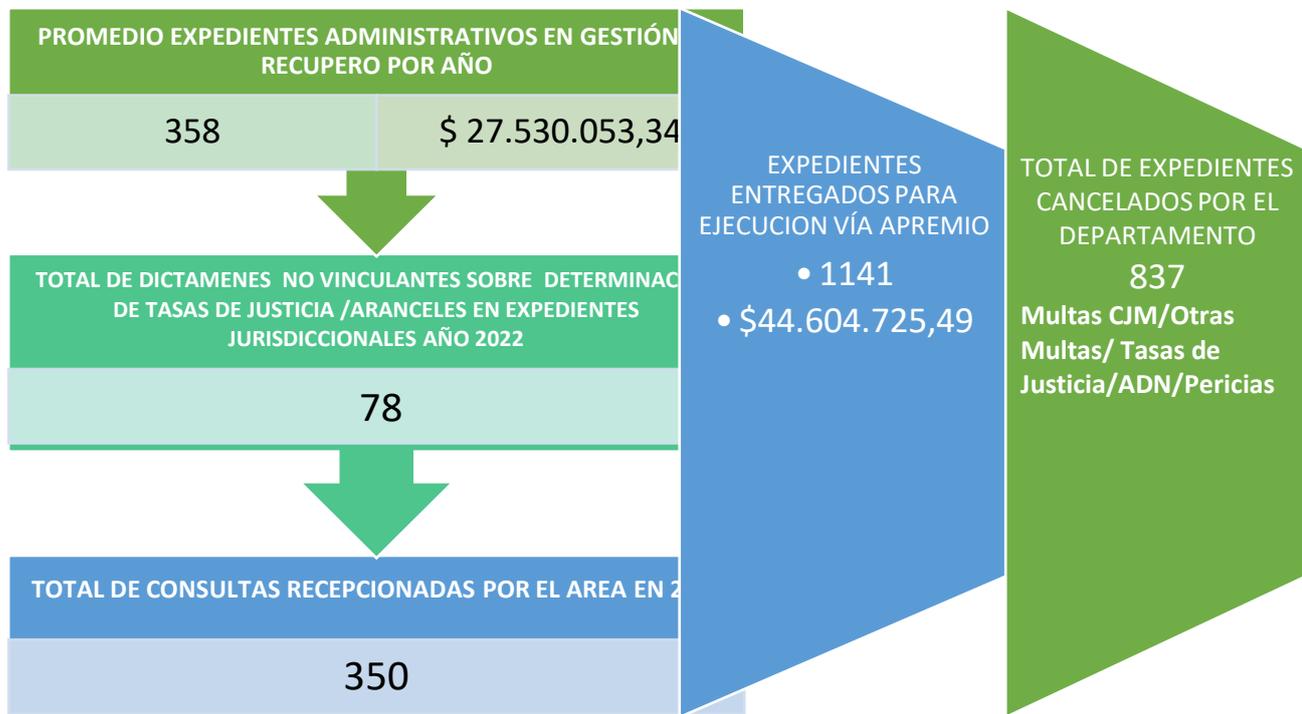
ÁREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA







ÁREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE RECUPERO
GESTIONES

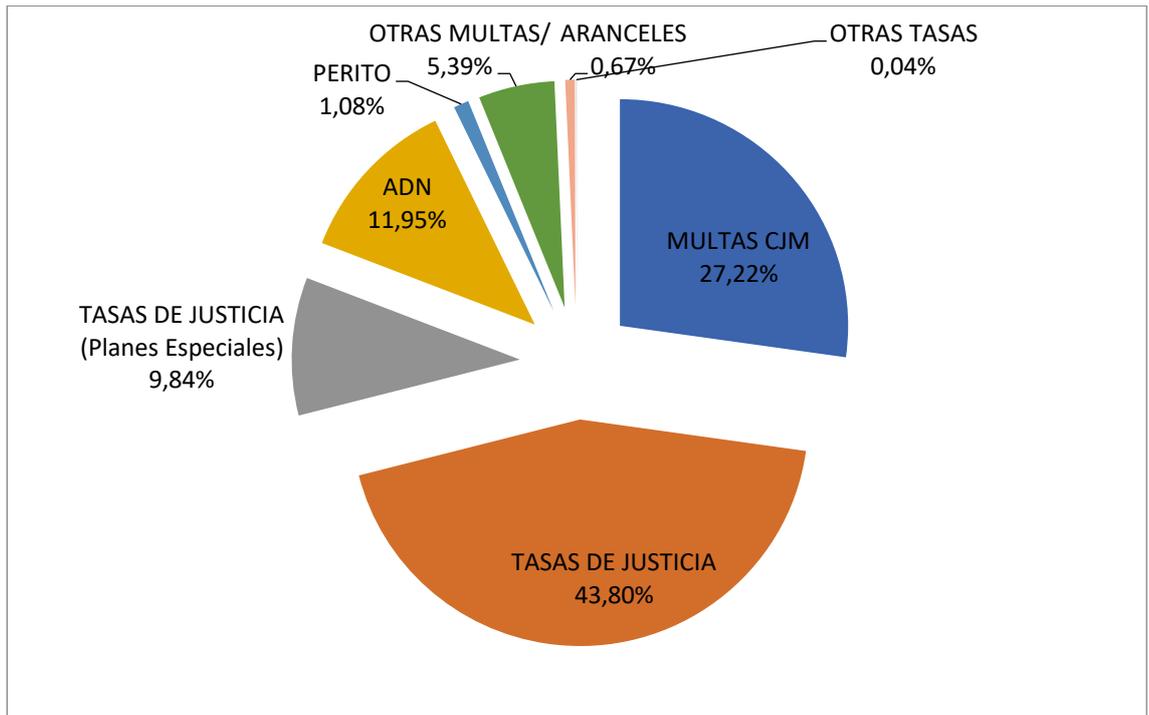


RECAUDADO 2023 (Departamento de Recupero)	\$ 18.393.268,60
--	-------------------------



TOTAL RECUPERADO 2017-2023

MULTAS CJM	606	\$ 1,763,412.41
TASAS DE JUSTICIA	975	\$ 7,166,006.20
TASAS DE JUSTICIA (Planes Especiales)	219	\$ 86,330,533.33
ADN	266	\$ 1,345,054.53
PERITO	24	\$ 84,786.44
OTRAS MULTAS/ SANCIONES	120	\$ 1,390,946.53
ARANCELES	15	\$ 16,773.95
OTRAS TASAS	1	\$ 600.00
TOTAL	2226	\$ 98,098,113.39





AUDITORÍAS REALIZADAS

**TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS
AÑOS 2017/2023**



2.409

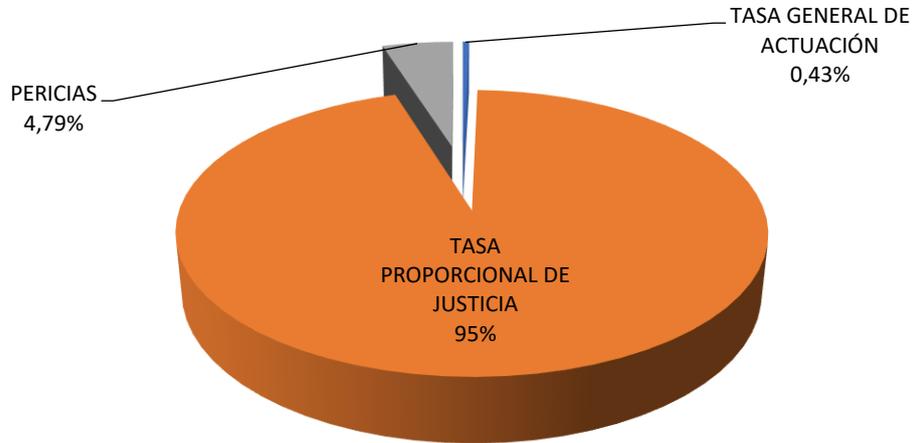
Año	Capital	Interior	Total
2017	157	0	157
2018	132	258	390
2019	216	248	464
2020	108	157	265
2021	298	196	494
2022	304	222	526
2023 (Auditorías Juzgados)	156	102	54
2023 (MRI)	59	-	59

TOTAL TASAS DETERMINADAS 2023 (RESULTANTES DE AUDITORÍAS A JUZGADOS)

ACTUACIONES	IMPORTE
TASA PROPORCIONAL	\$ 20,853,243.03
PERICIAS	\$ 1,053,525.74
TASA GENERAL DE ACTUACIÓN	\$ 95,334.97
OTROS	\$ 1,320.00
TOTAL	\$ 22,003,423.74



Tasas/aranceles determinados en auditorías a Juzgados 2023



VALORES TOTALES 2023 AREA DE RECUPERO Y CONTRO DE TASAS DE JUSTICIA:





CUERPO FORENSE







INSTITUTO MÉDICO FORENSE

El Instituto Médico Forense (IMF) como organismo técnico de superintendencia del STJ, interviene a requerimiento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal en todo el ámbito provincial.

Se encuentra organizado básicamente en tres servicios: Pericial, Morgue Judicial y Laboratorios Forenses, y cuenta con Delegaciones en Goya, Saladas, Curuzú Cuatía, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, Santo Tomé e Ituzaingó.

Su staff Profesional está compuesto por 24 Médicos y 2 Bioquímicos, asistidos por 10 técnicos, 8 administrativos y 7 auxiliares.

Como números globales del año 2023 el Instituto Médico Forense ha realizado:

Servicio Pericias Médicas		6.028
Servicio de Laboratorios Forense		
	Determinaciones Químicas	2.027
	Determinaciones histopatológicas	80
	Pericias genéticas	290
Servicio Morgue Judicial		
	Autopsias	171
	Exámenes cadavéricos	115
Servicio de Medicina Laboral		2201
TOTAL DE INTERVENCIONES DEL IMF – 2023		10.912





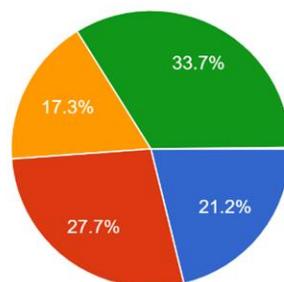
Área Pericial - Informe analítico de producción

Medicos											
Capital	Ex. Medico Legal	Ex Ginecológico	Pericia en Perno Infant	Junta Medica	Pericia laboral	J Interdisciplinaria	Autopsias	Ex Cadaveres	Auditoria Médica	Pericia Genética	
Alsina, Angel							19	10		29	
Del Rio, Jose Javier					260		30	8		298	
Gálvez, Jose Luis	77						59	22		158	
Geibel, Lorena	139			3	260	1	27	5		435	
Lancelle, Diana	107			1			6	2		116	
Morales, Yolanda Isabel	14						20			34	
Niz, Valeria Yvonne	96			67			22	3		188	
Raffin, Maria del Rosario	96	42	43	18		5	24	3	8	239	
Saade, Jorge Mariano	44			3	166		23	10	43	289	
Saenz, José Luis	61						22	4		87	
Sub Total Capital	634	42	43	92	686	6	252	67	51	0	1873
Saladas											
Ex. Medico Legal	Ex Ginecológico	Junta Medica	Pericia laboral	J Interdisciplinaria	Autopsias	Ex Cadaveres	Auditoria Médica	Pericia Genética			
Alegre, Alicia	79				3		31		102	215	
Goya											
Ex. Medico Legal	Ex Ginecológico	Junta Medica	Pericia laboral	J Interdisciplinaria	Autopsias	Ex Cadaveres	Auditoria Médica	Pericia Genética			
Fernandez, Carina Ivonne	57				3	3	15	2	39	39	158
Curuzú Cuatíá											
Ex. Medico Legal	Ex Ginecológico	Ex. Psiquiatricos	Junta Medica	Pericia laboral	J Interdisciplinaria	Autopsias	Ex Cadaveres	Auditoria Médica	Pericia Genética		
Morales, Roberto M	82		24		17	25	5	13	12	30	208
Mercedes											
Ex. Medico Legal	Ex Ginecológico	Junta Medica	Pericia laboral	J Interdisciplinaria	Autopsias	Ex Cadaveres	Auditoria Médica	Pericia Genética			
Sosa, Horacio	138									138	
Paso de los Libres											
Ex. Medico Legal	Ex Ginecológico	Junta Med Psiquiatrica	Junta Medica	Pericia laboral	J Interdisciplinaria	Autopsias	Ex Cadaveres	Auditoria Médica	Pericia Genética		
Alvarez, Carolina	160	13	40	19	18	56	6	6		49	367
Monte Caseros											
Ex. Medico Legal	Ex Ginecológico	Ex. Psiquiatricos	Junta Medica	Pericia laboral	J Interdisciplinaria	Autopsias	Ex Cadaveres	Auditoria Médica	Pericia Genética		
Maciel, Noris	79		6		4	14	3	12	11	19	148
Ituzaingo											
Ex. Medico Legal	Ex Ginecológico	Junta Medica	Pericia laboral	J Interdisciplinaria	Autopsias	Ex Cadaveres	Auditoria Médica	Pericia Genética			
Benitez, Oscar	33				4	29	2			18	86
TOTAL PROVINCIAL	1262	55	113	111	735	133	283	131	113	257	3193

Psiquiatras											
Capital	Ex Psiquiatrico	Juntas Medicas	Junta Psiq - Psico	Interdisciplinas	Juntas Auditoria	Ex Médicos	Testimonial				TOTAL
Chain, José María	157	2		148	62						369
Caligaris, Andrea	116	1	102	13	2						234
Molina, Juan Ramon I	134				46						180
Ninamango, Rodolfo	144	14		122	44	3	5				332
Triay, Rosana Marcela	167	2	172	20			3				364
	718	19	274	303	154	3	8	0	0	0	1479
Goya											
Ex Psiquiatrico	Juntas Medicas	Junta Psiq - Psico	Interdisciplinas	Laborales	Ex Médicos	Testimonial					
Luna, Leonardo	225	3	6	107							341
Mercedes											
Ex Psiquiatrico	Juntas Medicas	Interdisciplinas	Laborales	Ex Médicos	Testimonial						
Fages, German	271			100							371
Santo Tome											
Ex Psiquiatrico	Juntas Medicas	Interdisciplinas	Laborales	Ex Médicos	Testimonial	Autopsias	Ex Cadávericos	Pericia Genética			
García Horna, Santiago	319		106	5	97	15	22	1	79	644	
TOTAL PROVINCIAL	1533	22	280	516	159	200	23	22	1	79	2835

Intervenciones periciales por fuero

Fuero:
2,274 respuestas



- Civil
- Familia, Niñez y Adolescencia
- Laboral
- Penal
- JUNTA
- personal
- TOP
- CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE



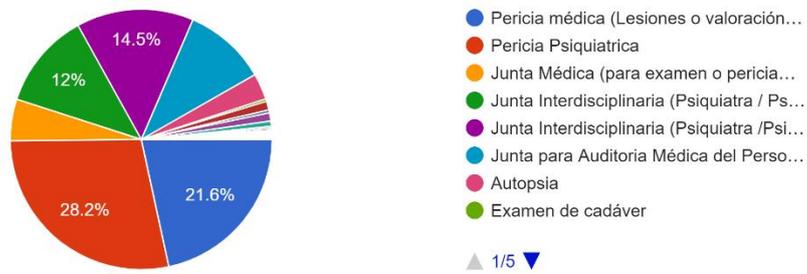
Lugar donde realizó la pericia:

2,280 respuestas



Práctica Pericial realizada:

2,280 respuestas



Pericias Genéticas – Informe 2023

	CON BENEFICIO	SIN BENEFICIO	TOTAL
SOLICITUDES DE PERICIA	147	143	290
FNA	56	90	146
CIVIL	49	53	102
PENAL	42	-	42



Servicio de Laboratorios Forenses

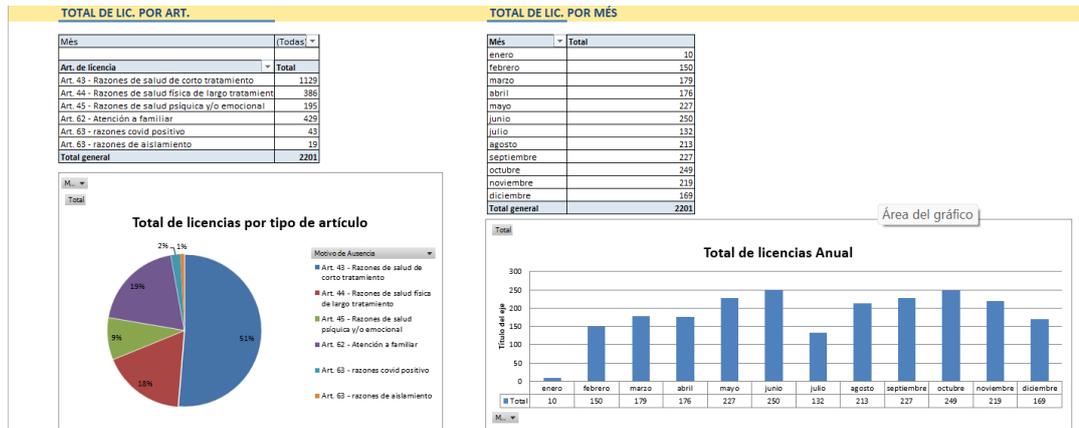
PERICIAS ESPECIFICAS	TOTALES
DETERMINACION DE SEMEN EN MUESTRAS BIOLÓGICAS	144
DETERMINACION DE SEMEN EN PRENDAS	28
RESIDUOS DE ARMA DE FUEGO POR ABSORCION ATOMICA	334
RESIDUOS DE ARMA DE FUEGO POR METODO QUIMICO	68
GRUPO Y FACTOR SANGUINEO INMUNOLOGICO	148
GRUPO Y FACTOR ABSORCION-ELUCION	34
DETERMINACION DE POTASIO EN HUMOR VITREO	5
TOXICOS VOLATILES	143
TOXICOS ORGANICOS FIJOS	660
TEST INMUNOLOGICO DE DROGAS	285
ESTUDIO DE PLANCTON	16
ESTUDIO DE PELO	64

ACELERANTES DE LA COMBUSTIÓN	3
DETERMINACION PRESENCIA DE SANGRE (ADLER)	58
DETERMINACION DE ESPECIE DE SANGRE	11
CELULAS EPITELIALES DE DESCAMACION	24
GLUCEMIA	1
INMUNOTEST EMBARAZO	1
TOTAL DE DETERMINACIONES	2027



- Autopsias IMF: 121
- Autopsias Interior: 25
- Exámenes Cadavéricos IMF: 39
- Pedidos por Oficio y/o Médicos: 318
- Pericias a Poder Judicial de Formosa: 7

Fiscalía Médica



Como cierre de este informe debemos mencionar que por primera vez el Poder Judicial de Corrientes ha sido sede del Encuentro Nacional de los Cuerpos Médicos Forenses de la Junta Nacional de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (Ju.Fe.Jus), realizado en el mes de agosto 2023, contando con más de 200 Profesionales de distintas disciplinas, posicionando al Poder Judicial como centro de referencia dentro de las Instituciones especializadas del País.



CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE

El Cuerpo de Psicología Forense, es un organismo Pericial y Técnico del Superior Tribunal de Justicia, que articula la labor de los psicólogos que desempeñan funciones en las cinco Circunscripciones Judiciales.

Su objetivo es dar respuesta a los requerimientos periciales de todos los Magistrados y Funcionarios y por ello, sus integrantes tienen asiento en Capital, y en las 12 localidades de mayor densidad demográfica del Interior provincial

Introducción:

El volumen de Pericias Psicológicas requeridas por el Fuero Penal disminuyó durante el año 2023, en comparación con el año 2022. Sin embargo, el total de Pericias Psicológicas realizadas vio incrementado. Esto se debe al incremento en los requerimientos periciales del Fuero de Familia.

La implementación del nuevo Código Penal, no solo estableció un nuevo paradigma y roles a los operadores judiciales, sino que estableció una economía procesal, que concretamente, se evidencia en la disminución de la cantidad de las Pericias Psicológicas realizadas.

Por otra parte, la implementación del nuevo Código de Familia, estableció nuevas implicancias y tareas a los Peritos Oficiales. Y ellas, en plazos muy exigüos y relativos a situaciones de Evaluación de Riesgo, en muchos casos. En concordancia con ello, dicho Código establece incluso la puesta en funcionamiento de un Cuerpo Interdisciplinario específico para el fuero. Sin embargo, los Cuerpos Forenses mantienen su organización de multifuero, que atiende a todas las instancias de todos los Fueros.

La implementación del nuevo Código de Familia y sus consecuencias para el área pericial, no puede ser entendida sin tener en cuenta el cambio cultural que se presenta en la actualidad. La severa fragilidad de las nuevas configuraciones familiares, donde los roles clásicos en la pareja y en lo referente a las funciones



parentales ya no tienen la misma vigencia. A ello, se suman las campañas de sensibilización concientización en la materia vulneración de derechos. Y la implementación de organismos públicos de Atención a Víctimas, que visibilizan la problemática y que propenden al cuidado integral de las mismas. Todo ello genera como resultado una judicialización de una serie de situaciones que antes se resolvían en otras instancias o no se resolvían y se toleraban.

Actividad Pericial

A continuación, se presenta la comparación interanual de las Pericias Psicológicas realizadas para el Fuero de Familia y para el Penal, de Capital que resulta una muestra significativa, y a fin de graficar lo expresado anteriormente. Posteriormente, se presenta la información estadística general de todas las localidades, presentadas de forma mensual.

Gráfico Comparativo Fuero Civil y Familia Capital Años 2022 y 2023

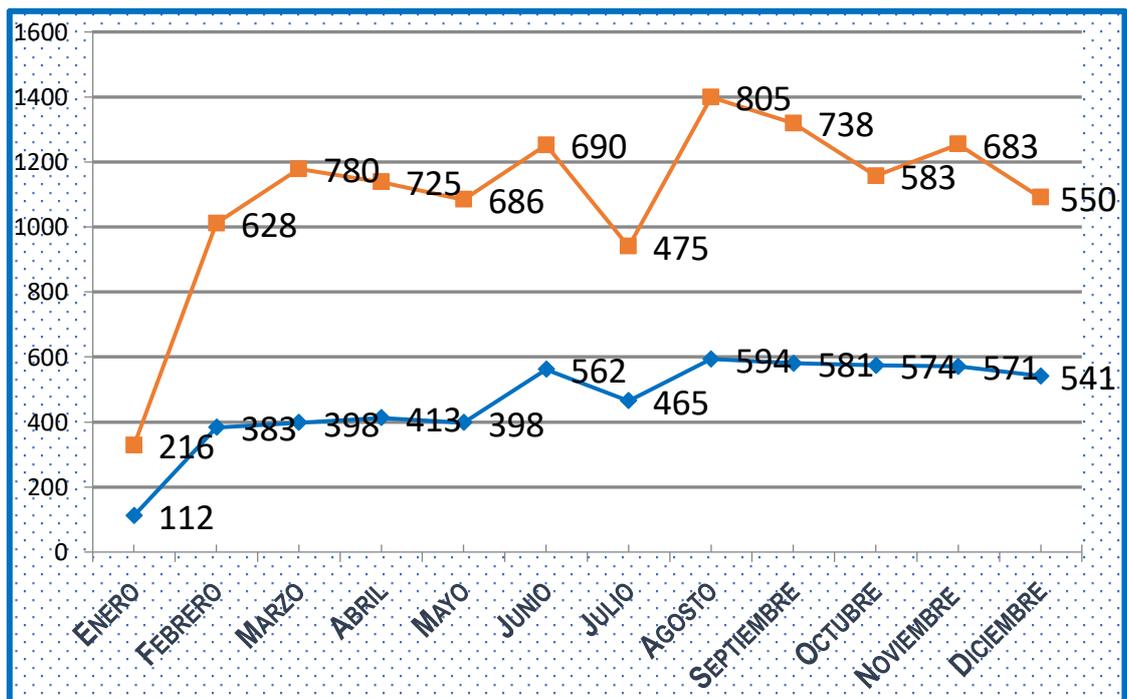
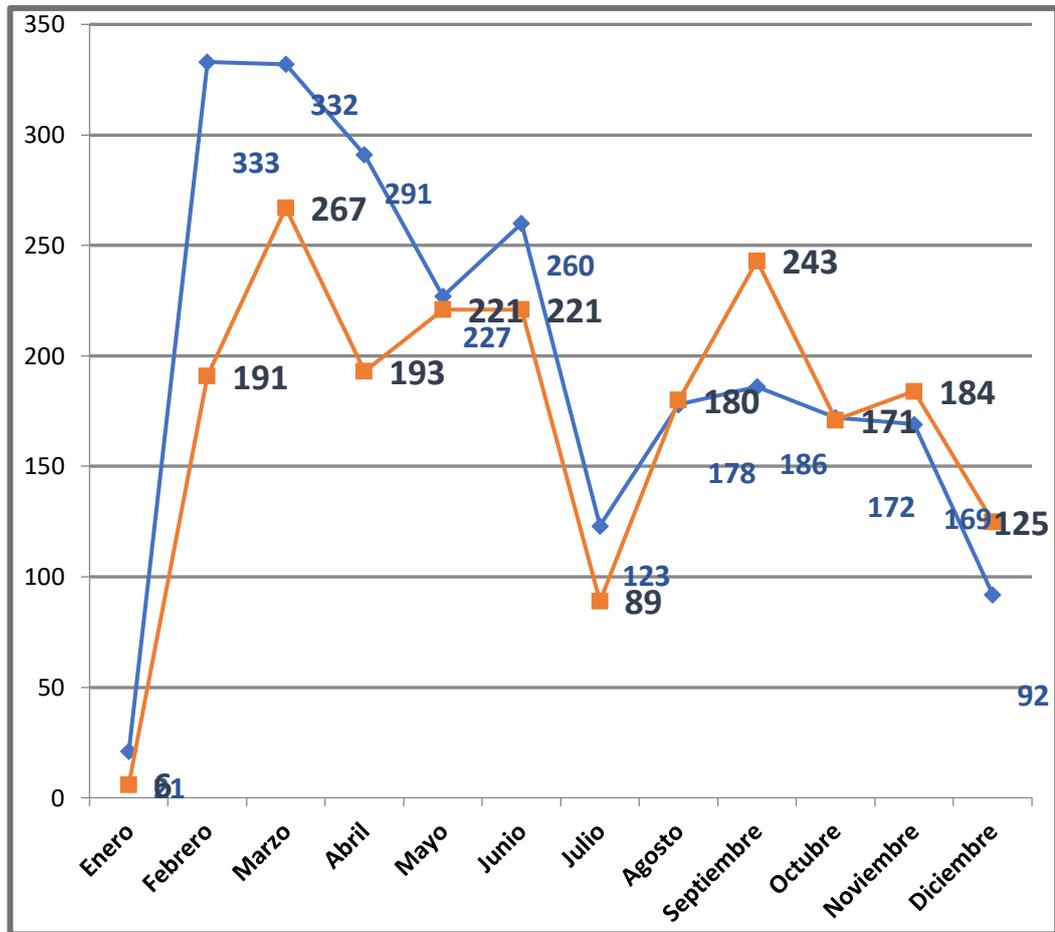




Gráfico Comparativo Pericias Penales Capital Años 2022 y 2023



Referencias:

Azul (superior): 2022

Rojo (inferior): 2023

En resumen, la muestra de Capital resulta clara: durante el 2022 se hicieron 2384 Pericias Penales, y este número descendió 2091 en 2023. Y por el contrario en 2022 se hicieron 5592 Pericias no penales y en el 2023 se realizaron 7608 pericias.



Cuadro Estadístico Anual de cada Delegación

<u>LOC.</u>	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>	<u>T.L.</u>
CAPITAL	329	884	1181	962	978	1012	632	1046	1071	805	937	796	10633
B. VISTA	19	37	43	46	52	44	52	35	45	47	33	38	491
SALADAS	38	111	174	114	108	125	109	176	179	135	159	78	1506
ESQUINA	58	107	166	110	109	140	59	98	113	80	77	60	1177
GOYA	59	188	235	151	151	187	112	189	202	185	164	160	1983
C. CUATIA	11	75	113	116	119	117	57	90	61	98	117	89	1063
MERCEDES	20	117	143	133	174	207	68	106	203	255	230	115	1771
M. CASEROS	29	63	45	57	39	37	38	64	69	64	74	56	635
ITUZAINGO	25	89	120	104	105	50	59	86	115	82	114	54	1003
S. TOME	13	43	74	52	42	44	34	50	47	47	50	39	535
VIRASORO	12	43	62	42	60	34	23	33	59	63	37	35	503
S. ROSA	30	65	77	66	67	68	72	120	135	40	121	100	961
P. DE LOS L.	48	174	231	184	185	210	169	230	260	311	255	218	2475
<u>T. X MES</u>	691	1996	2664	2137	2189	2275	1484	2323	1488	2212	2368	1838	24736

Actividades para el Mejoramiento de la Gestión

- Durante el 2023, se inició la Labor de la Lic. Natalia Poupard, colaborando con el Programa “Bienestar Laboral”. Allí, su aporte consiste en Entrevistar a los Agentes que la Dirección de Recursos Humanos le asigna, para la resolución de los conflictos interpersonales que afectan el Servicio de Justicia. Lo actuado, se plasma luego en un Informe técnico que se reserva en la Dirección de Recursos Humanos. A lo largo del año, se intervino con 22 Agentes de distintos Juzgados y Circunscripciones.





- Colaboración con la Dirección de RRHH para los concursos de ingresos y ascensos, por parte del el Lic. Goldfarb, Jefe de Psicólogos, participando como integrante del Tribunales Evaluadores en concursos para el ingreso de Funcionarios del Poder Judicial. Igualmente, el Lic. Cristian Fernández, trabajo con RRHH y conjuntamente con el Instituto Médico Forense, conformando las Juntas Interdisciplinarias que realizan la fiscalización de las licencias por afectaciones a la Salud Mental.
- Los Peritos Psicólogos participaron del “I Encuentro del Cuerpo Pericial Forense del Poder Judicial de Corrientes”, realizado los días jueves 17 y viernes 18 en el Turismo Hotel Casino de Corrientes, en cuyo marco se llevaron a cabo distintas actividades que incluyeron exposiciones de especialistas, paneles. Allí, pudieron intercambiar experiencias con los profesionales de las distintas Circunscripciones y con los de otras provincias.
- Se mantuvieron las reuniones presenciales y virtuales entre los jefes de los Cuerpos Forenses Medico, de Trabajo Social y de Psicología, como así también con el Ministro Dr. Eduardo Panseri, a fin de determinar los cursos de acción en la gestión del Cuerpo Forense.
- Se realizaron comisiones por parte del jefe del Cpo de Psicología a las localidades del interior, a fin de supervisar la actividad pericial y en especial lo que refiere a la implementación del nuevo Código Procesal Penal y también para tomar contacto directo con los Magistrados y Funcionarios de las localidades.







MINISTERIO PÚBLICO







MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES – AÑO 2023

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del precepto constitucional contenido en el artículo 189 de la Carta Magna provincial, y asimismo de lo establecido en el Artículo 23, inciso 11, de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia –Decreto Ley 26/00–, la Fiscalía General del Poder Judicial remite al Superior Tribunal de Justicia el siguiente informe que condensa lo más sobresaliente del Año Judicial 2023, para que a su vez el Alto Tribunal lo eleve a la Honorable Legislatura de la Provincia con el fin de rendir cuentas del estado de la Administración de Justicia.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

El 2 de marzo se puso en marcha en Mercedes, Tercera Circunscripción Judicial, la primera Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima (UNAAVI) del interior. Una licenciada en psicología y una trabajadora social integran el plantel inicial. Funciona en República Oriental del Uruguay N° 1642.

El Fiscal General, doctor César Sotelo, y presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Luis Rey Vázquez, recibieron en audiencia a miembros del Comité Nacional para la prevención de la Tortura. Participó además el ministro de ese alto cuerpo y por entonces miembro del Comité Provincial contra la Tortura, doctor Alejandro Chaín. Por la CNPT lo hicieron Alejandra Mumbach, Silvina Irrazábal, y Gonzalo Evangelista. Además, estuvo el doctor Jorge Isetta, también integrante del Comité Provincial.

El doctor Sotelo también recibió en audiencia a miembros del Consejo Superior de Colegios de Abogados de la Provincia de Corrientes. Los representantes de los abogados matriculados de las cinco circunscripciones judiciales que integran este órgano plantearon inquietudes a la máxima autoridad del Ministerio Público y celebraron la recepción positiva de las distintas inquietudes, además de la apertura de un canal de diálogo.



Además, en otra audiencia, el Fiscal General recibió a productores de Monte Caseros y Mocoretá, acompañados por el intendente de esta última localidad, para escuchar sus inquietudes sobre una ola de delito rural en esa zona perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial.



El Fiscal General del Poder Judicial dictó tres instrucciones generales. La N° 48, fija como criterio general de actuación, de distribución y de asignación de casos para las Unidades Fiscales de Investigaciones Concretas (UFIC) que todos los hechos delictivos que se le atribuyan a una misma persona sean tratados por la misma unidad fiscal, que propenderá en su actuación a efectuar la acumulación de todos los legajos de investigación fiscal, a fin de dar un tratamiento concreto a la problemática delictual, teniéndose presente para ello la fecha de inicio de actuaciones del primer caso, conforme los parámetros establecidos en los considerandos de la instrucción de marras.

En el mismo sentido, instruye como criterio general de actuación, de distribución y de asignación de casos para las Unidades de la Defensa (UDEFO y UCODE) que todos los hechos delictivos en los que se halle involucrada una misma persona o que se le atribuyan a una misma persona sean tratados por la misma unidad de la defensa, que propenderá a unificar su actuación, a fin de brindar



una representación más concreta y personalizada en beneficio del imputado, teniéndose presente para ello la fecha de inicio de actuaciones del primer caso –de los atendidos por la Defensa Oficial– conforme los parámetros establecidos en la misma instrucción.

Además, manda que, a los fines de cumplir la instrucción, y en los casos de personas detenidas, la remisión del caso por conexidad subjetiva a la unidad fiscal y de la defensa que posea un caso anterior de la misma persona, se deberá realizar con posterioridad a la formalización de la imputación y a la audiencia de medida de coerción establecida en el art. 230, inc. b) del nuevo CPP. Y en los casos en que no exista persona detenida la remisión del caso se efectuará una vez recibido el formulario de actuaciones y creado el legajo correspondiente.

Este criterio comenzó a regir el mismo día de la firma de instrucción, el 18 de mayo, con respecto a las causas que se iniciaron desde la implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes (Ley 6518), con efecto retroactivo, a la vez que se hace saber que corresponde a las oficinas de la UFRAC y UGEDE realizar la elección de casos y derivación conforme el criterio de actuación establecido.

La Instrucción General n.º 49, en tanto, instruye a los fiscales de toda la provincia a que antes de analizar si corresponde la aplicación de un método alternativo de resolución de conflictos, como regla general y en primer lugar, debe analizarse y determinarse si se da alguna de las circunstancias establecidas en el art. 277 del nuevo CPP. En segundo lugar, de corroborarse a primera vista la existencia de un delito, debe examinarse la posibilidad y/o conveniencia de aplicar algún criterio de oportunidad, en los términos del art. 33 del nuevo CPP.

Además instruye a los fiscales que en casos cometidos por agentes repitentes, sean ofensores o imputados en cualquier grado de participación criminal, el consentimiento para el otorgamiento de una solución alternativa (conciliación, mediación o reparación integral) se otorgará solo una vez. Posteriormente, solo





se podrá otorgar el beneficio de la suspensión del proceso a prueba. En caso de improcedencia de lo anteriormente expuesto, se procurará el juicio y condena de los mismos.

Y, finalmente, que en casos donde una persona se encuentre gozando del beneficio de la suspensión del proceso a prueba y que no se haya cumplido el plazo del art. 76 ter del CPA, no deberán dar su consentimiento para la aplicación de un acuerdo de conciliación, mediación y/o reparación integral, cuando los hechos en ambos casos encuadren en delitos de carácter doloso.

A través de la Instrucción General N° 50, por su parte, el Fiscal General actualizó el monto mínimo para que defensorías civiles representen a personas carecientes. Desde entonces, ese umbral pasó de 45540 a 132 mil pesos. El doctor Sotelo resolvió así a partir de la actualización del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

La máxima autoridad del Ministerio Público participó de la apertura Encuentro Nacional de Cuerpos Médicos Forenses de la JUFEJUS que se desarrolló en esta capital y también expuso en la primera jornada, junto a su par del Chaco, el Procurador General, doctor Jorge Canteros, acerca de los nuevos desafíos de los ministerios públicos en la investigación criminal. Logros continuos y perspectivas de crecimiento.

En septiembre, en tanto encabezó junto a otras autoridades provinciales y nacionales de la apertura del XVIII Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal, que durante dos jornadas se desarrolló en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste y congregó a especialistas de Argentina y el mundo.

Ante el Fiscal General, juraron en 2023 los siguientes funcionarios:

-Dr. Saúl Mauro Alejandro Apud Farah, defensor sustituto en la Defensoría de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares de Capital



-Dr. Luciano Nicolás Bordón, fiscal de Investigación Rural y Ambiental de Esquina

-Dr. Martín Alejandro Leiva, fiscal de Investigación Rural y Ambiental de Santo Tomé

Y además, hicieron lo propio 29 prosecretarios designados para distintas dependencias del Ministerio Público de la defensa, tutelar y fiscal.

CAPACITACIÓN

El doctor Jorge Miquelarena, Procurador General de Chubut, brindó una charla sobre “La experiencia del Ministerio Público Fiscal de Chubut en el sistema adversarial”. Además, presentó y cedió al Ministerio Público de Corrientes un software para generar y preservar la evidencia digital desarrollado por el Departamento de Informática Forense de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios de la Procuración General del Chubut.

La disertación fue seguida por casi 250 asistentes, entre presenciales y virtuales. Contó además con el aporte del doctor Omar Rodríguez, de la Unidad Especializada en Delitos contra la Administración Pública.





La Fiscalía General, a instancias del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores de la República Argentina, logró que se brinde a todos los miembros del Ministerio Público una prestigiosa capacitación en línea sobre victimología, brindada por la Asociación Civil Usina de Justicia. De un curso de cuatro meses de duración, se enfocó en las leyes de víctimas y lo realizaron simultáneamente casi todos los ministerios públicos provinciales del país. En esta primera cohorte será gratuito para empleados y funcionarios del Ministerio Público de Corrientes.

En abril, el procurador general de la Provincia de San Luis, doctor Luis Marcos Martínez, capacitó a integrantes y titulares de las unidades fiscales de toda la provincia en el uso de “Maltín Fiscal”, una herramienta informática que ofreció a su par de Corrientes para que la gestión de los nuevos legajos de investigación, a partir de la entrada en vigencia del nuevo paradigma procesal.

En 27 ciudades de toda la provincia se replicó la Charla sobre “Maltrato Infantil – Abuso Sexual Infantil (ASI)”, una iniciativa de la máxima autoridad del Ministerio Público que, en algunos casos, se realizó en coordinación con la justicia de paz y el Ministerio de Educación, y dirigida a la comunidad en su conjunto. Su disertante estable fue la asesora de Menores e Incapaces n.º 5 de Corrientes, doctora Ana Inés Alvira.

La actividad tocó, de mayo en adelante, Santo Tomé, Bella Vista, Esquina, Goya, Monte Caseros, Berón de Astrada, Caá Catí, Gobernador Virasoro, Ituzaingó, Santa Ana, Loreto, Saladas, Santa Rosa, Mburucuyá, Paso de los Libres y San Cosme, entre otros puntos de la geografía provincial.

En Santa Rosa, la Fiscalía General le dio soporte a una charla sobre Derechos Humanos de las Mujeres que la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) local brindó para un nutrido número de asistentes conformado por operadores judiciales de Santa Rosa y Saladas, empleados municipales de Santa Rosa, Tatacuá, Tabay y Concepción, miembros de la Brigada de

Bomberos de Santa Rosa, personal policial de toda la Jurisdicción, docentes y público en general.

CONVENIOS

El Fiscal General, doctor César Sotelo, suscribió un convenio con la empresa Telecom para agilizar los pedidos de información sobre usuarios de telefonía e internet en el marco de causas judiciales. Para la firma del entendimiento, el titular del Ministerio Público recibió al doctor Sergio Piris y a la licenciada Susana Menéndez, gerente de Asuntos Penales, Delitos Tecnológicos y Antipiratería y gerente de Asuntos Institucionales Interior de Telecom Argentina, respectivamente. Y en simultáneo, técnicos de la compañía capacitaron a peritos y secretarios de las distintas dependencias acerca de un nuevo protocolo para requerir la información, incluido un portal para canalizar los intercambios entre las partes.



SOFTWARE PROPIO

En agosto, la Fiscalía General dio un fuerte impulso en el marco de la implementación del nuevo Código Procesal Penal, al comenzar un proyecto para el desarrollo de un software propio para gestionar el Legajo de Investigación Fiscal (LIF) de manera eficaz y eficiente.

El proyecto cuenta con diferentes etapas de implementación, la primera es la inclusión e integración de la fuerza policial en el ejercicio de su función policial – principal unidad de apoyo de las unidades fiscales– con la UFRAC (Unidad de Recepción y Análisis de Casos) y las áreas que la componen.

Conforme la planificación macro, en las siguientes etapas se incluirá a la Fiscalía General y las unidades fiscales: UFIC (Unidad Fiscal de Investigación Concretas), UFISAR (Unidad Fiscal de Salidas Rápidas) y UFIGEN (Unidad Fiscal de Investigaciones Genéricas).

Lo propio se hará con las otras unidades de apoyo del Ministerio Público Fiscal: UNAAVI (Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima), UFIE (Unidad Fiscal de Investigación Estratégica): ETI (Equipo Técnico Interdisciplinario); las unidades de la defensa del Ministerio Público: UGEDE (Unidad de Gestión de la Defensa), UDEFO (Unidad de Defensores Oficiales), UCODE (Unidad Coordinadora de la Defensa); las asesorías de Menores e Incapaces, los juzgados de familia, niñez y adolescencia, los cuerpos forenses del Poder Judicial (Instituto Médico Forense, Cuerpo de Psicología Forense, Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense y Cuerpo de Peritos Contadores) y víctimas y ciudadanos que sean parte de los legajos de investigación.





CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Por primera vez en la historia del servicio de justicia de la provincia de Corrientes, el Fiscal General del Poder Judicial, doctor César Sotelo, ordenó que a la imputación por un homicidio calificado por alevosía se agregue la de homicidio vinculado o transversal, que es el que se comete para infligir dolor a un tercero con el que se mantiene o mantuvo una relación de pareja.

La causa en la que resolvió así el Fiscal General se sustancia en la ciudad de Mercedes, por un hecho ocurrido el 30 de junio de 2023, cuando un hombre irrumpió en el domicilio de su ex pareja y madre de sus dos hijos y, de una puñalada, dio muerte al hombre con el que ella mantenía una relación.

El jefe del Ministerio Público resolvió exhortó a investigar con la debida diligencia aplicando perspectiva de género y citó el considerando 187 del caso “Velásquez Paiz y otros vs. Guatemala” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia del 19 de noviembre de 2015, donde se dijo “el concepto de ‘crimen pasional’ es parte de un estereotipo que justifica la violencia contra la mujer. El calificativo ‘pasional’ pone el acento en justificar la conducta del agresor. Por ejemplo, ‘la mató por celos’, ‘en un ataque de furia’, [son] expresiones que promueven la condena a la mujer que sufrió violencia. Se culpabiliza a la víctima y se respalda la acción violenta del agresor”, escribió el Fiscal General.

En otra causa, la máxima autoridad del Ministerio Público rechazó la posibilidad de acordar un juicio abreviado pleno con pena de tres años en suspenso (condicional) para un hombre de 28 años, imputado por incendiar la casa de su ex pareja con la mascota de la hija de esta dentro, hecho que provocó la pérdida total de los bienes de la mujer y que el animal muera calcinado.

Su decisión de no autorizar el pedido del fiscal de Investigación Rural y Ambiental de Mercedes, doctor Gerardo Humberto Cabral, fue para que se aborde la investigación desde una perspectiva integral y con base en al menos cuatro puntos:





- Una cuestión de género, dado que el imputado es ex pareja de una de las víctimas
- La hija de la mujer de 4 años de edad y dueña del perro, también debe considerarse una víctima
- Conforme constancias obrantes en el legajo, existen fuertes indicios de que el imputado no solo cometió el delito de incendio, sino también crueldad animal.
- Las consecuencias que dejaron los actos del imputado, daños materiales, económicos y psicológicos a las víctimas (el hogar de la mujer y su hija quedó dañado y perdieron todas sus pertenencias y a un integrante de sus familias, su mascota, un ser no humano sintiente), exigen ser analizadas en el contexto socio económico actual del país.

Entre los fundamentos para resolver, el Fiscal General contempla la Ley Nacional 25632 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Convención de “Belém d’Pará” y precedentes jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como el Caso Fernández Ortega y otros vs. México. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010” y el “Caso Rosendo Cantú y otra vs. México. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 31 de agosto de 2010”.





JURADO DE ENJUICIAMIENTO







*Jurado de Enjuiciamiento
Corrientes*

Presidente

Dr. Alejandro Alberto Chaín
Dr. Fernando Augusto Niz (Subrogante)

Colegio de Abogados de la 1º Circunscripción Judicial -Corrientes-

Dr. Nahuel Pellerano (Titular)

Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción Judicial – Goya

Dr. Blas Atilio Pitton (Titular)

Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial – Curuzú Cuatiá

Dr. Néstor Alejandro Duhalde (Titular)

Colegio de Abogados de la 4º Circunscripción Judicial – Paso de los Libres

Dr. Marcelo Alejandro Acuña Domínguez (Titular)

Colegio de Abogados de la 5º Circunscripción Judicial – Santo Tomé

Dr. Luis Horacio Codazzi (Titular)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.NE.

Dr. Omar Ulises D’Andrea

Representante de la Honorable Cámara de Senadores

Dr. Horacio Ricardo Colombi

Representante de la Honorable Cámara de Diputados

Dra. Lucía Itatí Centurión

Dr. Andrea María Giotta

Representante de Magistrados

Dr. Diego Roberto Núñez Huel (Titular)



El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes es un Organismo Constitucional regulado en los art. 197°, 198°, 199°, 200° y 201° de la Constitución de la Provincia de Corrientes la cual desde el año 2007 confirió la facultad de realizar juicio político a todos los jueces e integrantes del Ministerio Público, cuando sean acusados por el Consejo de la Magistratura de Corrientes por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o la comisión de delito, quedando exceptuados del mencionado juzgamiento los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del poder Judicial de Corrientes.

El Organismo se halla regulado por Ley N°5.858 (B.O.07/08/09), la cual reglamenta el proceso de juicio político, así como la composición, organización y funcionamiento. En igual sentido, el Reglamento Interno del Jurado de Enjuiciamiento (B.O.27/08/09) regula lo dispuesto en la anterior norma citada.

Conforme al art. 198° de la Constitución Provincial y 2° de la Ley N°5.848, se halla compuesto por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia elegido por el cuerpo, que lo preside; un (1) juez , elegido por votación directa de sus pares; un (1) abogado que posea las mismas condiciones requeridas para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, elegido por votación directa de sus pares a través de sus entidades representativas; un (1) profesor titular por concurso de la Facultad de Derecho de una Universidad Pública Estatal, elegida por votación directa de sus pares; dos (2) Diputados de distintos partidos políticos o alianzas y un (1) Senador, elegidos por las Cámaras respectivas por mayoría absoluta de sus miembros. Cada integrante posee su miembro suplente con iguales requisitos.

El cargo de miembro de Jurado de Enjuiciamiento es honorario e irrenunciable y por el término de dos años, continuando en funciones hasta tanto asuman formalmente sus reemplazantes.



Asimismo, de acuerdo con el art. 12° de la Ley N° 5.848, el Jurado de Enjuiciamiento cuenta con una Secretaría Permanente que asiste al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones y ejerce las tareas actuariales durante el trámite del proceso.

El Jurado de Enjuiciamiento tiene su asiento y sesiona en la Capital de la Provincia de Corrientes, en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes sito en calle Pellegrini N° 934.

ACTUACIONES

1. Actas de Sesiones del Jurado: Total: Dos (2).
2. Total de Expedientes Ingresados al Jurado de Enjuiciamiento durante el año 2023: Cinco (5).

Orden	N° Expte.	Caratula	Fecha de Ingreso
1	115	Dr. Sánchez Mariño Informa designación en FOFECMA-Reunión de Comité Ejecutivo.	07/02/23
2	116	Canon Anual FOFECMA año 2023.	18/04/23
3	117	Proyecto de Resolución CPPC del Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes.	10/05/2023
4	118	Jornadas el FOFECMA-Junio 2023-Posadas Misiones.	10/05/2023
5	119	Oficio N°623/23 de Ofiju Sto. Tome-Suspensión Juicio de Dra. Tabacchi.	26/07/2023
6	120	Proyecto Actualización Reglamento del Jurado de Enjuiciamiento de Ctes. (RIJE).	16/08/2023
7	121	Dra. Olga Anahí Tabacchi s/ Acusación por mal desempeño del cargo de Fiscal de la UFRAC de la ciudad de Santo Tome.	04/09/2023
8	122	Nota del Dr. Diego Núñez Huel al Presidente del Jury de Enjuiciamiento de Ctes.	21/09/2023
9	123	Faculta de Derecho y Cs. Sociales-UNNE S/ Designa representantes 2024-2026.	26/12/2023





3. Comunicaciones Efectuadas:	
3.1. Oficio	37
3.2. Cédulas	22
4. Resoluciones emitidas por la presidencia:	10
5. Resoluciones emitidas por el Jurado:	07
6. Sentencias	01

7. Realización de Debates Orales y Públicos (Art. 25 Ley 5848):

Enjuiciado	Fecha	Sentencia	Condena
Dra. Olga Anahí Tabacchi Juez del TOP-Santo Tome- Corrientes	30, 31 /10/2023 y 01/11/023	Destitución (por unanimidad) e Inhabilitación para el ejercicio de la función pública por el término de 5 (cinco) años. Sent. N° 1 del 01/11/2023	Corrientes, 01 de noviembre de 2023. El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes. RESUELVE: 1°) DESTITUIR, por unanimidad de los miembros presentes, a la Dra. OLGA ANAHI TABACCHI, filiada en autos, del cargo de Fiscal de UFRAC de la ciudad de Santo Tomé, Corrientes, Quinta Circunscripción Judicial e INHABILITARLA para el ejercicio de la función pública por el termino de 5 (cinco) años (art. 200 de la Constitución de la Provincia de Corrientes y art. 36° de la ley N°5848). Con Costas. 2°) Ordenar que los fundamentos de la presente sentencia se darán a conocer a las partes, el día 9 de

			<p>NOVIEMBRE del corriente año, a través de la entrega íntegra de su texto por medio del soporte digital y/o a través de los correos electrónicos denunciados oportunamente en el expediente, válido como notificación fehaciente (art. 43 RIJE). 3°) Registrar, insertar, notificar y comunicar.</p>
--	--	--	---





JURADO DE ENJUICIAMIENTO





MESA RECPTORA INFORMATIZADA







La Mesa Receptora Informatizada de Expedientes de los Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo fue creada por Acuerdo 35/96, Pto 13-Anexo 1.

Este organismo, que depende de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Ac N° 41 de fecha 19 diciembre de 2017, pto 12), tiene como funciones principales:

- a- La recepción y distribución de causas que se inicien en los Fueros: Civil y Comercial, Familia, niñez y adolescencia, Laboral y Con competencia Administrativa, como también en el Juzgado de Paz Barrial de la Ciudad de Corrientes y. desde el 01 de junio de 2021, en la ciudad de Goya.
- b- Cambios de radicación de expedientes ya iniciados, cuando se hubieren planteado inhibiciones, recusaciones o cuestiones de competencia.
- c- El sorteo de jueces subrogantes en caso de licencias, vacancias o interfuero en los casos que contemple el Decreto Ley N° 26/2000
- d- La elaboración de informes: de causas, de profesionales, de partes, exhortos u oficios, registrados en la Provincia de Corrientes.
- e- Las gestiones a cargo del “Convenio Marco de Colaboración entre la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de la República del Paraguay y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS).

La adjudicación de la competencia por turno de las causas civiles y comerciales, laborales y contencioso administrativas, tanto en la Ciudad de Corrientes como en Goya, se realiza mediante un sistema informático que asegura una equitativa distribución de causas entre los jueces de la misma especialidad en el fuero civil y comercial, entre los jueces del fuero Laboral, entre los de Familia, niñez y adolescencia y entre aquellos con Competencia administrativa, siendo ello un eje importante en la coordinación de acciones de éste organismo.





Causas efectivamente radicadas en la ciudad de Corrientes

Acumulado 2023	1 (+) Cambios de radic	2 (+) Nuevos Ingresos	3 (-) Inhib/recusaciones	4 TOTAL	Particip de cada juzgado	2022 TOTAL	% Año Anterior
Conocimiento	594	2155	484	2265	14.55%	2044	10.81
Ejecución	213	2561	181	2593	16.66%	1621	59.96
Ejecución fiscal	1026	2917	1153	2790	17.93%	3543	-21.25
Laborales	194	1147	194	1147	7.37%	1266	-9.40
Familia	1543	5160	833	5870	37.72%	5200	12.88
Contencioso adm.	61	494	40	515	3.31%	710	-27.46
Concursos y quiebras	22	20	5	37	0.24%	55	-32.85
Juzgado de paz	106	286	47	345	2.22%	428	-19.39
Total Acumulado 2023	3759	14740	2937	15562	100.00%	14867	4.67

Promedio mensual de causas 1415 1352 4.67

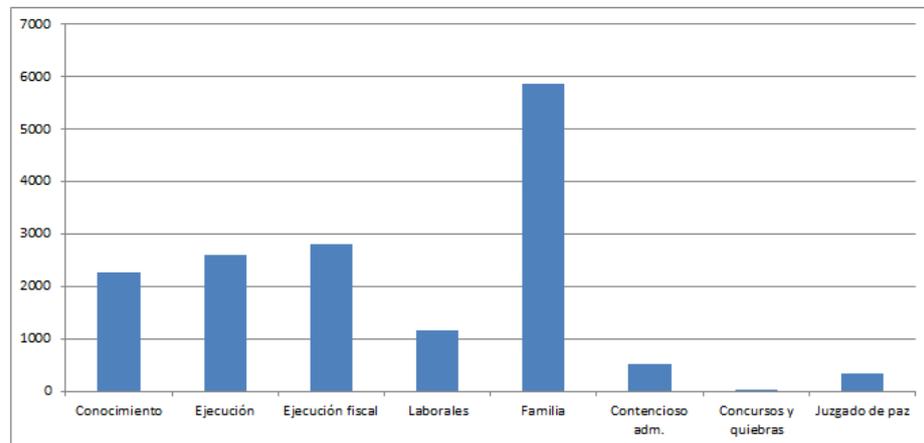
Observaciones:

1(+)- Cambios de radiación: Causas que ingresan al juzgado por cambio de radiación, es decir, son remitidas de otro juzgado.

2(+)- Nuevos ingresos: Causas que ingresan por primera vez

3(-)- Inhib/recusaciones: Causas que salen del juzgado y que, por algún motivo, son radicados en otro juzgado.

4 - TOTAL: Suma de las columnas 1 y 2, y se resta la columna 3
Total de Causas reales radicadas en cada juzgado



Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2023	1415
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2022	1351
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2021	1313
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2020	1095



Causas efectivamente radicadas en la ciudad de Goya – Año 2023

Acumulado 2023	1 (+)		2 (+)		3 (-)		4	Particip de cada juzgado	2022	
	Cambios de radic	Nuevos Ingresos	Inhib/recusaciones	TOTAL	TOTAL	% Año Anterior				
Juzgado Civil y Comercial 1	31	387	55	363	14.09%	343	5.83			
Juzgado Civil y Comercial 2	54	381	90	345	13.39%	314	9.87			
Juzgado Civil y Comercial 3	41	386	22	405	15.72%	349	16.05			
Juzgado Laboral	6	159	4	161	6.25%	153	5.23			
Juzgado de Familia 1	117	675	118	674	26.15%	668	0.90			
Juzgado de Familia 2	150	564	85	629	24.41%	556	13.13			
Total Acumulado 2023	399	2552	374	2577	100.00%	2383	8.14			

Promedio mensual de causas	234	217	8.14
----------------------------	-----	-----	------

Observaciones:

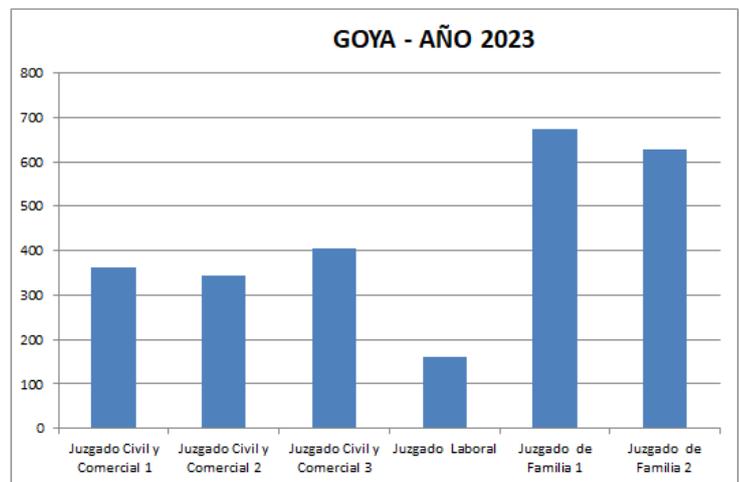
1(+)- Cambios de radicación: Causas que ingresan al juzgado por cambio de radicación, es decir, son remitidas de otro juzgado.

2(+)- Nuevos ingresos: Causas que ingresan por primera vez

3(-)- Inhibe/cusaciones: Causas que salen del juzgado y que, por algún motivo, son radicados en otro juzgado.

4 - TOTAL: Suma de las columnas 1 y 2, y se resta la columna 3
Total de Causas reales radicadas en cada juzgado

Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2023	234
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2022	217
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2021	218







UNIDAD DE EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES





Estadística de U.E.R. Corrientes

<u>MESES</u>	Pedidos Oficiales u9				Testimonios	Trámites Particulares (UER 1551-1552)	Total Mensual (Of.+Part)
	Recibidos	Informe Completo	Informe Nominativo	Flagrancia			
Enero	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	262	41	109	1	111	377	639
Marzo	344	82	139	11	112	293	637
Abril	402	93	168	2	139	283	685
Mayo	554	188	122	2	242	499	1.053
Junio	178	5	152	1	20	269	447
Julio	632	336	81	0	215	260	892
Agosto	634	134	115	1	384	302	936
Septiembre	642	18	119	4	501	708	1350
Octubre	137	16	121	4	577	615	752
Noviembre	148	10	138	0	438	414	562
Diciembre	180	61	116	3	453	225	405
<u>Total u9: 4.113</u>							
<u>Total UER 1551-1552: 4.245</u>							
<u>Total General Anual: 8.358</u>							
<u>Testimonios: 3.201</u>							

La Unidad de expedición y recepción de antecedentes penales (UER Corrientes), en consonancia con la dirección nacional del Registro Nacional de Reincidencia, opera bajo el marco establecido por la Ley N° 22.117. Su propósito principal radica en agilizar los tiempos de acceso a los antecedentes tanto para la ciudadanía como para los poderes públicos.

En la UER, se reciben y gestionan solicitudes de Certificados de antecedentes penales, tanto en formato físico como virtual. Además de esto, se verifica el pago, se controla la documentación adjunta, se ingresan datos y se llevan a cabo búsquedas nominativas y técnicas. Asimismo, se procede con el envío de

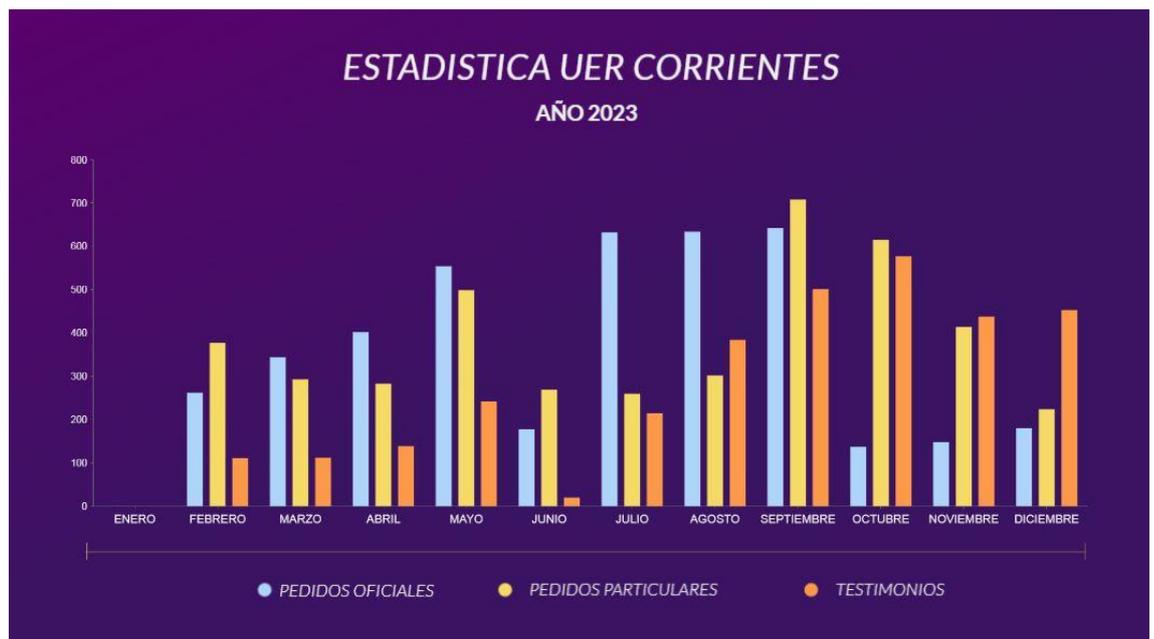


Testimonios de Sobreseimientos, Autos de Procesamientos, o declaraciones de rebeldía, entre otros trámites.

El objetivo del presente informe radica en ofrecer una visión integral de las actividades y estadísticas de la Oficina de Reincidencia durante el año 2023, período en el que se recibieron un total de 8358 solicitudes. Estas solicitudes abarcan:

- Solicitudes de antecedentes penales Oficiales: **4113**
- Solicitudes de Certificados de reincidencia particulares: **4245**
- Solicitud de envío de Testimonios: **3201**

Con el fin de proporcionar una mayor claridad, se adjuntan cuadros estadísticos junto con los correspondientes gráficos que ilustran el movimiento de esta oficina durante el año 2023.





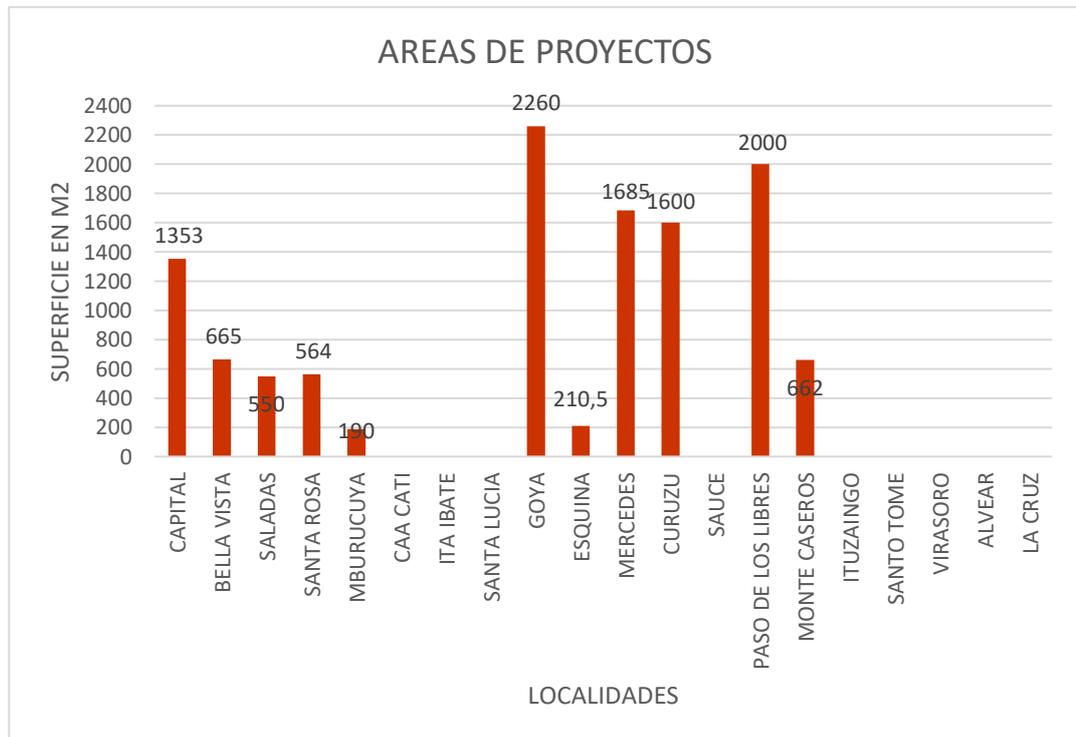
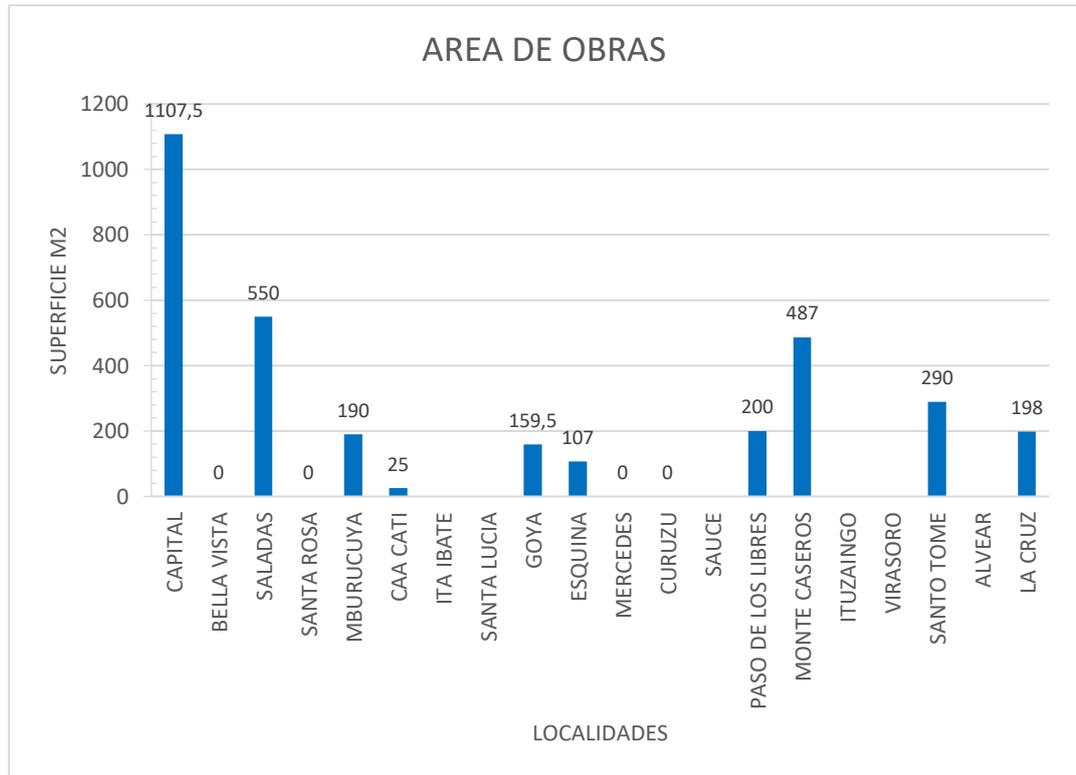
INFRAESTRUCTURA EDILICIA

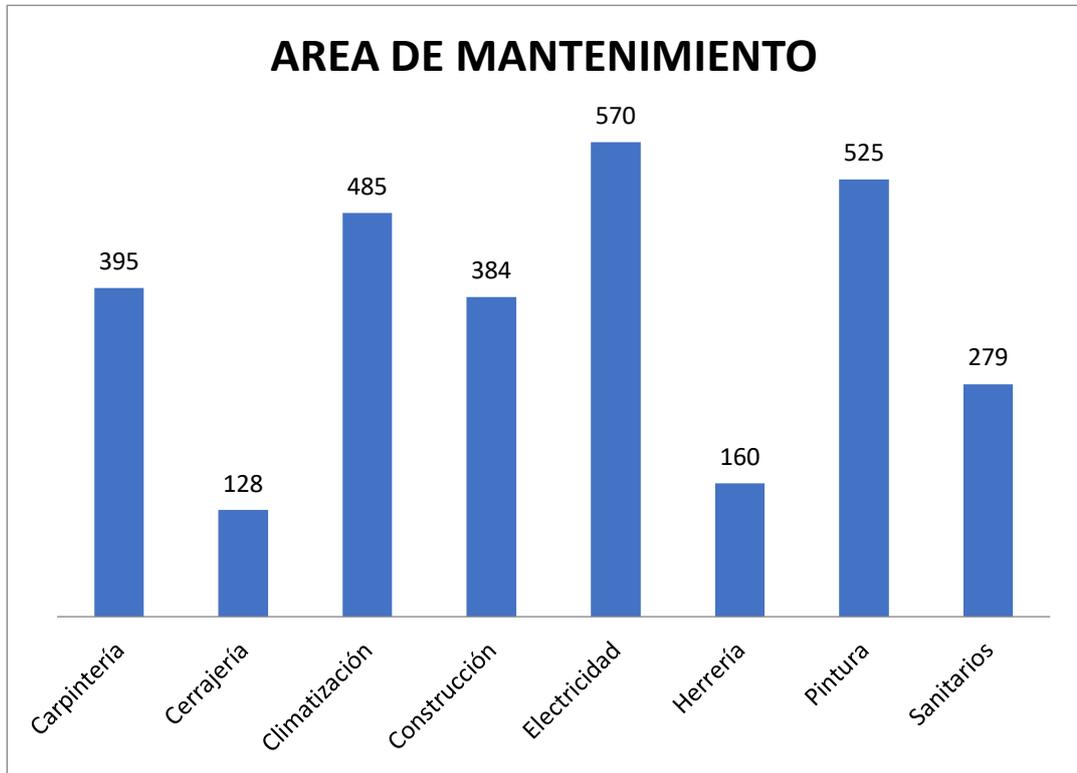






DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO







**Compaginación e información Estadística: Oficina de Estadística y Registro –
Secretaría Administrativa del S.T.J.**

Diseño de Tapa: Área de Capacitación

Impresión y encuadernación: Oficina de Encuadernación e Imprenta

